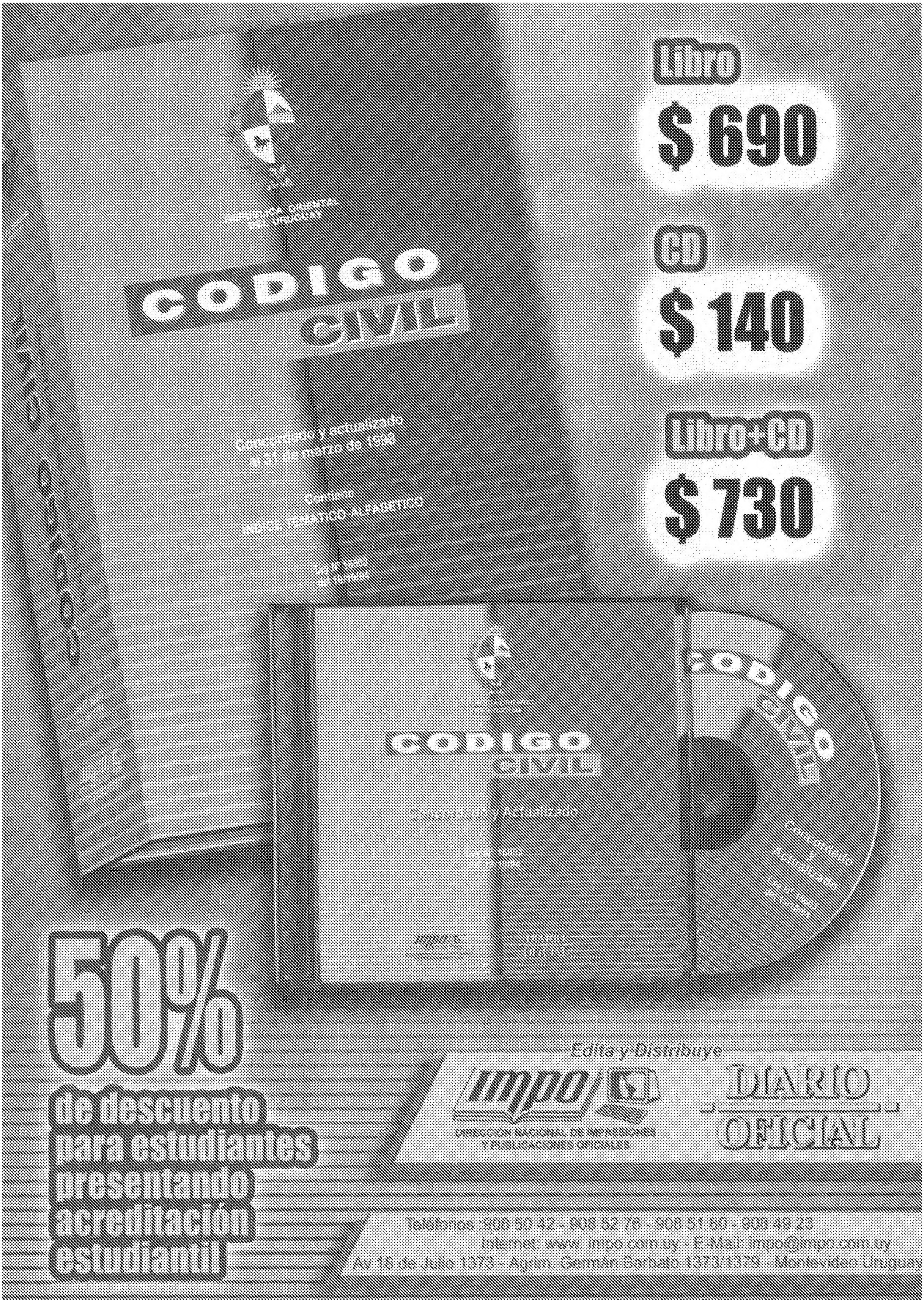
Año C - Montevideo, viernes 12 de noviembre de 2004 - Nº 26.627

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Uruguay*Natural*




Libro
$ 690
CD
$ 140
Libro+CD
$ 730
CODIGO CIVIL
Concordado y actualizado al 31 de marzo de 1998
Contiene INDICE TEMATICO ALFABETICO
50% de descuento para estudiantes presentando acreditación estudiantil
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Teléfonos 908 50 42 - 908 52 78 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www. impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay

// DIARIO OFICIAL //

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.627 - Montevideo, viernes 12 de noviembre de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 398

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución s/n

Apruébase en todos sus términos la propuesta presentada por GREENFIX S.A. para la construcción de una marina para amarradero de embarcaciones deportivas en el Arroyo de las Víboras, Departamento de Colonia.
(2.130*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.

VISTO: la propuesta formulada por la firma GREENFIX S.A., ante la Dirección Nacional de Hidrografía, tendiente a la construcción de una marina para amarradero de embarcaciones deportivas en el Arroyo de las Víboras, Departamento de Colonia.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa es promitente compradora de tres fracciones de campo sitas en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje Camacho, empadronadas con los N°s. 17.920, 5.550 y 19.219, las que tienen costa sobre el arroyo indicado.

II) Que la propuesta incluye la construcción de una ensenada dentro del padrón N° 17.920, la posterior derivación de aguas del Arroyo de las Víboras a los efectos de su llenado e instalación de un amarradero para embarcaciones deportivas.

III) Que dichas instalaciones consisten de acuerdo a la documentación entregada por la empresa, en marinas prefabricadas tipo flotantes vinculadas a la costa por medio de rampas y edificaciones necesarias para la administración y control de estas amarras según documentación glosada en autos.

IV) Que la Dirección Nacional de Hidrografía ha comprobado a través de sus oficinas técnicas que el proyecto de las obras a construirse no implicarán riesgos para terceros.

V) Que se ha expedido al respecto el Departamento Letrada de este Ministerio, a través de sendos informes glosados en autos.

ATENTO: a lo preceptuado por el Código de Aguas (Decreto - Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978).

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1°.- PERMISO DE DERIVACION DE AGUAS: Otórgase a la firma GREENFIX S.A. un permiso de derivación de aguas del Arroyo de las Víboras con destino a la construcción de una marina para amarradero de embarcaciones deportivas y posterior mantenimiento de las obras de infraestructura necesarias a esos efectos, las cuales se incluyen en la memoria descriptiva y plano obrante en autos que forman parte de este acto.

2°.- PLAZO: a) el plazo del permiso de derivación de aguas será de 10 (diez) años contados a partir de la notificación de la presente resolución; b) vencido dicho plazo y ser interés del permisario su prórroga, la Administración podrá acceder a la misma a exclusivo juicio de esta.

3°.- OBRAS: Apruébase en todos sus términos la propuesta presentada por GREENFIX S.A. para la construcción de las obras e instalaciones en el Arroyo de las Víboras, que se indican de fojas 72 a 102 del Expediente N° 2003/4/833 glosado en autos.

La Administración no se obliga a ejecutar ninguna obra de apoyo al presente proyecto.

4°.- NAVEGACION: Las obras e instalaciones deberán contar al momento de su implantación, con las señalizaciones necesarias para no ocasionar ningún inconveniente en la navegación o a personas, para lo cual el permisario será el único responsable de conseguir la autorización de los Organismos correspondientes.

5°.- GARANTIA: A efectos de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, y cubrir el eventual costo de restituir a la ribera del arroyo su fisonomía original, el permisario deberá constituir una garantía por un monto de U$S 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil).

La garantía deberá constituirse, en dólares estadounidenses, a nombre de la Dirección Nacional de Hidrografía dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución en el Departamento Jurídico - Notarial de la Dirección Nacional de Hidrografía para su visto bueno y posterior depósito en la Tesorería de dicha Dependencia.

El procedimiento de constitución de garantía deberá ser alguno de los siguientes: a) Garantía en efectivo; b) Garantía en valores públicos a valor de mercado. Dichos valores se depositarán en custodia en el Banco de la República Oriental del Uruguay a su nombre y a la orden de la Dirección Nacional de Hidrografía. La Administración se reserva el derecho de solicitar una complementación de la garantía de acuerdo a los valores de mercado; c) Fianza o aval bancario. El Banco deberá asumir el carácter de fiador solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de excusión y división y sin previa interpelación al permisario. La fianza deberá ser pagada por el Banco en forma incondicional, al contado y en efectivo (dólares estadounidenses) dentro de los 2 (dos) días hábiles del primer requerimiento de pago que formule la Dirección Nacional de Hidrografía sin poder oponer quita, espera o excepción de naturaleza alguna; d) Otra modalidad que sea de aceptación para la Administración.

6°.- OBLIGACIONES: El permisario deberá dar cumplimiento a todas la leyes vigentes, así como a toda disposición y reglamentación relativa a las actividades que desarrolle en función del emprendimiento en cuestión y deberá permitir y facilitar que las autoridades competentes efectuén los controles de seguridad, ambientales, sanitarios y otros que pudieran corresponder.

Entre las obligaciones del permisario, además de las establecidas en el artículo 182 del Decreto - Ley N° 14.859 (Código de Aguas), cuyo incumplimiento puede generar la caducidad del permiso, están las siguientes: a) Permitir a la Dirección Nacional de Hidrografía inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras cuando ésta lo considere oportuno; b) Suministrar la información técnico - legal que la Administración juzgue necesaria, en particular en todo lo relativo al tráfico de embarcaciones, a los efectos de un adecuado inventario y contralor de los usos de álveos; c) Mantener las obras en adecuado estado de conservación; d) Una vez concluidas las obras precitadas, la firma GREENFIX S.A. deberá entregar a la Dirección Nacional de Hidrografía un juego completo de los planos conformes a las obras relizadas (original en papel calco, tres copias papel y copia en soporte magnético), bajo firma de técnico responsable con título habilitante de la Universidad de la República. En caso de que se realizaren observaciones a estos planos, el permisario deberá subsanarlas en el plazo que le establezca la Dirección Nacional de Hidrografía para tales fines; e) Informar asimismo a dicha Dependencia de cualquier modificación

del proyecto presentado o de las obras construidas o en construcción, que se pretenda realizar. En caso de que se le realizaren observaciones a estas modificaciones propuestas, el premisario deberá subsanarlas en el plazo que le establezca la Dirección Nacional de Hidrografía para tales fines; f) Otorgar libre de costo una amarra adyacente con servicios para el uso que defina la Dirección Nacional de Hidrografía sin condicionamientos de especie alguna. Esta amarra tendrá un calado mínimo de 2m y deberán ser aptas para recibir embarcaciones de manga 3,5 m. Se deberá coordinar con el Departamento de Administración y Mantenimiento de la Dirección Nacional de Hidrografía la ubicación de esta amarra.

Si la Administración entendiera no conveniente mantener las obras construidas una vez extinguido el permiso, GREENFIX S.A. se obliga a realizar a su cargo, el retiro de aquellas obras que fuera necesario para devolver a las costas su conformación previa a la ejecución del emprendimiento.

El no cumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas será motivo de revocación o de no renovación del permiso sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por el artículo 4º del Código de Aguas en la redacción dada por el artículo 251 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 y Decreto Nº 123/999 de 28 de abril de 1999.

7º.- FUNCIONES DE CONTROL: Facúltase a la Dirección Nacional de Hidrografía a inspeccionar la ejecución y estado de conservación de las obras construidas o que se construyan con relación al emprendimiento que ocupa esta resolución, a aprobar cualquier modificación de la propuesta presentada, y a solicitar la información técnico - legal que entienda necesario para el cumplimiento de sus cometidos, en particular aquella información que tenga relación con el tráfico de embarcaciones.

8º.- RESPONSABILIDAD: a) Será responsabilidad y cargo de GREENFIX S.A. gestinar ante los Organismos competentes todas las autorizaciones que resulten necesarias de acuerdo con la legislación vigente para el cumplimiento de sus fines. En caso de que se incumpla en forma reiterada con las exigencias de otros Organismos del Estado, o no procedera con la celeridad necesaria, se considerará incumplimiento grave; b) El Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Hidrografía, no asume responsabilidad por daños o perjuicios que pueda causar la denegatoria o condicionamiento por parte de los Organismos competentes de las autorizaciones gestionadas, sin perjuicio de las necesarias coordinaciones que puedan establecerse; c) El permisario será el único responsable frente a la Administración y a terceros por cualquier circunstancia que se derive de las obras e instalaciones referidas y/o del desarrollo del emprendimiento. Será el único responsable frente a reclamaciones y daños, tanto a las personas, bienes o instalaciones y accidentes de trabajo, producidos como consecuencia de su actividad. Será obligación en todos los casos mantener indemne al Estado. En caso contrario se considerará incumplimiento grave de la presente resolución.-

9º.- CAUSAS DE EXTINCION DEL PERMISO: a) Vencimiento del plazo. El permiso se extinguirá por expiración del plazo original o cualquiera de sus prórrogas, b) Mutuo acuerdo. Se podrá acordar la extinción del permiso en cualquier momento y conforme a las condiciones que se establezcan en el acuerdo respectivo; c) Incumplimiento. Deficiente conservación de obras, equipos, bienes e instalaciones en la rada de la marina que puedan hacer peligrar la seguridad de los usuarios previa intimación de la Administración. Ejecución sin permiso de obras en la rada; d) Perjuicio. Destrucción de la infraestructura, equipos, bienes o instalaciones que afecten áreas de domino público o grave perjuicio ambiental provocado por dolo o culpa grave de GREENFIX S.A..

10º.- Comuníquese, publíquese y notifíquese al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas e Intendencia Municipal de Colonia. Cumplido, vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía, a sus efectos.

GABRIEL GURMENDEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

2

Resolución 755/004

Cúmplase el Decreto por el cual se dispone la ampliación del plazo dispuesto por el Art. 4° de la Modificación Presupuestal Ejercicio 2003, para la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 5° de la referida modificación.
(2.129*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1°.- AMPLIASE el plazo dispuesto por el artículo 4° de la Modificación Presupuestal de la Intendencia Municipal de Colonia Ejercicio 2003, para la vigencia de las exoneraciones previstas en el artículo 5° de la referida Modificación, hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia a veinte de agosto de dos mil cuatro.- Jorge Gómez, Presidente; Nelson Oyola, Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Exp. N° 04/01/2036.-

RESOLUCION N° 755/004.-

Colonia, agosto 26 de 2004.-

VISTO: la autorización acordada por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2004.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA
RESUELVE

I) AUTORIZAR la ampliación del plazo dispuesto por el Art. 4° de la Modificación Presupuestal Ejercicio 2003 de esta Comuna, para la vigencia de las exoneraciones previstas en el Art. 5° de la misma, relacionadas con la regularización de construcciones hasta el 31/12/2004;

II) ACUSESE recibo a la Junta Departamental de Colonia;

III) Cumplido, siga a sus efectos al Departamento de Arquitectura y a la Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa;

III) Diligenciado, archívese.

Dr. Carlos Moreira Reisch, Intendente de Colonia; Alfredo Alvarez Bogliolo, Secretario General.

CORTE ELECTORAL

3

Comunicado

Apruébase el Proyecto de Reforma Constitucional, referente a la Política Nacional de Aguas y Saneamiento aprobado por la ciudadanía el 31 de octubre de 2004.
(2.131*R)

PLEBISCITO DEL AGUA

La Corte Electoral pone en conocimiento de la ciudadanía que el proyecto de reforma constitucional presentado al Presidente de la Asamblea General el día 31 de octubre de 2003 por los representantes de diversas organizaciones, por el que se propone que se agreguen incisos a los artículos 47 y 188 de la Constitución de la República y un literal Z" a sus Disposiciones Transitorias y Especiales, referido a la política nacional de aguas y saneamiento, ha superado la mayoría absoluta de los ciudadanos que concurrieron a los comicios y representan más del 35% (treinta y cinco por ciento) del total de inscriptos en el Registro Cívico

Nacional de acuerdo a lo establecido en el artículo 331, literal B) inciso 2do. de la Constitución de la República.

En consecuencia ha declarado aprobado el referido proyecto de reforma constitucional cuyo texo se transcribe seguidamente:

Agrégase a los artículos 47, 188 y a las Disposiciones Transitorias y Especiales las enmiendas aprobadas referidas a la política nacional de aguas y saneamiento.

Artículo 47. "El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales.

1) La política nacional de Aguas y Saneamiento estará basada en:
   a) el ordenamiento del territorio, conservación y protección del Medio Ambiente y la restauración de la naturaleza.
   b) la gestión sustentable, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil, participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.
   c) el establecimiento de prioridades para el uso del agua por regiones, cuencas o partes de ellas, siendo la primera prioridad el abastecimiento de agua potable a poblaciones.
   d) el principio por el cual la prestación del servicio de agua potable y saneamiento, deberá hacerse anteponiendo las razones de orden social a las de orden económico.

Toda autorización, concesión o permiso que de cualquier manera vulnere las disposiciones anteriores deberá ser dejada sin efecto.

2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.
3) El servicio público de saneamiento y el servicio público de abastecimiento de agua para el consumo humano serán prestados exclusiva y directamente por personas jurídicas estatales.
4) La ley, por tres quintos de votos del total de componentes de cada Cámara, podrá autorizar el suministro de agua, a otro país, cuanto éste se encuentre desabastecido y por motivos de solidaridad.

Artículo 188.

Agréguese:

Las disposiciones de este artículo no serán aplicables a los servicios públicos de agua potable y saneamiento.

Disposiciones Transitorias y Especiales.

Agrégase la siguiente:

Z") La reparación que correspondiere, por la entrada en vigencia de esta reforma, no generará indemnización por lucro cesante, reembolsándose únicamente las inversiones no amortizadas.

Montevideo, 9 de noviembre de 2004.

RENAN RODRIGUEZ, Vicepresidente, ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA ARRIOLA LANZAC (FICHA: 2-51354/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31133 Oct 29- Nov 12

DAMIAN GERMAN BRITOS LUZARDO (FICHA: 2-48246/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31167 Oct 29- Nov 12

CARLOS GUALBERTO IBAÑEZ URIBE (FICHA: 2-49282/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31209 Oct 29- Nov 12

JUAN CARLOS ISI ISI (Fa. 2-10535/2004).
Montevideo, 03 de Mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31509 Nov 04- Nov 17

JUAN ABDALA MARQUEZ (FICHA: 2-51929/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31526 Nov 05- Nov 18

CIRILO MIGUEL CORENA SOCA (FICHA: 2-45342/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31637 Nov 08- Nov 19

MARIA FRANCISCA o FRANCINA o MARUJA CARRASCO (FICHA: 2-47629/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31829 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON PALACIOS GONZALEZ (FICHA: 2-50653/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31834 Nov 09- Nov 22

JUAN LAVIUZZA ARMELINO (FICHA: 2-52934/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31840 Nov 10- Nov 23

SARA JULIA TERAN SASTRE y LUIS ALBO FORTUNATO de LEON o DE LEON (FICHA: 2-50664/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31925 Nov 10- Nov 23

NELIDA MAGDALENA CRESPI FACCIO (FICHA: 2-47391/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32140 Nov 11- Nov 24

AGUSTIN EMILIO ó AGUSTIN EMILIO NORBERTO SILVA GUERRA (Fa. S/610/2003).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

BONNET LUJAN GONZALEZ BERDIA (FICHA: 2-52678/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

NORA RAQUEL ARIZAGA SALAZAR (FICHA 2-48135/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 31130 Oct 29- Nov 12

NEBER o NEVER BARRETO LAMBACH o NEBER o NEVER BARRETO LAMBRACH (FICHA 2-50769/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31660 Nov 08- Nov 19

JORGE JESUS PAOLILLO BUESS (FICHA 2-47665/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 31792 Nov 09- Nov 22

MARIA ESTHER UMPIERREZ FULLINI o FULINI (Ficha S/639/2001).
Montevideo, 22 de Febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31842 Nov 10- Nov 23

NATALIA BLANCA MEDINA MASAGUEZ o MASAGUES (FICHA 2-42350/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 31916 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR PUSTERLA (FICHA 2-50749/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31922 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

DIVA ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ y OLGA GONZALEZ (FICHA N° 2-33757/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29789 Nov 04- Nov 17

ANTONIO PEREZ DIAZ (FICHA Nº 2-45869/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31257 Nov 01- Nov 15

MARIO SITA MARTINEZ (FICHA Nº 2-34018/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31370 Nov 03- Nov 16

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ y ROLANDO PAN DE LEON (FICHA Nº 2-40962/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31700 Nov 08- Nov 19

HEINZ WILLY o HEINZ WILLY MARIO BINNES ERBACH (FICHA Nº 2-44713/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31963 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

AUREA DOLORES SECO SAGRISTA (Fa. 2-48062/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31154 Oct 29- Nov 12

PAULA VAZQUEZ BARREIRO y VICTOR PERDOMO VAZQUEZ (Fa. 2-48272/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31174 Oct 29- Nov 12

ROGELIO MANUEL DEL PO (Fa. 2-48536/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31260 Nov 01- Nov 15

ESPERANZA MANUELA o MANUELA ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ (Fa. 2-46439/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31377 Nov 03- Nov 16

ROSA BLANCA PERDOMO SPANO (fa. 2-44220/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31396 Nov 03- Nov 16

MIGUEL ANGEL PASTORE ABRIOLA (FA. 2-51681/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31427 Nov 04- Nov 17

MARIA DELIA BUSTILLO DEL CAMPO (FA. 2-50668).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31484 Nov 04- Nov 17

MARIA DELIA OLMEDO VAZQUEZ (Fa. 2-50115/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31512 Nov 04- Nov 17

PABLO GABRIEL ETULAIN VAIROLETTI y MIGUEL ANGEL ETULAIN CASTAGNOLA (FA. 2-28796/2004).
Montevideo, 4 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31627 Nov 08- Nov 19

OSCAR PAPPONE MAGLIOCCA (Fa. 2-48621/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31742 Nov 09- Nov 22

MARIA LUISA LALLANES o LLANES INZUA o INSUA (Fa. 2-49318/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31831 Nov 09- Nov 22

MARIA DELIA BUSTILLO DEL CAMPO (FA. 2-50668/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31907 Nov 10- Nov 23

OMAR LUZARDO GOGGIA (FA. 2-37408/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31927 Nov 10- Nov 23

EDITH SCHARF LIEBMANN (FA. 2-51311/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32079 Nov 11- Nov 24

JUAN ROBERTO FERNANDEZ DIAZ (FA. 2-38536/2004).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54623 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

DIVINA MARTINEZ LORENZO (Ficha Nº 2-49162/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31307 Nov 01- Nov 15

IBARRA ZUNINO, DORA IRIS (Ficha 2-48369/04).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31316 Nov 01- Nov 15

GLADYS RITA FAROPPA REBORA (Ficha Nº 50-712/2002).
Montevideo, Marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31389 Nov 03- Nov 16

DAMIANA D'ARCANGELO SPINELLI y ALBERTO SAN ROMÁN MARTÍNEZ (Ficha 2-46851/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31390 Nov 03- Nov 16

ISABEL RODRIGUEZ SOSA (Ficha 2-32186/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31432 Nov 04- Nov 17

CARMEN ANGÉLICA BOERO MANSILLA (F 2-52647/2004).
29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31624 Nov 08- Nov 19

MARIA JULIA SCALLONE MOREIRA o MARIA JULIA SCALLIONE MOREIRA (Ficha 2-44152/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31695 Nov 08- Nov 19

LARRAINCI GRANIELLI o GRANIELI o GIANELI CAYETANA (Ficha 2-48049/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS C. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31696 Nov 08- Nov 19

BERGERO DELGADO, ANICETO (Ficha: 2-50133/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31788 Nov 09- Nov 22

JESÚS MARÍA BERMUDEZ VAZQUEZ (Ficha: 2-45020/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31789 Nov 09- Nov 22

DA ROSA CAETANO JULIO CESAR (Ficha 2-49469/2004).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31876 Nov 10- Nov 23

MARIA ANGELA CARLUCCIO CHIACCHIO y GIACOMO ANTONIO o GIACOMO ANTONIO VILMO CARLUCCIO CHIACCHIO (ficha 2-33198/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32028 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

GISELDA HABERKORN LEINWEBER (FICHA 2-35028/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31210 Oct 29- Nov 12

VICENTE VALENTIN MOREIRA PISTON (FICHA 2-42438/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31211 Oct 29- Nov 12

MARIA ANGELICA FIALLO DURAÑONA (FICHA 52-753/2001).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31227 Nov 01- Nov 15

JUAN CARLOS IZQUIERDO GUILLEN (FICHA 2-42152/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31709 Nov 08- Nov 19

PORTA VERA NELSON GREGORIO (FICHA 2-49712/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31711 Nov 08- Nov 19

DJALMA LUIS di LORENZO CHALAR (Ficha N° 2-50505/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31915 Nov 10- Nov 23

RAMIRO HUALDE PEREIRA (FICHA 2-50799/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31923 Nov 10- Nov 23

CANDIDA o GLADYS SUGUETI PLACERES (FICHA 2-48627/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31945 Nov 10- Nov 23

ALBA SUSANA BUSQUETS FERNANDEZ (FICHA 2-48123/2004).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31950 Nov 10- Nov 23

ELISA CARMEN LAURINA RODRIGUEZ ó LAURINA PINTOS y MIGUEL ANGEL BLANCO CANELAS ó CAÑELLAS (Ficha Nº 622/2001).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31964 Nov 11- Nov 24

MATILDE UBALDINA MACEDO PITAMIGLIO y JUSTO FRANCISCO DELGADO (FICHA 2-27193/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54756 Nov 10- Nov 23

JOSE PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-39452/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54757 Nov 10- Nov 23

SEPTIMO TURNO

VICENTE JOSE PRIGUETTI SARRIEGUI (Ficha: 2-49504/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31259 Nov 01- Nov 15

DELMAR NUÑEZ RODRIGUEZ (Fa. 433/2002).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31394 Nov 03- Nov 16

ALFREDO COSIO PIÑEYRO (Ficha: 2-47440/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31434 Nov 04- Nov 17

JULIO GOMENSORO CORREA (Ficha: 2-48279/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31435 Nov 04- Nov 17

RUBEN EUSEBIO HERNANDEZ ESPINOSA (Ficha: 2-49706/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31598 Nov 05- Nov 18

JUSTO LORENZO MARTINEZ MATONTE (Ficha: 2-52957/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31799 Nov 09- Nov 22

RICARDO GONZALEZ MORA (Ficha: 2-50810/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31832 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

NEBER LUIS CORRAL VAZQUEZ (FICHA: 2-49370/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31203 Oct 29- Nov 12

EUGENIO RODRIGUEZ COMESAÑA (FICHA: 2-46893/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31208 Oct 29- Nov 12

FLOR DE LYS GARAY y OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ COLMAN (FICHA: 2-42731/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31334 Nov 03- Nov 16

MANUEL FERNANDEZ REY (FICHA: 2-45642/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31461 Nov 04- Nov 17

CARLOS RAUL MONTANS VILLAR (FICHA: 2-51861/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31741 Nov 09- Nov 22

JOSE JULIAN BONILLA PEÑA (FICHA: 2-50840/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31745 Nov 09- Nov 22

FILOMENA DI SANTI GAIMARI o GAINARI (Fa: 2-22394/2004).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32010 Nov 11- Nov 24

GUSTAVO ADOLFO PRITSCH DE ESTEBAN (FICHA: 2-51048/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32083 Nov 11- Nov 24

NOVENO TURNO

JORGE LORENZO FUSCO (FICHA 2-48615/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31242 Nov 01- Nov 15

MABEL ROSARIO BO SOSA (FICHA 2-47821/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 31599 Nov 05- Nov 18

LUCAS SERVIN MARTINEZ (FICHA 2-51061/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31664 Nov 08- Nov 19

ELIDA OFELIA SOLANGE BIESTRO GONZALEZ (FICHA 2-36659/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32007 Nov 11- Nov 24

JOSE WALTER GALARRAGA VAZQUEZ (FICHA 2-51409/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

HORACIO DAVID GARCIA GARCIA e IRIS ISABEL LEMES GOMEZ (Ficha 2-37641/2004).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54600 Oct 29- Nov 12

DECIMO TURNO

ANGELA PELATTI (FICHA Nº 2-17006/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31205 Oct 29- Nov 12

TERESA DA CONCEIÇAO DE ABREU DOS SANTOS o TERESA CONCEIÇAO DE ABREU DOS SANTOS (FICHA Nº 2-28632/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31215 Oct 29- Nov 12

JOSEFINA DELIA MARTINEZ VAZQUEZ (FICHA Nº 2-47606/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31338 Nov 03- Nov 16

HOMERO VIDAL LAVAGNA e IRMA RENEE CASSESE ESCALANTE o ESCULANTI (FICHA Nº 2-44723/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31355 Nov 03- Nov 16

SARA ESTHER POLLA BERMUDEZ y CELIA DOLORES POLLA BERMUDEZ (FICHA Nº 2-48394/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31374 Nov 03- Nov 16

NELSON PROSPERO FOGLINO BOVINO (Nº 2-47822/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31496 Nov 04- Nov 17

MARIA DEL ROSARIO GARCIA GOÑI (FICHA N° 2-34765/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31673 Nov 08- Nov 19

VICTOR MANUEL SARDO MENENDEZ (FICHA Nº 2-51853/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

INES ORLANDO FERRES IZQUIERDO (FICHA N° 2-48813/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32139 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO HUMBERTO LARROSA QUIRQUE (fa. 543/2002/A).
Montevideo, 14 de Octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31128 Oct 29- Nov 12

GUADALUPE ESTHER o ESTER SUAREZ (Fa. 2-45639/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31222 Nov 01- Nov 15

OFELIA ENRIQUETA DELFANTE HILL o HILLS o MILLS (Fa. 2-34274/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31436 Nov 04- Nov 17

HORTENSIA EBRISELDA SANCHEZ BAEZ (Fa. 2-49544/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31572 Nov 05- Nov 18

WINER GUILLAMA GUILLAMA (FA. 2-51031/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31654 Nov 08- Nov 19

MARIA CARMEN DA COSTA o da COSTA PEREIRA (fa. 2-42712/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31699 Nov 08- Nov 19

ANA JULIA SAQUIERES ETCHEVERRY (Fa. 2-49403/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31823 Nov 09- Nov 22

JUAN BLENGIO DELLOCA o DELL'OCA (FA. 2-50549/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31830 Nov 09- Nov 22

EDUARDO ALVITE PEREYRA (FA. 2-47552/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31909 Nov 10- Nov 23

OBDULIA AMANDA DE LA QUINTANA NEVES (FA. 2-50576/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31956 Nov 10- Nov 23

JAIME RAMON YAÑEZ (fa. 2-46843/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31992 Nov 11- Nov 24

ALFREDO BOLIVAR VALDEZ GOMEZ (FA. 2-48560/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32084 Nov 11- Nov 24

DANIEL GARCIA SANCHEZ (FA. 2-53009/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO MARIO GUERRA GUERRA (Fa. 2-48629/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31223 Nov 01- Nov 15

ADELA BERARDI LEONETTI (Exp. 2-47661/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31525 Nov 05- Nov 18

RUBI MARÍA RAMOS RODRIGUEZ (Ficha 2-51605/2004).
29 de Octubre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31697 Nov 08- Nov 19

CARLOS ARTIGAS FERJANCIH CATARDO (FICHA 2-30606/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31763 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

PERETZ HANDLER o HENDLER STRUM (FICHA 53-390/2003).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31092 Oct 29- Nov 12

STELLA MARGARITA VILLAR LORENTE (FICHA 2-49334/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31169 Oct 29- Nov 12

ARETI VIVIANA BARTALOUTSIS o BARTALOUTSI PEREZ (FICHA 2-50766/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31395 Nov 03- Nov 16

MARIA INES SILVA (FICHA 2-38885/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31433 Nov 04- Nov 17

JOSEFINA VIÑOLY BARRETO y MARIA TERESA GARET VIÑOLY (FICHA 2-45200/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31626 Nov 08- Nov 19

GREGORIO ARCE GONZALEZ (FICHA 2-40733/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31656 Nov 08- Nov 19

ESTELA ITALIA FIORI POTENZA (FICHA 2-50272/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31670 Nov 08- Nov 19

WALTER TOMATTIS ROLLERI (FICHA 52-50759/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31954 Nov 10- Nov 23

LUIS ANTONIO GRACIANO BAYLE ORPIANESI (FICHA 2-51921/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32078 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS GÜNTER BOGNER (Ficha: 55-446/2003).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31093 Oct 29- Nov 12

HAYDEE AGUERRE CAT (Ficha: 2-52230/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31302 Nov 01- Nov 15

MAXIMO NESSEN CORDOBA SURMANI (Ficha: 2-48265/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31318 Nov 03- Nov 16

ANDRES VAZQUEZ REY (Ficha: 2-49360/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31319 Nov 03- Nov 16

ANA VICTORIA PONTE DOMINGUEZ (Ficha: 2-48962/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31545 Nov 05- Nov 18

PEDRO AVELINO MIRAS ULECIA (Ficha: 2-44688/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

OSCAR AURELIO MASSAT CHIOLO (Ficha: 2-50795/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31910 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO MENDEZ MARTINEZ (Ficha: 2-42383/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31937 Nov 10- Nov 23

CARMEN FRANCISCA BARRERA DEL RIO (Ficha: 2-49511/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32004 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS WALTER REPETTO BARALDI (Ficha Nº 2-49854/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31952 Nov 10- Nov 23

PEDRO ESTEBAN PARODI SPOSITO (Ficha Nº 2-40212/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31978 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO DISIERVI o DI SIERVI GALZERAN o GALZERANO (Ficha Nº 2-52133/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32001 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO WINIARZ KAM (Ficha N° 2-35202/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31597 Nov 05- Nov 18

NEVER HUMBERTO ETCHART MOZZO (Ficha Nº 2-47636/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31712 Nov 08- Nov 19

ANTONIA SEÑARIS PENA (Ficha 2-36501/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31764 Nov 09- Nov 22

CARLOS DANIEL AVINO RINALDI (Ficha Nº 2-46369/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31820 Nov 09- Nov 22

JUAN SHISKOBCKI VIKENTIEWA (Ficha N° 2-38839/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32077 Nov 11- Nov 24

ADEMAR o ADEMAR ROSARIO RODRIGUEZ BOERO (Ficha N° 2-41996/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32080 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

MANUEL FRANCISCO IGLESIAS AYESTARAN o MANUEL IGLESIAS AYESTARAN (FICHA 2-3711/2004).
Montevideo, 27 de Febrero de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31212 Oct 29- Nov 12

RENEE CATALINA MENDIVIL TOSCANO (2-48703/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31331 Nov 03- Nov 16

PATRICIO ENRIQUE SILVA DENTONE y NIBYA ODILIA SILVA ALVAREZ (Ficha N° 2-50965/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31440 Nov 04- Nov 17

GERARDO NELSO PEREYRA BUSNELLI (FICHA 2-50945/2004).
Montevideo, 27 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31701 Nov 08- Nov 19

DIKRAN BAGDADLIAN o BAGDALIAN BOSOIAN (FICHA 2-47525/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

ANDRES WALTER VICO BANCHERO (Ficha Nº 2-47924/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31835 Nov 09- Nov 22

ARCHIBALD GUILLERMO HENDERSON GRIFFETT (FICHA 2-44660/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31921 Nov 10- Nov 23

LEONEL ENRIQUE FRANZI ECCHER y SELECTA CARMEN AVELLEYRA PALACIOS (FICHA 2-48128/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31951 Nov 10- Nov 23

GLADIS AURISTELA ROSAS MARTINEZ (FICHA 2-49194/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31953 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ESTHER PEREIRA CORDERO y JORGE PEDRAGOSA CLARA (2-49121/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31256 Nov 01- Nov 15

EMILIA DI RENZO CICCONE y DOMINGO D'ALFONSO DI BIASE o DOMENICO D'ALFONSO (FICHA 2-37671/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31376 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALBERTO LETTIERI BRUN y NELLY ESTHER GUIMARAENS BONIFACIO (FICHA 2-50456/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31499 Nov 04- Nov 17

JORGE LUIS PASTORINO AGUERRE (FICHA 2-47887/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31559 Nov 05- Nov 18

MARTA ADILES RODRIGUEZ OSABA (FICHA 2-45508/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

GLISELDA ELSA o GRISELDA ELSA JURI CUMELLAS (2-46121/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31938 Nov 10- Nov 23

UGOLINO ZECCHI LORENZANI (FICHA 1-223/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31944 Nov 10- Nov 23

MARÍA CARMEN SAVINO STIFANE (FICHA 2-47256/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31955 Nov 10- Nov 23

GUILLERMO CONCEPCIÓN GRABINO MERCADAL (FICHA 2-50797/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31962 Nov 10- Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

JUAN PEDRO MEDINA BISQUIAZZO y FELICIA RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha Nº 2-29905/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31173 Oct 29- Nov 12

ALBERTO ANGEL OLIVERA FORTUNATTO (Ficha Nº 2-44215/2004).
Montevideo, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31213 Oct 29- Nov 12

JUAN FRANCISCO COGURNO BUGNA (Ficha Nº 2-30322/2004).
Montevideo, 21 de Julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31322 Nov 03- Nov 16

ESMERALDA BERNABELA QUIRIQUINO (Ficha Nº 2-24466/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31508 Nov 04- Nov 17

EDUARDO GREBE VIGLIONE (Ficha Nº 2-46104/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31676 Nov 08- Nov 19

ETHEL CRISTIANI MINVIELLE (Ficha Nº 2-51286/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32000 Nov 11- Nov 24

VIGESIMO TURNO

GLORIA ISABEL TERESA SUSENA SPANGENBERG o SPANGEMBERG (Ficha N° 2-44873/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 30148 Nov 04- Nov 17

OMAR MINVIELLE PALMA ROSA o PALMAROSA o PALMARROSA (Ficha Nº 2-29544/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31460 Nov 04- Nov 17

ANGELA MARINO GIACOMO (Ficha N° 2-51609/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31661 Nov 08- Nov 19

VICTORIO JOSE ROSSO BRUNETTI (Ficha N° 2-46629/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31746 Nov 09- Nov 22

ANA o ANNA MARIA D'ANTONIO POMPONIO (Ficha Nº 2-45209/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31841 Nov 10- Nov 23

CARMEN LUISA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-51368/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32006 Nov 11- Nov 24

ENRIQUE CONSTANCIO RUIZ CORBO (Ficha N° 2-54123/2004).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32029 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL ALBERTO GARCIA FUENTES (2-47736/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31225 Nov 01- Nov 15

WASHINGTON CESAR BOZZO GARCIA (FICHA 212/2002/S).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31339 Nov 03- Nov 16

NELSON HUGO FERNANDEZ BORDES (2-44840/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31463 Nov 04- Nov 17

MARIA JULIA CAGNA MONTES de OCA (2-44914/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31464 Nov 04- Nov 17

JUAN CARLOS POSSE CIRIZOLA o CIRISOLA y ORFILIA POSSE CIRISOLA o CIRIZOLA (2-32655/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31497 Nov 04- Nov 17

JUAN DIAZ DIAZ (2-32420/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31561 Nov 05- Nov 18

RAUL ARMANDO CASSANI JAUMANDREU (2-50525/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31828 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NINA ANA AICARDI MORETTI (2-48646/2004).

Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31129 Oct 29- Nov 12

ANTONIA RETTA VILLANO (2-47955/ 2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31166 Oct 29- Nov 12

ROBERTO ORESTES REMO BIANCHI TABANELLI (2-39573/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31195 Oct 29- Nov 12

TAMON LAPACHIAN LAPACHIAN (2-29112/2004).
Montevideo, 19 de Julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31258 Nov 01- Nov 15

SOFIA SZNAIDER EWIG o EWING (2-46149/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31314 Nov 01- Nov 15

MARIA RITA MARTINEZ SERRA (2-49945/ 2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31498 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA OMENTO UNEAVAL (2-21374/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31590 Nov 05- Nov 18

MARIA HERNANDEZ MIRANDA y GABRIELA MAGIRENA HERNANDEZ (714/2002/S).
Montevideo, 3 de Febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31639 Nov 08- Nov 19

ELVIRA CABITTO DELLERA (2-41992/ 2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32081 Nov 11- Nov 24

GUILLERMO COUTO RODRIGUEZ (2-41537/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

DAMASA SABINA GELOS FERNANDEZ y WASHINGTON EDUARDO GONZALEZ GELOS (2-38771/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54755 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOTERCER TURNO

PEDRO WASHINGTON ETCHEVERRY o ECHEVERRE o ECHEVERRI REYES (FICHA: 2-49985/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31306 Nov 01- Nov 15

MATEO ESTEVA SUREDA (FICHA: 2-36507/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31510 Nov 04- Nov 17

MABEL LEONOR NANDE LEIVAS (FICHA: 2-50658/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31511 Nov 04- Nov 17

AMARO MARTINEZ SCAMPINI o SCAMPIN (FICHA: 2-49119/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31560 Nov 05- Nov 18

MARIA CRISTINA PIÑEIRO o PIÑEYRO ETCHEGOYEN (FICHA: 2-37421/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31674 Nov 08- Nov 19

MARIA JUANA o GIOVANNA FARINA SPICUGLIA de MERLA (FICHA: 2-48583/ 2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31765 Nov 09- Nov 22

MARIA IRES DA LUZ (FICHA: 654/2003/ S).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31783 Nov 09- Nov 22

JOAO o JUAN JUVELA o ZUBELA o YUVELA FARCIC o FARTITTI (FICHA: 2-41796/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31833 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS SILVERA TORRES (FICHA: 2-3027/2004).
Montevideo, 17 de Marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31308 Nov 01- Nov 15

DANIEL LUQUE ALAMILLA (FICHA: 2-41769/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31372 Nov 03- Nov 16

FRANCISCO SILVESTRI ERRICO (FICHA: 2-15321/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31667 Nov 08- Nov 19

MARINO FIGUEREDO (FICHA: 2-39866/ 2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31720 Nov 09- Nov 22

AMANDA ADELINA HUERTA MENENDEZ (FICHA: 2-40196/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31801 Nov 09- Nov 22

RUBEN CANTIDIO o CANTIRIO MARQUEZ BENITEZ (FICHA: 2-24553/ 2004).
Montevideo, 15 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32141 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA ZULEMA OLIVERA PRIETO DUARTE (Ficha 689/2003/S).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31172 Oct 29- Nov 12

MARÍA LÍA CERTULO ROCA (Ficha 2/ 49424/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31241 Nov 01- Nov 15

GABRIEL HERIBERTO CANEPA (Ficha 2-/48619/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31315 Nov 01- Nov 15

JOSEFA GONZALEZ MIRANDA (Ficha 2-/ 46414/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31330 Nov 03- Nov 16

ANNELIES o ANNALIES RULAND TILLICH (Ficha 2-51043/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31906 Nov 10- Nov 23

JUAN CARLOS PEREYRA GARAY (Ficha 2-53570/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31913 Nov 10- Nov 23

JUANA AMOROS ROIG (Ficha 2-41281/ 2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31926 Nov 10- Nov 23

MARIA ELENA DANREE ARTAGAVEYTIA (Ficha 2-51649/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31946 Nov 10- Nov 23

FLORA FERNANDEZ FERNANDEZ (Fa. 2-22389/2004).

Montevideo, 7 de Junio de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31991 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDEL ARIEL SESSER BAFICO (Ficha 2-/48623/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31243 Nov 01- Nov 15

MARTA AITTED AGUSTINI (Ficha 2/42455/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31340 Nov 03- Nov 16

MARIA TERRON TERRON (Ficha 2-52183/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31431 Nov 04- Nov 17

OMAR CORUJO FUENTES (Ficha 2-51873/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31458 Nov 04- Nov 17

EXEQUIEL RITO VESPA HARAMBILLET (Fa. 2-28374/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31459 Nov 04- Nov 17

LUIS FOSSEMALE CURBELO (Ficha 2/49862/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31506 Nov 04- Nov 17

OLGA MIRTHA VAZQUEZ ROCHA (Ficha 2-48254/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31636 Nov 08- Nov 19

CELINA RAQUEL BENITEZ SANTOS (Ficha 2-50719/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31645 Nov 08- Nov 19

JORGE MARTINEZ CARDOZO (Ficha 2-52783/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31698 Nov 08- Nov 19

VICTOR RICARDO MENDEZ SOCA (Ficha 2-38161/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31710 Nov 08- Nov 19

RAFAEL EUGENIO NOBOA CABEZUDO (Ficha 2-51719/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31815 Nov 09- Nov 22

ELVIRA CARVE SIMSON (Ficha 2-/48885/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31908 Nov 10- Nov 23

GEZA BARTFAY EIGLER (Ficha 2-49644/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31928 Nov 10- Nov 23

RENZO MINUT CANDUSSI (FICHA 2-51312/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31993 Nov 11- Nov 24

JULIO CESAR GONZALEZ ESPINO (Ficha 2-47890/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32005 Nov 11- Nov 24

MARIA ELVIRA CURBELO GONZALEZ (Ficha 2-45879/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32082 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FELIPE SANTIAGO OSORES ALZOGARAY, MARIA DEL LUJAN OSORES PIREZ y AIDE PIREZ ALVARADO (FICHA 2-47888/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31214 Oct 29- Nov 12

ARQUIMEDES OCTAVIO NORMANI VISINTIN (FICHA 2-45411/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31324 Nov 03- Nov 16

ANA MARIA BENTANCUR y PEDRO ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2-42364/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31600 Nov 05- Nov 18

GLADIS o GLADYS GONZALEZ BARREIRO (FICHA: 2-32516/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31611 Nov 08- Nov 19

AMADO BASILIO VIÑOLY RODRIGUEZ (FICHA: 2-39808/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31634 Nov 08- Nov 19

JOSE ALBERTO MASSIA MARTINI (FICHA 2-48054/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31657 Nov 08- Nov 19

ARTURO MAXIMO TEGALDO RIVERO (FICHA: 2-30245/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31666 Nov 08- Nov 19

BRIGIDO BENTANCOR MEDINA (FICHA 2-42465/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31919 Nov 10- Nov 23

RODOLFO EGUREN GONZALEZ (FICHA 2-47427/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

SANTOS ISMAEL MENDEZ VESPA (FICHA 2-29983/2004).
Se hace constar que se concedió la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54615 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARMENA o CARMELA FERRARO BORRELLI o BORELLI (FICHA 2-48053/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31126 Oct 29- Nov 12

JORGELINA o GEORGETTE HUYET BARDOU (FICHA: 2-37810/2004).
Montevideo, 16 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31127 Oct 29- Nov 12

FRANCISCO ANDRES FACELLI o FACELLO TILLO o TILIO o TIGLIO o ANDRES FACELLI TILIO (FICHA 2-38617/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31323 Nov 03- Nov 16

ANTONIO VAZQUEZ VARELA (FICHA 2-49918/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31485 Nov 04- Nov 17

ADOLFO FORTEZA SUAREZ (FICHA 2-43145/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31672 Nov 08- Nov 19

MARIA ELENA POMBO CAMEJO (FICHA 2-50495/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31747 Nov 09- Nov 22

MARIA ANGELITA PEREZ COTRO (FICHA 2-47878/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31877 Nov 10- Nov 23

VITAL ALMEIDA CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ CHAVEZ o VITAL RODRIGUEZ ALMEIDA (FICHA 2-52576/2004).

Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32002 Nov 11- Nov 24

TERESA OLGA LEMA LEMA (FICHA 2-13042/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32003 Nov 11- Nov 24

GERARDO DE LEON TRUCIDO (FICHA 2-28622/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 29- Nov 12

ANTONIO ALEXANDRINO (FICHA: 69-353/2003).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54753 Nov 10- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BOLIVAR MORALES BRACCINI (FICHA. 1157/2004).
Artigas, 19 de Octubre de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31934 Nov 10- Nov 23

ORATILDES CASTILLO PORTILLO DE GONZALEZ y NILIA LIROMPEYA O LIROPEYA GONZALEZ CASTILLO (FICHA Nº 156-1129/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31936 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DORA DELIA SEGOVIA (IUE 157-650/2004).
Bella Unión, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31621 Nov 08- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAFNE VAZQUEZ LEDESMA MANCCINI (I.U.E. Nº 168-2117/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31515 Nov 05- Nov 18

ZULMA PERDOMO CABRERA (I.U.E. Nº 168-2107/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31617 Nov 08- Nov 19

SIXTO ALVAREZ CARRION (I.U.E. Nº 168-2127/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31900 Nov 10- Nov 23

OVIDIO CÉSAR u OVIDIO DELGADO CEDRES (I.U.E. Nº 168-2102/2004).
Canelones, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31901 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HECTOR RODRIGUEZ GADEA (IUE 180.777/2004).
Ciudad de la Costa, 14 de Octubre de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31659 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL PEREZ BINARDEL (FICHA IUE Nº 171-1391/2004).
Las Piedras, 19 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRANA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 31724 Nov 09- Nov 22

UCLIDES PASTRANA PEDERNERA (FICHA Nº 171-1070/2004).
Las Piedras, 21 de Julio de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31725 Nov 09- Nov 22

WASHINGTON CARMELO SOSA RODRIGUEZ (FICHA IUE Nº 171-1366/2004).
Las Piedras, 4 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2700 10/p 32045 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

RAUL LAZARO FIRPO STRANEO (FICHA IUE 172-1121/2004).
Las Piedras, 20 de Julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31514 Nov 05- Nov 18

ELSA LILA AROCENA CARAVATTI (FICHA Nº 172-1425/2004).
Las Piedras, 22 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31723 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ALFREDO PICARDI PERDOMO (Ficha 175-1307/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31438 Nov 04- Nov 17

JOSE ANDRADE LINGUA (Ficha 175-1312/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31687 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EMMA MARIA AQUINO ARBOLEYA (Ficha 176-1282/2004).
Pando, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 31686 Nov 08- Nov 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ARCÁNGEL MARTINEZ (Ficha 207-832/2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54797 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

ADELAIDA o ADELA GONZALEZ GOICOCHEA o GOYCOCHEA (Ficha 206-40060/1986).
Melo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31455 Nov 04- Nov 17

CARLOS SILVEIRA MONGRELL (Ficha 208-1011/2004).
Melo, 27 de Octubre de 2004.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31749 Nov 09- Nov 22

VÍCTOR MANUEL ARAUJO TECHERA (Ficha 208-498/2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 17 de Febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54681 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CEDRES ALONSO, JUAN ALFREDO (FICHA 223-1161/2004).

Colonia, 15 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31158 Oct 29- Nov 12

VIGNOLO IHLENFELD, MILDE GLORIS (FICHA 223-1148/2004).
Colonia, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31159 Oct 29- Nov 12

MENDEZ SUSVIELA, WILDE ALBERTO (FICHA 223-1081/2004).
Colonia, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31371 Nov 03- Nov 16

SANCHEZ CARBAJAL, MARÍA LUÍSA (FICHA 223-1167/2004).
Colonia, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31523 Nov 05- Nov 18

HAYDEE TERESITA BERGARA GOZZO (FICHA 223.557/2004).
Colonia, 01 de Abril de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31633 Nov 08- Nov 19

MANANCERO LAUBER, WILFREDO NELSON (FICHA 223-1197/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31873 Nov 10- Nov 23

VELAZQUEZ, BRÍGIDO y LEGUISAMO WILSON, MARÍA ESMERALDA (FICHA 223-1207/2004).
Colonia, 29 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31892 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EUGENIA GIUSIANO MUÑIZ (expte. 227-641/2004).
Carmelo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31362 Nov 03- Nov 16

LUIS ALBERTO DOMINGUEZ FUENTES (expte. 227-281/2004).
Carmelo, 16 de Abril de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31894 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO SAAVEDRA PODESTA (expte. 227-604/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31895 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HECTOR AQUILES SCHMIDT BARDALLO (Ficha "B" Nº 225-1031/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31155 Oct 29- Nov 12

NELDA GLADYS BERMUDEZ SALVETTI (Ficha "B" Nº 225-887/2004).
Rosario, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31156 Oct 29- Nov 12

PEDRO GREGORIO FRAGA LAGOS y RAMONA EVANGELISTA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-1062/2004).
Rosario, 18 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31385 Nov 03- Nov 16

ROMAN ENRIQUE VIERA VILAS (Ficha "B" Nº 225-879/2004).
Rosario, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31519 Nov 05- Nov 18

ORFILIA CELEDONIA HERNANDEZ LISTA (Ficha "B" Nº 225-1035/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31520 Nov 05- Nov 18

NESTOR ENRIQUE CABRERA FONTES (Ficha "B" Nº 225-1033/2004).
Rosario, 14 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31521 Nov 05- Nov 18

SERGIO EMILIO MALAN (Ficha "B" Nº 225-1.019/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31522 Nov 05- Nov 18

NICOLASA TOLENTINA o TOLENTINA NICOLASA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-1078/2004).
Rosario, 22 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32039 Nov 11- Nov 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA VALIENTE de TORENA ó FRANCISCA VALIENTE PERALTA de TORENA (Ficha 241-30116/1987).
Durazno, 20 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31870 Nov 10- Nov 23

ANTONIO OLIVERA, ROGELIA OLIVERA y CARACIOLO URSULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 241-620/2004).
Durazno, 26 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31871 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

EUGENIA VIÑOLY ARRIOLA (Ficha 242-561/2004).
Durazno, 30 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31378 Nov 03- Nov 16

GLADYS JULIA GARCIA SOLER (Ficha 242-543/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31379 Nov 03- Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO GARCIA y DOLORES GARCIA ROLDAN (Fa. 254-790/2004).
Trinidad, 4 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31646 Nov 08- Nov 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ERICO EFRAIN GIORDANO MORONI (260-973/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31469 Nov 04- Nov 17

ISIDORO RAMON HERRERA CEDRES (260-976/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31470 Nov 04- Nov 17

ROSARIO ROVIRA SCHIAVO (260-893/2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31472 Nov 04- Nov 17

EULOGIO ROBERTO TORRES NEGREIRA TESTA (260-997/2004).
Florida, 28 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31796 Nov 09- Nov 22

EMERENCIANO AMADEO BARREIRO (Ficha 260/716/2004).
La gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según lo dispone el decreto de fecha 20 de abril de 1955.
Florida, 26 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54684 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

ABEL RICARDO VELAZQUEZ de ORTA (261-708/2004).
Florida, 27 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31471 Nov 04- Nov 17

PEDRO JOAQUIN AMARO GIMENEZ (261/806/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32035 Nov 11- Nov 24

EVANGELISTA CAMEJO LAUREIRO y ZACARIAS CASTRO COLMAN (261-809/2004).
Florida, 15 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32117 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARIA CORREA RAMOS (IUE 274-1195/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31546 Nov 05- Nov 18

ELIO ALEJO COCCARO MARTINEZ (IUE 274-1177/2004).
Minas, 1º de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31550 Nov 05- Nov 18

MARY ELENA CARRERAS ABREU (IUE 274-1240/2004).
Minas, 1º de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31551 Nov 05- Nov 18

NICOLAS CANTISANI SANDULLA (IUE 274-1246/2004).
Minas, 25 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31552 Nov 05- Nov 18

BLANCA ISABEL FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-1022/2004).
Minas, 1° de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32127 Nov 11- Nov 24

BERTA YOLANDA MARMO MARTINEZ (IUE 274-1274/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32128 Nov 11- Nov 24

HUGO WASHINGTON de los SANTOS (IUE 274-1021/2004).
Minas, 11 de Agosto de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32130 Nov 11- Nov 24

ROQUE REZK BITAR y ELSA ANASTASIA TRELLES BASILIO (IUE 274-1179/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32133 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

RAMON, AMARO FERNANDEZ y MARGOT NILIA AMARO BALADAN (IUE 432-37/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31547 Nov 05- Nov 18

EULOGIO RUDI TRIPODI RAMOS (IUE 432-30/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31548 Nov 05- Nov 18

FELIX DOMINGO GARIN DORIA (IUE 432-21/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 31553 Nov 05- Nov 18

ANA PERERA PESCA (IUE 432-39/2004).
Minas, 27 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32131 Nov 11- Nov 24

RUBEN MONTESDEOCA FERNANDEZ y JORGELINA FERNANDEZ CORREA (IUE 432-53/2004).
Minas, 1° de Noviembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDITA ROSA o EDITHA. DE LEON SOSA (FA. 284-1717/2004).
Maldonado, 07 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32041 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

FERNANDO DAVID BAEZ PEREZ (Ficha 285-1783/2004).
Maldonado, 10 de Agosto de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31342 Nov 03- Nov 16

DIONICIA FERNANDEZ CRUZ o DIONICIA FERNANDEZ CRUZ CASIMIRO (Ficha 285-1942/2004).
Maldonado, 05 de Octubre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31446 Nov 04- Nov 17

HECTOR LEONEL CORREA CORTES (Ficha 285-1888/2004).
Maldonado, 08 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31516 Nov 05- Nov 18

ARTURO PEREZ CORBO y ELIBERTA DE LEON ALONZO (FICHA 285-1868/2004).
Maldonado, 13 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31644 Nov 08- Nov 19

ELADIA ORTIZ BERNAL y MANUEL BENITO REOYO (Ficha 285-1937/2004).
Maldonado, 03 de Noviembre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31896 Nov 10- Nov 23

ROSA GUMERSINDA POSSES BOYE (Ficha 285-1970/2004).
Maldonado, 15 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31897 Nov 10- Nov 23

ELDA PASCASIA PLADA UMPIERREZ (Ficha 285-1960/2004).
Maldonado, 12 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32042 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

ROSA PEREZ HERNANDEZ (FA. 286-1881/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31140 Oct 29- Nov 12

EUSEBIA IRENEA ó IRINEA ó NYDIA EUSEBIA BENITEZ TECHERA (FA. 286-1779/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31141 Oct 29- Nov 12

MADRESELVA BONADA FLORES (FA. 286-1931/2004).
Maldonado, 18 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31343 Nov 03- Nov 16

CARLOS JULIAN ARTIGAS AMARO VISAIRES (Fa. 112/2001).
Maldonado, 08 de Agosto de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31491 Nov 04- Nov 17

JUANA CLARA JAUREGUI o JAUREGUY DELGADO (FA. 286-1843/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31517 Nov 05- Nov 18

MARIA ELENA ALVAREZ PRESA (FA. 286-1845/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31625 Nov 08- Nov 19

FORTUNATO ALVIRA GUTIERREZ y MARIA TERESA VALDIVIA CABRERA (FA. 490/2003).
Maldonado, 9 de Diciembre de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31643 Nov 08- Nov 19

JULIO CESAR PERERA LABEGA (FA. 286-1804/2004).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31805 Nov 09- Nov 22

MARCOS ESMIR CARRASCO PEREIRA (FA. 286-1846/2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31867 Nov 10- Nov 23

SILVERIO o SILVERIO INOCENCIO SAROBA VIERA (FA. 286-1872/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32071 Nov 11- Nov 24

MARIA LESCANO MAYA (FA. 286-1841/ 2004).
Maldonado, 22 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32072 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NERY o NERI AMADO ROQUE GIORDANO GUARIGLIA (IUE 300-541/ 2004).
Paysandú, 22 de Abril de 2004.
ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31481 Nov 04- Nov 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEREIRA FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN (IUE: 318-547/2004).
Young, 22 de Octubre de 2004.
Esc. Luisa Vicco de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31988 Nov 11- Nov 24

PRESTE, RODOLFO (IUE: 318-485/2004).
Young, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32015 Nov 11- Nov 24

DONATO MAGUAYAR, JULIO ALBERTO (Ficha 318-354/2004).
Young, 30 de Junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32018 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA NOEMI SANTAMARTA SEGARRA (Ficha 329-990/2004).
Rivera, 26 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31421 Nov 04- Nov 17

ELISEO MIRALLES QUINTANA (Ficha 329-966/2004).
Rivera, 19 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31422 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

OLGA PIÑEIRO DE CALLEROS y PATRICIO CALLEROS GOMEZ (FICHA 330-966/ 2004).
Rivera, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31620 Nov 08- Nov 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA ESMERALDA CALVO SENA y MIGUEL ANDREOLI (FICHA No. 341-1300/ 2004).
Rocha, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31899 Nov 10- Nov 23

ILDA GREGORIA ABREU VICENTE (FICHA No. 341-1157/2004).
Rocha, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31983 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

DON RAUL SANCHEZ (Fª. Nº 342-1020/ 2004).
Rocha, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31345 Nov 03- Nov 16

DON LIRIO MANUEL MARCHETTI SILVA (Fa Nº 342-1038/2004).
Rocha, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31346 Nov 03- Nov 16

DON MIGUEL BASILIDES PAEZ VILLIZZIO; o DON MIGUEL BASILIDES PAEZ VILIZZIO (Fª Nº 342-1020/2004).
Rocha, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31381 Nov 03- Nov 16

AMALIA BALAO TORRES y MILTON FERNANDEZ BALAO (Fª. N° 342-1068/ 2004).
Rocha, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31850 Nov 10- Nov 23

CARLOS JULIO DUQUIA (F. 342-888/ 2004).
Rocha, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31982 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO HUELMO DE LOS SANTOS (F. 342-625/2004).
Por providencia Nº 3606 de fecha 30/07/2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54760 Nov 10- Nov 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ DUFRECHOU, HECTOR y RODRIGUEZ D'AVILA RODRIGUEZ, NELLY (FICHA IUE: 352-125/1999).
Salto, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31232 Nov 01- Nov 15

GUIDO CARRILLO, HEBER DAMASO (FICHA IUE: 352-1019/2004).
Salto, 1º de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31357 Nov 03- Nov 16

HERRNEDER ALEN, WALTER LEOPOLDO (FICHA IUE: 352-1238/2004).
Salto, 29 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31630 Nov 08- Nov 19

CELESTINA DEL CARMEN LAUVIN SILVA (FICHA iue 352-888/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54658 Nov 03- Nov 16

FAGUNDEZ, AGUSTIN y DA ROSA, PASCASIA o PASCASÍA (FICHA IUE: 352-1113/2004).
LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.
Salto, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54676 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

LUCIANO de LIMA SILVEIRA (FICHA B/ 78/2003).
Salto, 24 de Abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31231 Nov 01- Nov 15

HERCULES TELESFORO ó TELEFORO MORIONDO CLARA (FICHA IUE: 353-1208/2004).
Salto, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31233 Nov 01- Nov 15

JULIO DE LIMA (FICHA IUE: 353-1278/ 2004).
Salto, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31451 Nov 04- Nov 17

JOAQUIN DA SILVA BARBOSA (FICHA B/534/2001).
Salto, 8 de Febrero de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31629 Nov 08- Nov 19

MANUEL ROBERTO SANTA CRUZ (FICHA IUE: 353-1224/2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY No. 13209, RESOLUCION No. 20-4/55.
Salto, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54677 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 370-1154/2004).

San José, 8 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 31290 Nov 01- Nov 15

CONRADO DEL CARMEN IBARRA y ROMULA ERUNDINA IRIGOYEN (FICHA 370-1165/2004).
San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 31291 Nov 01- Nov 15

DIEGO RUIZ LOMBARDO (FICHA 370-1201/2004).
San José, 26 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

EULALIA MERIDA VIÑAS PERDOMO (FICHA 370-1161/2004).
San José, 12 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MARIO VALVERDE RODINO y DELIA PASTORINO o PASTORIN BORGES (371-822/2004).
San José, 27 de Setiembre del 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 31292 Nov 01- Nov 15

WILFREDO MAURI SELLANES (371-726/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550.
01) $ 2700 10/p 31293 Nov 01- Nov 15

JUSTINO MAURICIO BAUZA BAUZA (371-811/2004).
San José, 19 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31565 Nov 05- Nov 18

HECTOR SANDALIO REYES MENDIZABAL (371-848/2004).
San José, 21 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31566 Nov 05- Nov 18

PINO RODRIGUEZ LUIS ALBERTO (371-868/2004).
San José, 8 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31567 Nov 05- Nov 18

AMBROSIO o AMBROSIO RAMON MELIAN o MELIAN HERNANDEZ (FA 371-828/2004).
San José, 1 de Octubre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

BLANCA FELIPA FAJARDO PERERA (FA. Nº 431-535/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31229 Nov 01- Nov 15

MARIÑELARENA RAMEAU, ARTURO ABELINO o AVELINO (Fa. 431-547/2004).
Mercedes, 6 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31298 Nov 01- Nov 15

JUAN GELIO MAZZILLI SOLARI (FA. Nº 431-592/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31359 Nov 03- Nov 16

ENRIQUE OSCAR PENDOLA FUNES (Fa. 431-641/2004).
Mercedes, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31737 Nov 09- Nov 22

HECTOR NESTOR CAVALLETTI ARAUJO (Fa. 431-607/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31738 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE FRANCISCO GAUTHIER GAUTHIER (Fa. 431-613/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31739 Nov 09- Nov 22

JUAN ALEJANDRO PEREZ PEREZ (FA. N° 431-587/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 31740 Nov 09- Nov 22

ASTUR o ASTHUR DUARTE (FA. N° 431-582/2004).
Mercedes, 21 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32121 Nov 11- Nov 24

TIMOTEA CARMEN ALVAREZ CABRERA (FA. N° 431-585/2004).
Mercedes, 19 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32122 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERMINA VICTORIA FUNES ó FUNEZ PASTRANA (IUE: 382-483/2004).
Dolores, 6 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31473 Nov 04- Nov 17

ROSA ESTHER EUGUI GOROSTIAGA (IUE: 382-429/2004).
Dolores, 1 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32037 Nov 11- Nov 24

ADEMAR ERASMO MARTINA CAREAQUE (IUE: 382-501/2004).
Dolores, 28 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32038 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EFRAIN BRUNO BORNIA VARELA (Fa. 396-795/2004).
Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31097 Oct 29- Nov 12

REY DANIEL RAMOS CASTRO (FICHA 396-788/2004).
Tacuarembó, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31419 Nov 04- Nov 17

ALBERTO CAYETANO BENITEZ OLIVERA (Fa. 396-639/2004).
Tacuarembó, 26 de Agosto de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 31733 Nov 09- Nov 22

GERALDO NUÑEZ MORAES NUÑEZ CUELHO (Fa. B. 492/99).
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2001.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 31734 Nov 09- Nov 22

FELISITA DO SANTOS BARRETO o FELISITA DOS SANTOS BARRETO (Fa. 396-758/2004).
Tacuarembó, 15 de Octubre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32024 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

ANTONIO SEVERO SILVA SANTANA (FICHA: 397/986/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31417 Nov 04- Nov 17

CASIMIRO PEREZ NUÑEZ CUELHO ó CASIMIRO PEREZ NUÑEZ (FICHA: 397/936/2004).
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 31731 Nov 09- Nov 22

DOLORES LARREGUI GONZALEZ (FICHA: 499/2001).
Tacuarembó, 04 de Setiembre de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 31735 Nov 09- Nov 22

JOSE IGNACIO CASTRILLON ECHAVARREN (FICHA: 397/1015/2004).
Tacuarembó, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32023 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO PIRIZ PEREIRA (FICHA: 397/932/2004).
Tacuarembó, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32025 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GILBERTO BERROSPE SOCA (IUE. 398-562/2004).
Paso de los Toros, 27 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELA E. MONTERO RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31631 Nov 08- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADEMAR FLORES FLEITAS (Fa. 412-1246/2004).
Treinta y Tres, 14 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31235 Nov 01- Nov 15

MARIA DEL CARMEN BERNADET DEPRATE y ERNESTO WARLEY VIERA VIERA (Fa. 412-1243/2004).
Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31236 Nov 01- Nov 15

HÉCTOR BENJAMÍN ITUARTE INZAURRALDE (Fa. 412-1062/2004).
Treinta y Tres, 27 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 31640 Nov 08- Nov 19

NELIDA SILVA ó NELIDA SILVA MUÑOZ (Fa. 412-914/2004).
POR AUTO Nº 6717/2004 DE FECHA 29/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54751 Nov 10- Nov 23

CONVOCATORIAS

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Martes 30 de noviembre de 2004

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 30 de noviembre de 2004 a las 19 hs en calle Piedras 1215 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance Anual
2) Presupuesto para el nuevo ejercicio
3) Elección de miembros del Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral.
Fijación de fecha
PRIMERA CITACION
Día martes 30 de noviembre de 2004 hora 19
Quorum mínimo exigible para sesionar 23 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20
Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparain, Secretario; Dr. Isaac Sokolowicz, Presidente.
03) $ 3720 5/p 31688 Nov 08- Nov 12

CRAMI

Convocatoria a A.G.E.
Sr./a
Socio/ Cooperativista

Cita a Asamblea General Extraordinaria

El Consejo Directivo de la COOPERATIVA REGIONAL DE ASISTENCIA MÉDICA INTEGRAL (C.R.A.M.I.), en Sesión del día 27 de Octubre de 2004, ha resuelto convocar a los Sres. Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 1° de diciembre de 2004, en la Casona de Javier de Viana (Javier de Viana y Bolivia de la ciudad de Las Piedras), a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

1. Proposición de Expulsión de Socio Cooperativista
2. Designación de 2 asambleistas para firmar el Acta
Hora
Primer llamado - 20 hs. (quórum exigido por Estatuto para sesionar)
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
Dr. Eduardo Milano, Secretario.
03) $ 3720 5/p 31726 Nov 09- Nov 15

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a los establecido en el Artículo 20º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 26 de noviembre de 2004, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Memoria Anual 2003, Balance General al cierre del ejercicio económico el 30/06/04 y Proyecto de Distribución de Utilidades.-
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio.-
03) $ 2790 5/p 31751 Nov 09- Nov 15

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

El consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a los establecido en el Artículo 21º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 26 de noviembre de 2004, a las 21 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Modificación Artículo 12 del Estatuto Social (De acuerdo al artículo 38º del Estatuto Social).-
03) $ 2325 5/p 31752 Nov 09- Nov 15

CONVOCATORIAS
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los Señores habilitados para la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizara el día 17 de Noviembre de 2004, a la hora 16.30 en la Sede Social Piedras Nº 421 a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2) - Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 2003 - 2004.-
3) Designación de Socios Vitalicios.-
4) - Designación de dos asambleístas para firmar el Acta -
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (17.30), la que sesionara con el número de Socios Honorarios, Vitalicios y Activos que concurran.-
Esta convocatoria se realiza de acuerdo a las disposiciones de la Corte Electoral.-
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.-
HECTOR ARGAIN, Presidente; GLENDA ARZAGUET, Secretaria.
03) $ 2511 3/p 31839 Nov 10- Nov 12

Salto, 05 de noviembre de 2004

CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (COOPERATIVA SALTEÑA DE CONSUMO) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CENTRO COMERCIAL UBICADO EN CALLE ARTIGAS 652, SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 20:00 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA UNICO PUNTO A SABER

1.- REFORMA DEL ESTATUTO Y APROBACION REGLAMENTOS INTERNOS
03) $ 1488 4/p 31912 Nov 10- Nov 15

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 4 de diciembre de 2004, en el Salón de Actos de CAMEC, Rosario, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2004.
3.- Elección de Autoridades.

De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8.30 y en segunda convocatoria para la hora 9.30.
03) $ 1395 3/p 32012 Nov 11- Nov 15

Se cita a los asociados de FOREME-CAMDEL para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el próximo día 8 de diciembre/2004, a las 20:00 horas -primer llamado- y 21:00 horas -segundo llamado- en la Sala de Sesiones de CAMDEL, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y Balance Anual
2) Elección de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
Dra. Virginia Pereira, Secretaria; Dr. Walter González, Presidente.
03) $ 1116 3/p 32126 Nov 11- Nov 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSVALDO ANDRES SANTOS SOLARI y MARIA TERESA GOMENSORO RODRIGUEZ (FICHA: 2-40068/2004).
Montevideo, 06 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez. ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31457 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

RODOLFO VARELA CAPOTILLO y CARINA SOLEDAD LOVESIO (Ficha 2-50130/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31309 Nov 01- Nov 15

QUINTO TURNO

HECTOR GABRIEL KULIK VELICHCO e IVONNE GRACIELA ZAMORA GIL (Ficha Nº 2-48662/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 31165 Oct 29- Nov 12

SEXTO TURNO

JORGE IRRAZABAL MARTINEZ e IRIS BEATRIZ CIRILO BADALA (Ficha 2-48285/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31312 Nov 01- Nov 15

RAUL RICARDO RAMIREZ LOPEZ y SANDRA MARICEL PINTOS OXLEY (Ficha 2-49574/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31313 Nov 01- Nov 15

ETHEL FAINBLIT DENTSCH o FAINABLIT DENTSCH y JORGE STEIMBERG ZILBERZZTEIN o STEINBERG ZILBERZZTEIN (Fa. 2-10618/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

HECTOR RUBEN REHERMANN PIÑEYRO y MIRTA OTILIA CARDOZO ACUÑA (Fa. 2-49846/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31125 Oct 29- Nov 12

OCTAVO TURNO

SANDRA MYRIAM COLINA RIGAU y ALVARO ALEJANDRO DIAZ BOCALANDRO (FICHA 2-11572/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31137 Oct 29- Nov 12

JUAN ANTONIO FREITAS y SILVIA ESTHER PUGLIESE BOSCHI (FICHA D/467/2003).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 31373 Nov 03- Nov 16

MONICA LILIAN KOPL KOLAKOWSKI y DANIEL HUMBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-40683/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31713 Nov 08- Nov 19

NOVENO TURNO

FERNANDO NESTOR SANDIN TUSSO y GABRIELA PAOLA ISNARDI GOMEZ (FICHA 2-49790/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 31998 Nov 11- Nov 24

DECIMO TURNO

JORGE DANIEL BUENAVIDA CATTAN y GRACIELA SOLDINI NOGUEROL (Ficha: 2-48811/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31261 Nov 01- Nov 15

ANTONIO GENTILE PLANZO y CARMELA CHECHILE LANGONE (Ficha: 2-50229/2004).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32011 Nov 11- Nov 24

JUAN FRANCISCO RUA AREOSA y NANCY ZULMA GONZALEZ NIEVAS (Ficha: 2-29545/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 32034 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

MONICA MARQUEZ REITER y EDGARDO AMOZA ANTUNEZ DE OLIVERA (Fa. 2-51237/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31905 Nov 10- Nov 23

BETTINA RENATE SCHEWE GRUNERT y DANIEL MIGUEL GONZALEZ SIENRA (Fa. 2-46356/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31914 Nov 10- Nov 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA AMERICA VAZQUEZ IGLESIAS y ALEXANDRO CALFOPOULOS CONTOUDAKIS (Ficha N° 326/2003).
Montevideo, 6 de Agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 31997 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

MARIA LOURDES SAN MARTIN ERASUN y MANUEL GABINO RODRIGUEZ PEINADO (Ficha 2-42843/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31301 Nov 01- Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL CARLOS RAVA CHEMELLO y ANDREA CORREA PLATA (Fa. 2-49279/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31703 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO LEITES SEPULVEDA y JAHEL VIDAL BUENAFAMA (Ficha Nº 2-48106/2004).

Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31668 Nov 08- Nov 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PABLO CAMAROTE CARPY y LILIAN JANET GONZALEZ DE LEON (FICHA 9/2003).
Montevideo, 14 de Marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31255 Nov 01- Nov 15

DECIMONOVENO TURNO

JUAN JOSÉ MENDEZ CAIRELLI y DIANA REINA SCHIAFFINO ALFONSIN (Ficha 2-41412/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31939 Nov 10- Nov 23

VIGESIMO TURNO

FLAVIO CAIAFA LOPEZ y LUCÍA CAUTERUCCIO BETHENCOURT (Ficha 2-37824/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31658 Nov 08- Nov 19

ORESTES GABRIEL ECHEZARRETA y SAMIRA YOSELIN MOREIRA BARRAN (Ficha 2-41738/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31675 Nov 08- Nov 19

ALICIA NORA LERENA y ALFREDO GARRETA (Ficha 2-34115/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31996 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NATALIA RAQUEL PLATA BERNARDO y OSCAR JAVIER ALVAREZ MARTINEZ (FICHA: 2-33269/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31702 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR BRUNO SCAPPA y MARÍA OLGA CAMINO BRUNETTO (FICHA: 2-47217/2004).
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31262 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADHEMAR BALDOMERO YELOS MUNIZ y FRANCISCA GARCIA BEJARANA (FICHA: 2-46270/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31226 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTELA SEPE DELLA SALA y JUAN EUTIMIO ó EUTEMIO DA COSTA (ficha numero 2-23419/2004).
Montevideo, 17 de Setiembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31836 Nov 09- Nov 22

MANUKIAN YERBANT y KAZANDJIAN VIOLETA (ficha 2-41377/04).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31843 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRO HÉCTOR BAGNASCO CESTAU y MARINÉ VARGAS GONZÁLEZ (Fo. 2/42.151/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32143 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

GABRIEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ ROCA y SILVANA JACQUELINE ZINOLA FAGUNDEZ (ficha 2-43430/2004).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31204 Oct 29- Nov 12

DANIEL OSVALDO ZEFFERINO GARBARINO y ADRIANA TERESITA MARTINEZ CASTELLANO (Ficha 2-28982/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 31977 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECTOR DANILO FUENTES ARRIBILLAGA y MADELEINE o MADELAINE AROCENA GOMEZ (FICHA 2-46987/2004).
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31501 Nov 04- Nov 17

SUSANA CORREA AMARAL y OSVALDO LUIS REPETTO BARBOZA (FICHA 2-44368/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31669 Nov 08- Nov 19

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ELBIO DANIEL RODRIGUEZ SUAREZ y ADRIANA LORELEY DEVITTA BADI (IUE: 180-485/2004).
Al presente trámite se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 25 de Octubre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54744 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO DE LOS SANTOS OYASBEHEREZ y CARMEN ADELA GARCIA DODERA (Ficha 176-1125/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 31859 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVA MORALES ARAUJO y PULCRAN HAROLD VOLPI FARIAS (Fa. 207-1013/2004).
Melo, 18 de Octubre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 31456 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AHMAD REZA ZIRAKBASH y ANDREA MÓNICA REINOSO PARODI (FICHA 223-1201/2004).
Colonia, 28 de Octubre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 4650 10/p 31380 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUARDO ERNESTO GARCIA AHLERS y MARIA AMELIA BONJOUR PILON (Fa. 225-1061/2004).
Rosario, 13 de Octubre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 31524 Nov 05- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GABRIEL PEREZ GONZALEZ y MARÍA VERÓNICA ITURRIA CANO (Ficha 241-599/2004).
Durazno, 15 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31647 Nov 08- Nov 19

TERCER TURNO

HÉCTOR DANIEL, BARBEROUSSE ALONSO y AMPARO MARÍA, AGUIRRE RISSO (Ficha 146/2001).
Durazno, 16 de Mayo de 2001.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 31872 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER SEGUNDO ALANIS MARTINEZ y SONIA ESTHER LALINDE RAMIREZ (261-783/2004).
Florida, 13 de Octubre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32036 Nov 11- Nov 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DON JOSE MIGUEL ANGEL NUÑEZ GIMENEZ y NOEMI ESTHER MENDEZ HERNANDEZ (IUE 274-1229/2004).
Minas, 19 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 31549 Nov 05- Nov 18

DUBAL NEY RAMOS OLIVERA y NELIDA MABEL AGESTA DEL PUERTO (IUE 274-1167/2004).
Minas, 22 de Octubre de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 32129 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NIVERT FERNANDO RODRIGUEZ ALFARO y DIANA ISABEL TECHERA RODRIGUEZ (FA. 284-1586/2004).
Maldonado, 24 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 31344 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

SUSANA SANCHEZ ANTONINI y GUILLERMO LUCIANO RICHARD SATTLER (FICHA. 285-1664/2004).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.
Maldonado, 28 de Setiembre de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54586 Oct 29- Nov 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDREA ROMERO y JOSE MARIA GUTIERREZ (IUE 300-919/2004).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 4 de Noviembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54792 Nov 11- Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PEDRO DANIEL MELO NUÑEZ y TERESITA MARIA DE LOS ANGELES BAZTERRICA PERERA (IUE: 318-281/2004).
Young, 25 de Mayo de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 32019 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA ZULEMA GALBARINI ALVAREZ y NERY ARIEL PIEGAS de los SANTOS (FICHA número IUE: 352-1172/2004).
Salto, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 31356 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

GUSTAVO GUILLERMO DUBOSC GENTA y NEVERS EDIT ARRESEIGOR CARDONE (IUE 353-793/2004).
Salto, 22 de Junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 31452 Nov 04- Nov 17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ FERNANDEZ y LUIS ENRIQUE DOBREFF BINAGHI (Fa: 370-1087/2004).
San José, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32147 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA MARCELA GALVAN LOPEZ y JUAN JOSE MÜLLER LICANDRO (FA. 396-910/2004).
Tacuarembó, 26 de Octubre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31418 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

MARY SOLEDAD RODRIGUEZ VAZ y RUBEN ALFREDO FRUGONI FERREIRA (FICHA: 397/709/2004).
Tacuarembó, 11 de Agosto de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31721 Nov 09- Nov 22

KARIN ROXANA IBARRA RODRIGUEZ y CARLOS ENRIQUE MAJFUD SILVA (FICHA: 397/516/2004).
Tacuarembó, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 31732 Nov 09- Nov 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ANDRES GUTIERREZ SOSA y OLGA ZULUAGA SALVARREY (Fa. 412-1026/2004).
Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 31641 Nov 08- Nov 19

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados: "ROLON ABELDAÑO MONICA BEATRIZ C/ SIERRA EDISON GABRIEL - DIVORCIO" Fa. 2-50331/2004, se emplaza al Sr. EDISON GABRIEL SIERRA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el veinticinco de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 31596 Nov 05- Nov 18

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "SAN MARTIN NIEVES NOEMI EDITH C/ RIBEIRO MARCIO ELIEL - DIVORCIO, Fa. 48-723/2003, se emplaza al Sr. MARCIO ELIEL RIBEIRO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veintiocho de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54702 Nov 05- Nov 18

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "SOSA, LUIS ALCIDES C/ AGARRAYUA, MARIA SUSANA. DIVORCIO" Ficha 50-649/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a MARIA SUSANA, AGARRAYUA, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran estas actuaciones en caso de incomparesencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54622 Nov 03- Nov 16

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "KELEMEN SILVERA, LUIS MYKEL C/ IRIZAGA. LIDIA MARY- DIVORCIO, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA ficha 47-263/2002 en cumplimiento del decreto 4163/2004 de fecha 22/10/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LIDIA MARY IRIZAGA, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTISEIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54627 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "MACHADO ALVEZ. NERY CRISTINA C/ SILVA, fernando JOSE-DIVORCIO POR CAUSAL -AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha 2-26671/2004".
en cumplimiento del Decreto Nº 3638/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a FERNANDO JOSE SILVA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de dos mil cuatro.- Expediente con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54779 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: REAL VIVES. FERNANDO C/ PAZ TABAREZ. SANDRA. DIVORCIO, FICHA 2-10384/2004, SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A LA SRA. SANDRA PAZ TABAREZ. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS.
Montevideo. 29 de Octubre de 2004. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54654 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO. DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "Pereira Diego c/ Crosa Anair- divorcio. FICHA 2-23241/2004. SE HACE SABER QUE SE EMPLAZA POR EDICTOS A LA SRA. ANAIR CROSA. A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo. 30 de Setiembre de 2004 Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
Montevideo, 27 de octubre de 2004.
Se hace constar que por auto N° 4188 del 29/9/2004 se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54601 Nov 01- Nov 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FIERRO, Néstor Gustavo C/ SEMPERENA RUIZ, Lourdes Mabel.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-308/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Lourdes Mabel SEMPERENA RUIZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2158/2004 de fecha 04/06/2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 21/06/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54657 Nov 03- Nov 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A EDUARDO RUDI MIRANDA DOMINGUEZ, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "BERLINGERI MARTINEZ, GRISELDA YANET C/ MIRANDA DOMINGUEZ, EDUARDO RUDI. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE: 318-472/2004, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza, a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 15 de Octubre de 2004.-
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54778 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en los autos: GARAZA CAMPOS, GLORY MIREYA C/ SENA FELIX BELTRAN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIV. POR CAUSALES. F. 341-989/2004, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 3511 de fecha 16/08/04, se ha dispuesto dar TRASLADO de la presente demanda de divorcio al Sr. Félix Beltrán Sena a que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por providencia Nº 3511 de fecha 16/08/04 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los diecisiete días del mes de setiembre del años dos mil cuatro. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54629 Nov 03- Nov 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE PANDO
SILVIA GUDZIANSKAS
CALLE 12 MANZANA 9 SOLAR 5
CITY GOLF. VILLA ARGENTINA. ATLANTIDA

SE EMPLAZA A USTED A PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER DÍA AL DESEM-

PEÑO DE SUS FUNCIONES O EN SU DEFECTO A EXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIANTE AL CARGO.
08) $ 837 3/p 31984 Nov 11- Nov 15

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR DE PANDO
IVONNE GIMENEZ
CAMINO BERTOLOTTI BLOCK 1 Ap. 5
PANCOVI PANDO

SE EMPLAZA A USTED A PRESENTARSE DENTRO DEL TERCER DÍA AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES O EN SU DEFECTO A EXPRESAR MOTIVOS FUNDADOS DE SUS INASISTENCIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLA POR RENUNCIANTE AL CARGO.
08) $ 837 3/p 31985 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados: "MARTINEZ GUZMAN VIRGINIA BEATRIZ C/ CASTELAZZI MARCELO - VISITA, Fa. 2-32200/2004, se emplaza al Sr. MARCELO CASTELAZZI, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el ventiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 54795 Nov 11- Nov 24

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Estación de Bombeo Nº 8 del Saneamiento de los Barrios Tadey y Carbajal del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 12.103 antes padrón Nº 3596 (parte), propiedad de los Sucesores del Sr. Juan José Curbelo y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 07 de junio de 2004, con el Nº 6.787, está señalada como Fracción 1, tiene una superficie de 191 m2 12 dm2 y se deslinda así: Al Suroeste: 12 m 07 dm frente a la Calle 4 de Octubre de 1828, dista su punto extremo 51 m 28 dm con la Calle Dr. Miguel Carbajal; Al Noroeste: 15 m 71 dm; Al Noreste: 12 m 08 dm; y Al Sureste 15 m 94 dm, lindando los tres vientos con resto del padrón Nº 3596.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 162,7920.
Expediente Nº 755/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54616 Nov 03- Nov 12

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el abastecimiento de agua potable del Departamento de Artigas, empadronada con el Nº 5.382 (parte) Rural, propiedad de la Sra. Ana María Díaz y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Artigas), el 07 de junio de 2004, con el Nº 1.391, tiene una superficie de 36 m2 60 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 6 m 05 dm frente a Camino Público; al Suroeste y al Noroeste: 6 m 05 dm lindando con resto del padrón Nº 5.382; y al Noreste: 6 m 05 dm lindando con parte del padrón Nº 9.788.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 43,3331.
Expediente Nº 756/2004.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54617 Nov 03- Nov 12

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "VINANTE PINTOS LORENA PAOLA. INCAPACIDAD. Ficha 2-43046/2004" se hace saber que por auto Nº 3736 de fecha 6/9/04 se designó curador interino de la presunta incapaz LORENA PAOLA VINANTE PINTOS a su padre legítimo CLIVE LORENZO VINANTE.-
Montevideo. 20 DE OCTUBRE DE 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1600 10/p 31595 Nov 05- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE LOS CAMPOS GARCIA, ELDA VIOLETA".- INCAPACIDAD - Fa. N° 52-524/2003, se hace saber que por auto N° 3878/2004 de fecha 24/09/2004 se declaró en estado de incapacidad a ELDA VIOLETA DE LOS CAMPOS GARCIA, y se designó Curador al Sr. NELSON OSCAR GARRIDO GESTIDO, C.I. N° 1.742.456-6.-
Montevideo, 18 de Octubre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1600 10/p 31761 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "COCCARO DIAZ, BEATRIZ ESTELA- INCAPACIDAD- Ficha 45-230014/1992", se hace saber que por auto N° 2963 de fecha 12/8/2004 se designó curador de la incapaz BEATRIZ ESTELA COCCARO DIAZ al Sr. RAUL ALEJANDRO COCCARO.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 31957 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVA DELORENZI, ZULMA JULIA- INCAPACIDAD-" FICHA 59-655/2003 (antes 655/2003), se hace saber que por auto Nº 2245/2004 de fecha 13 de Mayo de 2004 se ha designado Curador Interino de Zulma Julia SILVA DELORENZI a Zulma FLORES SILVA, quien aceptó el cargo el 20 de Mayo de 2004.
Montevideo, 18 de Junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 31402 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GOMEZ DE ANTONI, Nicolás. Incapacidad." Expediente Nº 168-230166/2003, se hace saber que por Resolución Nº 7436 de fecha 13.09.2004 se

declaró en estado de incapacidad a NICOLAS GOMEZ DE ANTONI, designándose curador definitivo a su padre SERGIO GOMEZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 13.09.2004.
Canelones, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) $ 2000 10/p 31618 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COTTO PIRIZ, Carlos Deibby. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente Nº 168-230026/2003, se hace saber que por Resolución Nº 8601 de fecha 13.10.2004 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DEIBBY COTTO PIRIZ, designándose curador definitivo a su padre CARLOS COTTO PIRIZ, quien quedó discernido e instalado en el cargo con fecha 13.10.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza según Decreto Nº 2533 del 28.04.2003.
Canelones, 18 de Octubre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54710 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, en autos: "CORREA ALMEIDA GUSTAVO. INCAPACIDAD. IUE 180.80/2002", se hace saber que por Resolución N° 4712/2004 de fecha 24 de SETIEMBRE de 2004, se declaro en estado de INCAPACIDAD a GUSTAVO CORREA ALMEIDA. Designandose curadora a la Sra. SUSANA DE LOS ANGELES ALMEIDA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VENTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54771 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras. de 4to. Turno. dictada en los autos: "PORCIUNCULA. SERVANDO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha 172-179/2003 se hace saber que por auto N° 7531/2004 de fecha 13 de OCTUBRE de 2004 se ha designado curadora del incapaz Servando Porciuncula. a la Sra. Maria Alicia Porciuncula. quien aceptó el cargo con fecha 13 de Octubre del año dos mil cuatro.
El presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras. 19 de octubre de 2004. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54730 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "GORINI CHOLVI, LAURA ELENA- INCAPACIDAD", Ficha 175-2201/2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LAURA ELENA GORINI CHOLVI, habiéndose designado curador a GLADYS CHOLVI. Al presente trámite se le ha otorgado el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de Setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54605 Nov 01- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BALERO NUÑEZ, MARIA ISABEL. INCAPACIDAD. IUE 208-805/2003 FA. 805/2003", por auto Nº 4612/2004 del 8 de octubre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Isabel BALERO NUÑEZ, C.I. 3.855.830-0, habiéndose designado CURADORA a Nelly Ubaldina NUÑEZ GUZMAN, C.I. 3.032.728-6, quién aceptó el cargo el mismo día y fijo domicilio en 18 de julio Block 1168 Apto. 005, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 15 de octubre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54734 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BORGOGNO VELASQUEZ, Luis Alberto DENUNCIA DE INSANIA Fa. 223.649/2004", SE HACE SABER QUE POR DECRETO No. 2872/2004 DE FECHA 23/08/2004, Y DE CONFORMIDAD FISCAL SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Luis Alberto BORGOGNO VELASQUEZ C.I. No. 3.763.541-6 DESIGNANDOSE CURADORA A SU MADRE: María Olga VELASQUEZ AGUILAR C.I. No. 3.233.633-4 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL 30/09/2004 SIRVIENDO ESTOS AUTOS DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO DEL CARGO. SE LE HACE SABER QUE SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS.
.COLONIA, 25/10/2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54585 Oct 29- Nov 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CLAREN WILLIAMS, ESPINOSA, DENUNCIA DE INSANIA" FICHA 585/2002 se hace saber que por decreto Nº. 1868/2001 de fecha 22 de Mayo de Dos mil uno se declaró en Estado de Incapacidad a CLARENS WILLIAMS ESPINOSA C.I. 4.261.555-4, designándose Curador a SANTOS OMAR ESPINOSA, C.I. 4.151.991-1 cuya aceptación del cargo se realizó el día 7 de Junio de Dos mil dos. Habiéndosele discernido el cargo.
El accionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para la publicación de edictos.
Colonia, 15 de Octubre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54784 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "CRAME LEGUISAMO, Walter Hugo =INCAPACIDAD=" (expte. 227-141/2003) se hace saber que por decreto N° 4068 de fecha 20 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: Walter Hugo Crame Leguisamo designándose curadora a Alicia Raquel Leguisamo.-
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Carmelo, 21 de setiembre de 2004
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54656 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2o. Turno, dictada en autos: "FURCHI, Jorge. INCAPACIDAD" FICHA Nº 225-553/2004 se hace saber que por auto Nº 3817 de fecha 7 de Octubre de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Andres FURCHI CHAMBON y se designó Curador DEFINITIVO a María judith CHAMBON Rosario, 13 de Octubre del 2004 Se deja constancia que por decreto No. 2638 de fecha 21 de Julio de 2004, la Sra. María Judith CHAMBON fue Auxiliada de Pobreza.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54594 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

OCTAVO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "SELLANES, MARIA VICTORIA - INCAPACIDAD" FA. 286-29/2002, se hace saber que por Autos Nª 1644/2004 de fecha 3 de Mayo de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA VICTORIA SELLANES, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA ESPERANZA SELLANES, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES. Maldonado, 27 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54587 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "ROSANO GONZALEZ, LEANDRO ANDRES - INCAPACIDAD" FA. 286-1532/2004, se hace saber que por Auto Nª 3991/2004 de fecha 24 de Setiembre de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a LEANDRO ANDRES ROSANO GONZALEZ, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ADRIANA SOFIA GONZALEZ FUENTES, sirviendo el mencionado Auto de Discernimiento.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.

Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54721 Nov 08- Nov 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ LARROSA, JOSE ANTONIO- INCAPACIDAD- IUE 301-158/2002", se hace saber que por decreto Nº 767/2004 de 12 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANTONIO ALVAREZ LARROSA, designándose curadora a la Sra. TERESA NELLY ALMADA MACHADO, quien aceptó el cargo conferido el 22 de marzo de 2004, sirviendo el mencionado decreto de suficiente discernimiento.-

Paysandú, 4 de octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54639 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno. dictada en autos ALVES PINTOS. MARIANA LORENA - Incapacidad. Ficha 317-523/2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIANA LORENA ALVES PINTOS. Designándose Curador a OLGA AZEVES..- Fray Bentos. 19 DE AGOSTO de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera.- ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1600 10/p 31454 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno. se hace saber que por resolución Nº 4709/2004 de fecha 19/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a WILLIAM FABIAN BUSTAMANTE PEREIRA (FICHA 330-793/2003), antes Ficha 793/2003. habiéndose designado curadora del mismo a GRISELDA PEREIRA VIDAL. Rivera, 06/10/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54666 Nov 04- Nov 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No. 4258 de fecha 15/09/04 dictada en autos caratulados: "OLIVERA ACOSTA ENRIQUE DAVID. AUXILIATORIA DE POBREZA. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-1088/2004" se ha designado CURADOR INTERINO del Sr. ENRIQUE DAVID OLIVERA ACOSTA C.I. No. 4.121.498-7 domiciliado en 1ro. de Agosto c/ José Hernandez de la ciudad de Rocha- Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, a la Sra. CRISTINA BEATRIZ ACOSTA FERNANDEZ C.I. No. 3.261.364-9 con igual domicilio.-

Por providencia No. 3747 de fecha 26/08/04 se concedió auxiliatoria de pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinticinco días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54761 Nov 10- Nov 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GRAÑA PEREZ, RUBEN HUBALDO.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 381-121/2002", se hace saber que por Decreto N° 6171/2004 de fecha 16/09/2004, se decretó la rehabilitación del interdicto de autos RUBEN HUBALDO GRAÑA PEREZ y el cese de la curatela.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 19 de octubre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54729 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "NUÑEZ ORTIZ, JULIO CESAR INCAPACIDAD Y AUXILITORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/601/2004; se hace saber que por Resolución Nº 5338/2004, de fecha 08 de Octubre de 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR NUÑEZ ORTIZ, designándose curadora a GLADYS ORTIZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 18 DE OCTUBRE DE 2004. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.

EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54664 Nov 04- Nov 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "STEWART MORALES, JULIO CESAR. INCAPACIDAD", Fa. 412-799/1996, se hace saber que por decreto Nro. 4699 de fecha 29 de Octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR STEWART MORALES y se designó curadora a MARIA ELVIRA MORALES, quien tomó aceptación del cargo el dia 02 de Junio de 1987. POR AUTO N° 1792/2004, DE FECHA 02/04/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE PO-

BREZA. TREINTA Y TRES, 04 DE JUNIO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54719 Nov 08- Nov 19

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º. Turno, dictada en autos caratulados" Información de Vida y Costumbres" IUE 131-1163/ 2002, se hace saber que se presentó ante esta Sede Luis Eduardo Beloqui Fernández ofreciendo la declaración de Carlos Márquez Martiné, Rosa Pinela Grove y Graciela Martha Pereyra Menéndez, sobre su vida y costumbres, Montevideo, 24 de Setiembre de 2004. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 31782 Nov 09- Nov 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Roberto Luis DEVINCENZI SMALDONE (Ficha 2-50458/2004), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Fidel Mariano MIRALDO ROQUETA y Fabian Alejandro RODRIGUEZ CENTENA, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 28 de octubre de 2004.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 31500 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION

INFORMACION
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, Dra. Mariana Silva Isasmendi, se hace saber que ante este Sede se presentó Andrea Noel Moreira Borelli, FICHA 182-278/2004, optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana, y ofrece declaración de Alvaro Javier Ramagli Oddera y Alfredo Carrasco Peña; a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.
11) $ 2400 10/p 31728 Nov 09- Nov 22

LICITACIONES

MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA CONTRATO SG-393

"REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS DE EXCITACION DE LOS HIDROGENERADORES DE SALTO GRANDE"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7mo Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet:
* www.saltogrande.org
VALOR DE LOS PLIEGOS: U$S 1.000 (Dólares estadounidenses Un Mil)
APERTURA DE LAS OFERTAS: El día 12 de Enero de 2.005, a las 09.00 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 5/p 54768 Nov 10- Nov 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 11 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL ALEJANDRO DÍAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1554/201, y LOURDES NOELIA ROSANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1554/201.
14) $ 283 3/p 4080 Nov 11- Nov 15

SERGIO GUSTAVO ALMARA, 25 años, soltero, pizzero, oriental, domiciliado en Volta 5144 y MARIA JOSE PONCE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volta 5144.
14) $ 283 3/p 4085 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 2

ALEJANDRO BALTASAR BENITEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Rusia 2550 y JESSICA MARISEL BRUNO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Rusia 2550.
14) $ 283 3/p 4084 Nov 11- Nov 15

PAOLO EMILIO BONFIGLIO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cambay 2717 Casa 15 y SILVANA DANIELA de la PEÑA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2717 Casa 15.
14) $ 283 3/p 4087 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 3

JORGE DANIEL CAMACHO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1055/102 y ANDREA LAPETINA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Blanes 1055/102.
14) $ 283 3/p 4079 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 4

ALBERTO FABIAN LA BANCA, soltero, 33 años, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1479/106 y VERONICA ANA CABRERA, 40 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1479/106.
14) $ 283 3/p 4078 Nov 11- Nov 15

SERGIO JAVIER GIMENEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Brito 1725 y LORENA MAZZOLENI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Brito 1725.
14) $ 283 3/p 4082 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 5

GABRIEL MAGLIONE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2389/202 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2389/202.
14) $ 283 3/p 4081 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 6

ALVARO JUAN ROSAS, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 5663 ap. 3 y MARTA RAQUEL MAZZA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5663 ap. 3.
14) $ 283 3/p 4088 Nov 11- Nov 15

MARTIN ELIAS RIVERO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1445 y MIRIAM GRACIELA DIAZ, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1445.
14) $ 283 3/p 4089 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 7

JOSE IGNACIO PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 1780 y ANA LETICIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 4064.
14) $ 283 3/p 4083 Nov 11- Nov 15

PABLO GERVASIO PINOTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5849 y CARINA GISEL DORADO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5849.
14) $ 283 3/p 4086 Nov 11- Nov 15

OSCAR ANDRÉS PEZANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solis Grande 938 Bis y VERENNA VEGA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Lavandera 723/202.
14) $ 283 3/p 4090 Nov 11- Nov 15

Montevideo, noviembre 10 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VÍCTOR HUGO HAMILTON, 32 años, divorciado, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4783 y ANA ELIZABETH FERREIRA, 27 años, soltera, trabajador independiente, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4783.
14) $ 283 3/p 4058 Nov 10- Nov 12

JUAN IGNACIO HERRERA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2694/801 y MAGDALENA SALLES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2694/801.
14) $ 283 3/p 4060 Nov 10- Nov 12

CARLOS ENRIQUE AGUERRONDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2340 y CORNELIA GEYLER, 25 años, soltera, estudiante, alemana, domiciliada en San Martín 2340.
14) $ 283 3/p 4061 Nov 10- Nov 12

CHRISTIAN KURT APFELBAUM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Víctor Manuel 6035 y MARIANELLA TEJERA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 6035.
14) $ 283 3/p 4070 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 2

JUAN JOSE BOYE, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Mazzei 5110 bis y MARIA ISIDORA TORTEROLO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Mazzei 5110 bis.
14) $ 283 3/p 4045 Nov 10- Nov 12

DEMIS GONZALO FLORES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2964 y ARAZELI ESTHER MUÑOZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2964.
14) $ 283 3/p 4062 Nov 10- Nov 12

ALFREDO ALEJANDRO BARRETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 3012 y SILVIA NATALIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2942.
14) $ 283 3/p 4063 Nov 10- Nov 12

ROBERT MITCH BARRETO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaraní 1476/1 y MARY ESTELA ARAYA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guaraní 1476/1.
14) $ 283 3/p 4064 Nov 10- Nov 12

JULIO CESAR FERNANDEZ, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Argerich 4731 y VIRGINIA PROTTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sebasto Pool 5609.
14) $ 283 3/p 4072 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 3

CARLOS ALEJO CABRAL, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bayona 3534/2 y LAURA ALEJANDRA BONDAD, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bayona 3534/2.
14) $ 283 3/p 4046 Nov 10- Nov 12

AMERICO ROBINSON CAMARGO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5067/102 y CARMEN IRENE PEREIRA, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5067/ 102.
14) $ 283 3/p 4047 Nov 10- Nov 12

WILLIAM COITIÑO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 1610 y PATRICIA ELIZABETH FONTANS, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1610.
14) $ 283 3/p 4050 Nov 10- Nov 12

ANDRES CASTELLI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1521/102 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ejido 1645/304.
14) $ 283 3/p 4051 Nov 10- Nov 12

AKE RAGNAR KARLSSON, 74 años, viudo, jubilado, sueco, domiciliado en Miguel Barreiro 3210/202 y LUISA ELSA MARZIOTTE, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3210/ 202.
14) $ 283 3/p 4053 Nov 10- Nov 12

RAFAEL JESUS COCCARO, 34 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2263/1 y SUSANA GISELE TRICX TRINCABELLI, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2263/1.
14) $ 283 3/p 4056 Nov 10- Nov 12

ALEJANDRO FLORINDO CIAMARRA, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4750 y PAOLA VIVIANA CARABAJAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gilberto Bellini 3586.
14) $ 283 3/p 4059 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 4

MARTIN GUCCIARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 2032/1 y VIRGINIA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 2032/1.
14) $ 283 3/p 4048 Nov 10- Nov 12

ALVARO DANIEL LUCHINI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Miguelete 2222/02 y CLAUDIA YUDITH TILL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2222/02.
14) $ 283 3/p 4049 Nov 10- Nov 12

ESTEBAN JONATHAN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alvaro Figueredo 5254 y ANALIA TABAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carrera 1 Solar 33 Av. Belloni.
14) $ 283 3/p 4052 Nov 10- Nov 12

RUBENS GARCIA, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Magallanes 1828 y MARIA ESTHER BARUFALDI, 45 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Magallanes 1828.
14) $ 283 3/p 4076 Nov 10- Nov 12

JORGE LOBO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Herrero y Espinosa 1495/bis Prado y LAURA CRISTINA DELGROSSO, 33 años, soltera, socióloga, oriental, domiciliada en Requena 1176/1002.
14) $ 283 3/p 4077 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 5

CAMILO ARNOLD MEDEIROS, 76 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2402 y ELIDA MARIA MONTES DE OCA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2402.
14) $ 283 3/p 4055 Nov 10- Nov 12

RICARDO MARTIN TAPIA, 26 años, soltero, mozo, argentino, domiciliado en Evaristo Ciganda 1323 y VERONICA ALEXANDRA POLERO, 26 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1323/1.
14) $ 283 3/p 4073 Nov 10- Nov 12

FABIAN TETMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda

3127/5 y VERONICA LETICIA LOZANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3127/5.
14) $ 283 3/p 4075 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN SIMAK, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en H. Irigoyen 1587 ap. 101 y LAURA CARINA FERRERI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1587 ap. 101.
14) $ 283 3/p 4054 Nov 10- Nov 12

ANDRES EDUARDO SILVEIRA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Gaboto 1182 ap. 202 y DANIELA GONZALEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1182 ap. 202.
14) $ 283 3/p 4057 Nov 10- Nov 12

DIEGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piccioli 3407 y PAOLA FERNANDA DEMURO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Corrales 3528 B. A ap. 106.
14) $ 283 3/p 4065 Nov 10- Nov 12

JUAN JOSE ROVIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo No. 3268 ap. 002 y CAROLINA MARIA IMELIO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3268 ap. 002.
14) $ 283 3/p 4067 Nov 10- Nov 12

ANDRES JORGE ROBLEDO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jackson 1035 y SANDRA INES MOURE, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lincoln 1573.
14) $ 283 3/p 4069 Nov 10- Nov 12

WALTER ARIDES RODRIGUEZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3590 bis y MIRTA NATALIA LENCINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3590 bis.
14) $ 283 3/p 4071 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 7

FERNANDO PASSARO, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rambla Rep. Argentina 1205/707 y SANDRA MARIANA BERGARA, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Nilo 3836/3.
14) $ 283 3/p 4066 Nov 10- Nov 12

ROBERTO PASSANANTE, 51 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Mandisovi 4698 y ALDA AREVALO, 56 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Av. Italia 2982/601.
14) $ 283 3/p 4068 Nov 10- Nov 12

JONATHAN ALEJANDRO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4085 y SABINA CARLA de MULA, 26 años, soltera, técnica en belleza, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4085.
14) $ 283 3/p 4074 Nov 10- Nov 12

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos: "PIAZZA ROMANO, EDUARDO LORENZO Y AMANDA LAURA, Prescripción Adquisitiva treintenaria", ficha 547/ 2001, se hace saber que los Sres. Eduardo Lorenzo y Amanda Laura Piazza Romano, han promovido acción de usucapión sobre el bien inmueble sito en zona suburbana, 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 121.809, el que consta de una superficie de 1.595 metros 15 decímetros cuadrados, según Plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi de fecha 27 de agosto de 2002 levantado a los efectos de esta Prescripción; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el número 596, el 30 de agosto de 2002, y se deslinda así: 13,01 metros al Noreste, de frente a Camino Ariel; línea quebrada compuesta de tres tramos de: 16,84 metros, 11,55 metros, y 34,16 todos al sureste; un tramo de 0,54 metros, al Noreste, lindando todos éstos tramos con el Padrón 121.810; un tramo de 12,02 metros, al Sureste, lindando con Padrón 121.818; un tramo de 1,20 metros, al Sur y 27,80 metros al Suroeste, lindando ambos con el Padrón 121.833; 3,20 metros al Noroeste de frente a la calle Eduardo Pondal, y 74,13 metros al Norte lindando con los Padrones 172.997 y 51.173.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los anteriores titulares, a los anteriores poseedores y a los propietarios y ocupantes de padrones linderos y sucesores a título Universal y/o singular, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
16) $ 13950 10/p 31304 Nov 01- Nov 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 2° Turno, dictada en autos OSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Ficha 156-789/2004 y según providencia N° 3928/ 2004 de fecha 29 de junio de 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 3252 de la Primera Sección Judicial de Artigas, que según plano del Ing. Agrimensor Alicia Netto inscripto provisoriamente en Catastro con el N° 89 de fecha 03 de octubre de 2003, con una superficie de 6.127 m2 con 70 dm2, que se deslinda así; por el Norte con frente a la calle GUYUNUSA 60 mts con 28; por el Este linda con el Padrón N° 3253 con 113 mts con 21; por el Sur con frente a la calle SENAQUE 68 mts con 84 y por el Oeste con frente a la calle Av. BERNARDINA FRAGOSO DE RIVERA 90 mts con 10; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54678 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "GRACES CARABALLO ANTONIO DANIEL C/ OCUPANTES PADRON 5.394" Prescripción Adquisitiva. FICHA 204-29/2003, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó ANTONIO DANIEL GRACES CARABALLO promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble que se describe: PADRON Nº 5394 consta de 450 metros, en el palno de mensura del Ing. Agrim. Ignacio Rivero, de Agosto de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Pando el 11 de Setiembre de 2002, con el número 586 con el siguiente deslinde al Este 15 mts. de frente a la calle Bolivia al Sur 30 mts. con el padrón Nº 5395, al Oeste 15 mts. con padrones Nº 5398 y 5399, y al Norte 30 mts. con el padrón Nº 5393. Por haber lo pose´ido desde el año 1986 hasta el presente, en forma pública pacífica, continuada, ininterrumpida con ánimo de dueño sobre el bien inmueble de autos. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular registral y/o sus herederos, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hace estas publicaciones.
Capitán Artigas, 15 de Octubre de 2004. Dra. MARCELA VARGAS SANTINI, Juez de Paz.
16) $ 11160 10/p 31858 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos "Hoyo Ramírez, Alejandro - Prescripción Adquisitiva", Ficha 211/299/ 2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos lo que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor camioneta marca Toyota, modelo Hi Lux, empadronada en Cerro Largo con el Nº E 41.258, año 1992, y matriculada con el Nº EM 57.144, cuyos demás datos surgen de autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

con quien se seguirán estas actuaciones. Melo, 30 de julio de 2004.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5580 10/p 32124 Nov 11- Nov 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz en autos: "Umpiérrez, Nelsa Pilar - Prescripción Treintenaria" Fa. 239-5/2004, se hace saber que se presentó en esta Sede Nelsa Pilar Umpiérrez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 3.062, ubicado en zona suburbana de Florencio Sánchez, 13a. Sección Judicial de Colonia inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 213, el día 3 de Setiembre de 2003 con un área de 3.701 metros cuadrados con 75 decímetros cuadrados, conforme al plano de mensura del Agrimensor Luis E. Pose.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente causa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Particularmente a los Suc. de Giuseppe Pío Bionda, conocido por Alfredo Bionda.
Florencio Sánchez, 26 de Julio de 2004.- Pedro Ramírez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7440 10/p 31474 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CUADRADO RENEE ISABEL Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-502/2003, se cita llama y emplaza a cualquier interesado en el inmueble que se detalla a continuación:
* 2 fracciones de campo y mejoras que le acceden ubicadas en la 1ra seccion judicial de Maldonado, zona rural, empadronadas en conjunto con el nº 17.065, antes en m/a con los No: 5.480 y 6.760, señaladas como fracciones Nos 2 y 3 en el palno del agrimensor Hugo taroco Motta del 1 de noviembre del año 1965, inscripto con el Nº 4.015 el 12/11/1965, segun el cual constan la fracción 2 de una superficie de 31 hás. 4.606 mts, 2 dms y la fraccion (3) de 16 has, 539 mts, 18 dms respectivamente que se deslindan individualmente de la siguiente manera:
* FRACCION 2: al este-noreste en una parte padron nº 9.296 y en otra parte fracción 1 del mismo plano, al sur-sureste y sur suroeste Camino departamental, al oeste-sureste con padron Nº 5.481, al noroeste Camino Vecinal de por medio con padron 7.160 y fracción 3 del mismo plano y al nor-noroeste una parte padron 245 y en otra padron 9296.
* FRACCION 3: Al sureste de frente a camino Vecinal de por medio con la fraccion 2 se deslinda: al sur sureste padrones 239 y 7.160, al oeste. suroeste Camino departamental de por medio con fraccion 5 del mismo plano, y al nor-noroeste con padrones 5.101 y 245.-
El área a prescribir según plano del Agrimensor SERGIO BONILLA PIRIZ inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 187 el 26 de febrero de 2003, es la fracción Nº 3 en forma completa (sup de 16 hás 539 mts) y la fracción 2 en un área de 5 hás 5.147 mts cuadrados y 72 dm cuadrados (que es parte de la fracción 2 del plano del agrimensor Hugo Tarocco.-
SE CITA especialmente a CARACIOLA AGUIAR LAZO y RAMON CUADRADO SILVEIRA a título singular o plural, herederos o casahabitantes a fin de que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, expidiéndose los edictos de estilo (art 89 del CGP).
Asimismo se cita y emplaza a estar a derecho a los linderos del inmueble o sucesores Sres ADELAIDA HIGA DE TAKAHIRA, YOSHIYUKI TAKAHIRA, ALBERTO EISVER LLOVET Y EMIL GEHRIA SCHMID y sus cónyuges RAQUEL POZZI Y RAQUEL ZINOLA, FRANCISCO SARUBBI MANZOR, Y SUCESORES DE CIPRIANA MAXIMA ROBAINA DE NANDEZ, ISABELINO NANDEZ DE LEON Y ORELIA NANDEZ ROBAINA
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones
Maldonado, 23 de setiembre de 2004.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 21390 10/p 31341 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "PEDREIRA BRUM CARLOS OMAR Y GONZALEZ JUANA MARIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/IUE: 298-165/2004" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr Carlos Omar Pedreira Brum y la Sra Juana María Gonzalez, promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto al inmueble Padrón Nº 1849, Carpeta Catastral 129, Manzana 162, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado con un area de 1082 m 2.80 y que se deslinda así: al norte con la calle 19 de abril, al este con el Padrón 1848, al Sur haciendo esquina con las calles Celedonio Rojas y Mauá, al oeste con el Padrón 1850 y con el Padrón 3767. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, Piriapolis 28 de julio de 2004. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 8370 10/p 31849 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPALLO, HAYDEE, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-14/1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Haydee Sampallo, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 17, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 29 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 035, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 1985 mc. 75 dmc. y se deslinda así: al Este 18.90 metros de frente a Calle No. 269 (33 Orientales); al Sur 56.70 metros lindando con padrón No. 31; al Oeste 66.49 metros lindando con los padres Nos. 27 y 28; y al Oeste dos líneas rectas orientada la primera de norte a sur que mide 44.28 y la segunda de oeste a este que mide 36.80, ambas lindando con el padrón No. 30.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Josefina Bercellino, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Porvenir, 13 de octubre de 2004.- PEDRO de los SANTOS, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54633 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "IRIBU, JULIO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-14/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio Iribu, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 13, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 87 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 040, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 884 mc. 57 dmc. y se deslinda así: al Este 19.80 metros de frente a Calle No. 273 (Rivera); al Sur 44.60 metros y al Oeste 19.85 metros ambos lindando con padrón No. 81; y al Norte 44.66 metros lindando con parte del padrón No. 84 y con los padrones Nos. 85 y 86.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Julián Mareco, y/o a los sucesores de Severino Machado, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Porvenir, 15 de octubre de 2004.- PEDRO de los SANTOS, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54634 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "LEMES, VICTOR MANUEL Y GLADYS MARIA PONS, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-15/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Victor Manuel Lemes y Gladys María Pons, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 20, Localidad

Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 164 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 039, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 1186 mc. 08 dmc. y se deslinda así: al Este 22.70 metros de frente a Calle No. 275 (f); al Sur 52.30 metros lindando con los padrones Nos. 165 y 166, al Oeste 22.75 metros lindando con padrón No. 160; y al Norte 52.25 metros lindando con los padrones Nos. 162 y 163.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Gabriela Pereda, Agustina Píriz, y / o a los sucesores de Alejandra Silva, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que están auxiliados de pobreza.- Porvenir, 26 de octubre de 2004.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54635 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "GONZALEZ, NELSON ARIEL, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309/2/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelson Ariel González, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 23, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 109 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 066, el 29 de julio de 1999, tiene un área total de 2906 mc. 89 dmc. y se deslinda así: al Este 38.37 metros de frente a Calle No. 269 (33 Orientales); al Sur 75,70 metros lindando con los padrones Nos. 107 y 110, al Oeste 38.42 metros lindando con el padrón No. 108; y al Norte 75.74 metros de frente a calle No. 122-S (19 de Abril).- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Wenceslao González, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Porvenir, 26 de octubre de 2004.- Pedro de los Santos, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54636 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: "LOPEZ CIRILO Y VENINI MARIA ESTHER, Prescripción Adquisitiva Treintenaria c/ Auxiliatoria de Pobreza" Ficha IUE 309-17/2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó Cirilo López, a promover acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana No. 17, Localidad Catastral Porvenir, Segunda Sección Judicial, Padrón No. 96 según Plano levantado por el Agrimensor Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el No. 038, el 29 de diciembre de 1998, tiene un área total de 810 mc. 24 dmc. y se deslinda así: al Sur 21.10 metros de frente a Calle No. 122-S (19 de Abril); al Oeste 38.40 metros lindando con padrón No. 97; al Norte 21.04 metros lindando con parte de los padrones Nos. 90 y 94 y al Este 38.42 metros lindando con el padrón No. 95.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Eduardo Del Pino, a los Sucesores de Ramona Bentancourt, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se deja constancia que está auxiliada de pobreza.- Porvenir, 15 de octubre de 2004.- PEDRO de los SANTOS, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54637 Nov 03- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1a. Instancia de 2do Turno, en autos: "BENTANCUR LEON, MARIA ANGELA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- FICHA 370-946/2004 se emplaza a NICANOR BENTANCOR Y/ O SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODOS LOS QUE TUVIEREN INTERES A estar a derecho en estos autos, por cuanto el siguiente bien inmueble rural: fracción de campo con mejoras que le acceden, ubicada en Paraje Escudero, zona rural de la Quinta Sección Judicial de San José, actualmente empadronado con el nro. 8.096, con una superficie de treinta y seis hectáreas, cuatro mil quinientes m.c., por término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- San José, 8 de OCTUBRE DE 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.

16) $ 6510 10/p 31288 Nov 01- Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA (A.N.E.P) C/ JURI, ALEJANDRO Y OTROS; PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" - Fa. 412-1020/2004, dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 4658, TERRENO Y MEJORAS, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ENTRE LAS CALLES LUCAS URRUTIA, MANUEL MELENDEZ, MANUEL LAVALLEJA Y MIGUEL PALACIOS, BARRIO BRAULIO TANCO DE LA CIUDAD DE TREINTA Y TRES, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.- TREINTA Y TRES, 13 DE SETIEMBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.

16) (Cta. Cte.) 30/p 54701 Nov 05- Dic 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposicioón de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MACHADO BRUN HUMBERTO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA N° IUE 413-222/2004, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante éste Juzgado se ha presentado el Sr. HUMBERTO MACHADO BRUN, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección de éste Departamento, Localidad Catstral Ciudad de Treinta y Tres, zona urbana, empadronado con el N° 3.132, que según plano del Agrimensor César Vesperoni Vaco de mayo de 1994, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 7152, el 06 de mayo de 1994, consta de una superficie de 748, cs. 14 dcs. y tiene el siguiente deslinde: al SUROESTE: 17 metros 02 centímetros defrente a calle Juan Spikerman; al NOROESTE: 43 metros 55 centímetros lindando con padrón 3133; al NORESTE: 17 metros 02 centímetros lindando con padrón 3128; al SURESTE: 44 metros 31 centrímetros lindando con los padrones 3131 y 3130.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) días, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a María Fermina LAPIDO PIMIENTA; Pablo Ignacio LAPIDO; Francisco de Sales Lapido; Natalia Pimienta de Lapido y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.- Dra. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.= JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13020 10/p 31804 Nov 09- Nov 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de familia de 7° Turno en autos caratulados "ALBERTINI ANGELI, PASCUAL ALBERTINI Y OTROS - Rectificacion de Partida de matrimonio" Fa. 2-36472/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de matrimonio de PASCUAL

ALBERTINI Y ROSA GODOY inscripta el 24/4/1958 en la primera sección del departamento de Durazno Acta Nº 37 en los siguientes sentidos: 1) donde figura como fecha de nacimiento de PASCUAL ALBERTINI el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos debe decir treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y uno y 2) donde figura como fecha de nacimiento de ROSA GODOY el veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y uno debe decir veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, por asi corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54624 Nov 03- Nov 16

DECIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LANGDON BAZZANO, MARIA MERCEDES- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MELIZZA LANGDON, MARTINA- FICHA 2-41730/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTINA MELIZZA LANGDON, nacida en San Carlos de Bariloche, Provincia de Rio Negro, Republica Argentina el dia 6 de octubre de 1993, Acta 145 de fecha veintisiete de noviembre de 2002 en el sentido que donde dice "nacida el 6 de octubre de 1993" debe decir "nacida el 26 de octubre de 1993" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los DOS días del mes de SETIEMBRE de dos mil cuatro.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54672 Nov 04- Nov 17

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "NAVATTA CARDONE, SERGIO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-45615/ 2004, se hace saber que por Decreto Nº 3596/ 2004 de fecha 27/09/2004, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de HECTOR PASCUAL NAVATTA CON MARIA ELENA CARDONE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial Departamento de Durazno, el día 20 de Febrero de 1946, Acta Nº 14, en el sentido de hacer constar que donde dice "hijo de doña Teresa Benedetti" debe decir "hijo de doña Teresa Benedetto", por así corresponder.- Asimismo, se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de SERGIO NAVATTA CARDONE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de La Vigésimo Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, el día 24 de Enero de 1954, Acta Nº 69, OSCAR NAVATTA CARDONE, inscripta en la Oficina del registro de Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Montevideo, el día 31 de Agosto de 1961, Acta Nº 2576 y de RICARDO NAVATTA CARDONE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil, el día 11 de Junio de 1950 en la Oficina Nº 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 539, en el sentido que donde dice: "nieto por línea paterna de Pascual Navatta y Teresa Benedetti", debe decir: "nieto por línea paterna de Pascual Navatta y de Teresa Benedetto", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.- Dra. LOLA GOMEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54595 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados "GONZALEZ NUÑEZ, SANTA ADELA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION"- Ficha N° 2-50313/2004; se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de DEFUNCION N° 7 del Sr. BENJAMIN TABORDA; inscripta en RIO BRANCO - 3a. Sección del Dpto. de CERRO LARGO el día quince de enero de dos mil uno; en el sentido que se padeció error.
Donde dice: "EN RIO BRANCO Y EL DIA 15 DE ENERO DE DOS MIL UNO"; debe decir: "EN RIO BRANCO Y EL DIA 15 DE ENERO DE DOS MIL DOS" por así corresponder. Montevideo, quince de Octubre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54727 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "ABERASTEGUY BENITEZ, LIRIA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE FERREYRA CARDOZO, WALTER ACTA N° 891- Ficha 2-38296/ 2004", se ha solicitado la rectificación de: la partida de defunción de Walter FERREIRA CARDOZO, ocurrido el 15/06/ 2004 inscripta el día 18/06/2004 en en la oficina de Estado Civil N° 2 del depto. de Montevideo, Acta N° 891, en el sentido de donde dice: "de estado civil viudo" debe decir "de estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Liria ABERASTEGUY BENITEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54613 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "AYRALA GISEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.952/2004", se ha presentado la Sra. GISEL AYRALA, cédula de identidad número 3.409.430-2 a fin de solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija reconocida ERICA TAMARA MARTINEZ AYRALA. En la partida de nacimiento de la menor dice que tiene por nombre ERICA, cuando lo cierto es que su nombre es ERICA TAMARA, se omitió inscribir el segundo nombre de la menor. Dicha partida fue expedida en Montevideo, Acta N° 2472, en la Oficina de Estado Civil No. 11 de dicho Departamento, con fecha 12 de Abril de 2001. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce dias del mes de Octubre de dos mil cuatro. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54789 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PEREIRA MIERES, SERGIO HOMERO Y OTRA / RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 209-494/2004, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: 1) LEONARDO ANDRES PEREIRA SILVEIRA, Acta N° 1203, del Oficial de Estado CIvil de la 1era. Sección de Cerro Largo; 2) GIOVANA MARGARITA PEREIRA SILVEIRA, Acta No. 437 del Oficial de Estado Civil de la 1era. Sección de Treinta y Tres: donde dice en el cuerpo de las partidas: "TANIA MARIA SILVEIRA" deberá decir "TANIA MARIA RODRIGUEZ SILVEIRA", y donde dice en el margen de las partidas "PEREIRA SILVEIRA", deberá decir: "PEREIRA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio de SERGIO HOMERO PEREIRA MIERES y TANIA MARIA SILVEIRA, Acta No. 19 del Oficial de Estado Civil de la 9a. Sección de Treinta y Tres: donde dice en el cuerpo y en el margen de la partida: "TANIA MARIA SILVEIRA", debe decir. "TANIA MARIA RODRIGUEZ SILVEIRA" por así corresponder.
Río Branco, cuatro de octubre de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54682 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "MUÑOZ LESINA, Nurimar Mireya, BILBAO, Luis Alberto y BILBAO, Leon Isidro 261-659/2004, RECTIFICACION DE PARTIDAS, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: La de matrimonio de Nurimar MUÑOZ, con Luis Alberto BILBAO; la de Defunción de Luis Alberto BILBAO; las de nacimiento de León Isidro y Luis Alberto BIL-

BAO MUÑOZ y de Sofia Antonella BILBAO RIVERO, en todas ellas donde dice "BILVAO" debe de decir "BILBAO" por ser lo correcto. Florida, 16 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54593 Oct 29- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CARABAJAL SOSA, ANA CLAUDIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 286-1798/2004, se comunica que se solicito la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de ANA CLAUDIA CARABAJAL SOSA, de la Segunda Sección Judicial de Departamento de Maldonado de fecha 26 de Junio de 1972, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA" y donde dice "CARABAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO WALTER CARABAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARABAJAL", debe decir "CARBAJAL, ANA CLAUDIA, hija de ELIO WALTER CARBAJAL, nieta por línea paterna de SIGIFREDO CARBAJAL" por así corresponder.
Maldonado, 27 de Octubre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54787 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CHARBONNIER LAURINO; NOEMI ELIZETH- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-983/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JOSE MARIA ROMERO Y NOEMI ELIZABETH CHARBONNIER, extendida el 11 de noviembre de 1994 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 377, en el sentido que en el margen y en el texto del documento, cuando se estableció el nombre de la contrayente como: "NOEMI ELIZABETH CHARBONNIER", debió consignarse "NOEMI ELIZETH CHARBONNIER", por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de setiembre de 2004.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54569 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR RAFAEL- RECTIFICACION DE PARTIDA Y ANULACION- IUE 301-888/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ, extendida el 1 de abril de 1949 en la 6a. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 12, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DIECINUEVE DE MARZO P. PDO.", debe consignarse "QUE EN SU DOMICILIO EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO...", por ser lo correcto, y la anulación de la partida de nacimiento (inscripción tardía) de HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ extendida en la segunda sección del Departamento de Paysandú el 29 de abril de 1966, Acta nº 14.- Paysandú, veintiuno de octubre de dos mil cuatro.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54640 Nov 03- Nov 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno. en autos caratulados BACCI PEREZ, JENNY DANILA-PINTOS GARCIA, MARIO AMADO-PINTOS PEREZ, PABLO HERNAN- Rectificacion de partidas de estado civil- Ficha 317-763/2004. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JENNY DANILA PEREZ, acta No 155 del 15/12/1977, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice en el cuerpo del acta y en el margen "JENNY DANILA PEREZ" debe decir "JENNY DANILA BACCI" y en el acta de nacimiento No 312 del 5/6/78, donde dice, comparece "doña JENNY DANILA PEREZ" debe decir "doña JENNY DANILA BACCI PEREZ" por así corresponder.- Fray Bentos el 12 de OCTUBRE dos mil cuatro- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54680 Nov 04- Nov 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "MELLO CENTENA, KEVIN KAGNAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-485/2004, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de KEVIN KAGNAN MELLO CENTENA, en el siguiente sentido: que en el cuerpo del Acta, por estar omitido, debe decir "... QUE ES HIJO LEGITIMO...", por ser lo correcto. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54711 Nov 08- Nov 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "ANCHETO ITUARTE (ó ANCHETA ITUARTE), ARIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-1209/2004, se hace saber que se presentó ARIEL ANCHETO ITUARTE (ó ANCHETA ITUARTE), solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 209 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 01 de Setiembre de 1936, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: 1) al márgen DONDE DICE: "ANCHETO ARIEL", DEBE DECIR: "ANCHETA ARIEL", POR SER LO VERDADERO. 2) cuerpo del escrito: en el sentido de que: A) DONDE DICE "comparece Héctor Ancheto ...", DEBE DECIR "comparece Héctor Ancheta ...", POR SER LO VERDADERO. y B) DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de Víctor Ancheto ...", DEBE DECIR "Que es nieto por línea paterna de Víctor Ancheta ...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 21 DE OCTUBRE de 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54679 Nov 04- Nov 17

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno. dictada en autos caratulados "TEXTIL MONTEVIDEANA S.A." Liquidación Judicial. ficha 40-111/2002, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 9 y 30 horas, en el local sito en la calle Avda. de las Instrucciones No. 2455, se procederá, por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc 21 3384600012. asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 18.016 rollos de telas varias texturas y colores, según el detalle realizado en el inventario de bienes adjunto en este expediente. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle acep-

tada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 2.78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que el rematador deberá dar lectura al informe de la Dirección de Aduanas. 6) A solicitud de la Sindicatura el mejor postor deberá manifestar en el momento de la subasta si la mercadería la va a introducir al país o la va a exportar. En caso de introducirla al País, será de cuenta de la masa el pago del arancel y tasas de importación para la nacionalización de la mercadería, siendo de cargo de quien la nacionalice el pago del anticipo de Iva, Iva y Cofis. 7) Que la documentacion de este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 3o. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, noviembre 5 de 2004.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 31940 Nov 10- Nov 12

SEGUNDO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2° Turno dictada en autos caratulados: "Selva Delbono, Nelly C/ Reyes Álvarez, Carmen- Ejecución Hipotecaria- Fuero de Atracción" ficha: 41-9/2004", se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321 se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 RUC 190036780016 asistido del oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Unidad N° 102 del edificio en régimen de Propiedad Horizontal (Ley 10.751 y 14.261), construido en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo Padrón 544 el que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Westal de julio de 1975 inscripto en DGC el 25.09 siguiente con el N° 78.716 según el cual tiene una superficie de 1.519 m 80 dm que se deslinda: de frente al Norte 30 m 60 cm a la Avenida Uruguay entre calles Vásquez y Tacuarembó, puertas números 1524, 1528, 1530, 1532, 1536, distando el punto más próximo de su frente 25 m 45 cm con calle Tacuarembó. La Unidad 102 con padrón individual 544/102 del citado plano se ubica en 1° piso a cota vertical más 4 m 82 cm tiene un área de 103 m 26 dm correspondiéndole el uso exclusivo del balcón S-1 y patio W-1. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce si el bien registra deuda tributaria con la I.M.M. .- 5°) Que se desconoce si el inmueble registra deuda por concepto de gastos comunes. 6°) Que no se agregó carta de pago de promesa de compra venta del año 1971. 7°) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132/3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de octubre de 2004.
ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 8625 5/p 31785 Nov 09- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "RODOLFO ANIBAL DEAMBROSI FLEURQUIN c/ IRIGOYEN GONZALEZ, MA. INES Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 20-4200/1984, se hace saber que el 16 de diciembre de 2004 a las 10 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:
Dos fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 2ª Sección Judicial y Catastral del departamento de TACUAREMBO, Paraje "Batoví", zona rural, segregadas del padrón 6550 en mayor área, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del Agrimensor Daniel F. Gravina de mayo de 1994, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7875 el 24 de abril de 1995, empadronadas con los números ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (11.749) y ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (11.750), según el cual tienen una superficie de 115 hectáreas 3625 metros 94 decímetros y 209 hectáreas 9330 metros 49 decímetros respectivamente y que se deslindan así:
A) PADRON 11.749: por el Norte recta de 567 m 44 cm con padrón 7491; por el Este 15 rectas que miden en total 2253 m 12 cm con la fracción 2 del mismo plano, hoy padrón 11750; por el Sur recta de 584 m 99 cm con el padrón 10533 y por el Oeste rectas de 964 m 17 cm y 499 m 34 cm de frente a la Ruta Nacional Nº 5.-
B) PADRON 11.750: al Norte rectas de 389 m 17 cm, 309 m 90cm, 941 m 88 cm y 234 m 27 cm con padrones 7781 y 578, servidumbre de paso por medio; al Este 35 rectas que miden en total 3980 m 08 cm con parte de la fracción 3 del mismo plano, actual padrón 12053; al Sur rectas de 578 m 06 cm y 629 m 33 cm con parte de la fracción 3 del mismo plano, actual padrón 12053 y padrón 10533; al Oeste 15 rectas que miden en total 2253 m 12 cm con el padrón 11749.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6.08%), Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se omitió agregar información de la Intendencia Municipal de Tacuarembó por posibles deudas ante dicho Organismo.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional de los inmuebles.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y los títulos de propiedad.- 6) Que no obra agregada a la titulación los Certificados de Resultancias de Autos de las sucesiones de Agustín Irigoyen Gette y su cónyuge María Inés González Arrosa, inscripto.- 7) Que por el padrón mayor área surge inscripto un contrato de arrendamiento con destino a forestación que se encuentra vigente.- 8) Que el título y demás documentación de los bienes a rematarse se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 7 de OCTUBRE del año 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 11250 5/p 31911 Nov 10- Nov 16

SEGUNDO TURNO

Rematador Julio Pérez Castellanos
Teléfonos 7115768 y 099699941

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2° Turno recaída en los autos "Ferreira Seba, Roberto Tufic c/ Varela Barca, José y Otro - Juicio Ejecutivo", IUE 22-468/2002, se hace saber que el día 1 de diciembre del 2004, a la hora 14, en el local de la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero Julio Pérez Castellanos, (Matrícula 5351, Ruc 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 125.720 (2/3 de su valor de tasación según Valor Real), del inmueble Padrón 56.538/003 (antes empadronado con el n° 204.247): Unidad de propiedad horizontal de Montevideo, deslindada y descripta según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrims. Luciano Quintas y Miguel Fernández de diciembre de 1955, inscripto en la DGCN con el n° 32.561 el 26/7/56, integrante del edificio ubicado con frente a la calle Capurro n° 728. La unidad 003 se ubica en planta baja a cota vertical más 0,37 metros, y tiene una superficie de 56 m2 6174 cms.
SE PREVIENE: 1) No surge de autos si el bien se encuentra ocupado o no. 2) Se desconoce si existen deudas por concepto de tributos domiciliarios o con el BPS por las construcciones existentes en el inmueble, los que -de existir- serán de cargo del mejor postor. 3) Deberá el comprador depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía más un 6,02% del precio en concepto de Comisión del Rematador más impuestos. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos: 1,34%. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 2do. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de noviembre del 2004. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4050 3/p 31999 Nov 11- Nov 15

QUINTO TURNO

NEY FRANCO
Remate Judicial

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados MELO PREGO, HUGO FABIAN C/ DA SILVA ELIZABETH, EJECUCION HIPOTECARIA, Ficha 28-542/2002 se hace saber que el próximo 16 de noviembre a partir de la hora 16 en el local de A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Ney Franco matrícula 1796 R.U.C. 210205260012 asistido por la Señora Alguacil de la Sede a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes solares de terrenos baldíos ubicados en la zona "3 urbana" los 3 primeros y "rural" el último de la DECIMOSEXTA sección judicial del Departamento de Montevideo, que se describen: A) PADRON N° 418.568, antes padrón número 417379 en mayor área y antes padrón número 28552 también en mayor área, es el solar 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Huascar Camblor Calafat de octubre de 1998, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo en el expediente 6410-001218-99 el 12 de abril de 2000 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 33034 el 19 de abril de 2000; según el cual consta de una superficie de 30.300 metros cuadrados y deslinda: 12 metros al SurEste, frente a calle Continuación Domingo Mora; 25 metros al NorEste lindando con la fracción 5; 141 metros 90 centímetros al SurEste limitando con las fracciones 5 a 16; 169 metros 90 centímetros al NorEste confinando con la fracción 22; al NorOeste tramos rectos de 117 metros 25 centímetros, 71 metros 32 centímetros y 26 metros 50 centímetros lindando con el padrón 417388; y al SurOeste tramos rectos de 107 metros 28 centímetros, 27 metros 54 centímetros, 37 metros 41 centímetros, lindando con los padrones 417369 al 417378 y con la fracción 3 - las fracciones indicadas son del mismo plano.- B) PADRON N° 418.586, antes padrón número 417379 en mayor área y antes número 28552 también mayor área; es el solar 22 en el indicado plano del Agr. Huáscar Camblor Calafat según el cual consta de una superficie de 18.279 metros cuadrados 80 dcm2 y deslinda: 13 metros 10 centímetros al SurEste frente a la calle Continuación Domingo Mora; 29 metros 81 centímetros al NorEste lindando con el padrón 28543; 40 metros al Sureste limitando con los padrones 28543, 195582 y 195583; 156 metros 57 centímetros al NorEste confinando con el padrón 416944; 105 metros 29 centímetros al NorOeste limitando con el padrón 417388; 169 metros 90 centímetros al SurOeste lindando con la fracción 4; 62 metros 15 al SurEste confinando con las fracciones 16 a 21; y 25 metros al SurOeste limitando con la fracción 21; las fracciones indicadas son del mismo plano. C) PADRON N° 418.846, antes padrón número 417388 en mayor área, y antes padrón número 416725 también en mayor área, es el solar 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Huáscar Camblor Calafat de diciembre de 1999 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo en el expediente 6410-001239-99 el 14 de agosto de 2000 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 33.496 el 29 de agosto de 2000, según el cual consta de una superficie de 31.856 metros cuadrados y deslinda: 22 metros 70 centímetros al Sur, frente al Camino Repetto- en su intersección con Camino a Toledo Chico; al NorOeste líneas rectas de: 85 metros 11 centímetros, 60 metros 27 centímetros- martillo entrante-, y 334 metros 11 centímetros, limitando con el solar 3 del plano; 97 metros 71 centímetros al NorEste, lindando con el padrón 416944; y al SurEste, rectas de 312 metros 10 centímetros y 87 metros, confinando con el solar 1 del plano. D) PADRON N° 418847; antes padrón número 417388 en mayor área, y antes número 416725 también en mayor área; es el solar 3 en el indicado plano del Agr. Huáscar Camblor Calafat, según el cual consta de una superficie de 60.267 metros cuadrados, y deslinda: 289 metros 07 centímetros al SurOeste frente al Camino a Toledo Chico; de dicho frente 3 metros 70 centímetros quedarán de frente al Camino Repetto al concretarse el ensanche de éste, previsto en el plano; 486 metros al NorOeste, frente a Camino Don Bosco; formando esquina; 55 metros 55 centímetros al NorEste, lindando con el padrón 416944; y al SurEste, rectas de 334 metros 11 centímetros, 60 metros 27 centímetros-martill_o saliente-, y 85 metros 11 centímetros, limitando con la fracción 2 del plano. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo, Cheque Certificado o Letra de Cambio. 2°) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión de compra del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio subastado. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración(Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 5°) Los títulos y demás antecedentes con información registral al 12/10/04 se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29octubre de 2004. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 17625 5/p 31685 Nov 08- Nov 12

SEPTIMO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 8 de Diciembre del 2004, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta y en dólares americanos, según decreto 4372/2004, ficha 2-7655/2004 autos "Castro, Hugo c/ Baladan, Luis y otro "Ejecución Hipotecaria. El siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 005, incorporada al régimen de propiedad horizontal de acuerdo con la disposiciones de la ley 10.751 y 14.261 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral de Montevideo, 5 sección judicial, zona urbana, padrón matriz 71.837, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Boex Puig del 7 de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 8.369, el 29 de abril de 1986, tiene una superficie de 816 metros con 90 centímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al noroeste a la calle Palomas Nº 4130 y 4132, distando el punto más próximo de su frente a 48 metros 71 centímetros a la esquina con la calle Presidente Serrato, esta unidad esta empadronada individualmente con el número 71.837/005, planta baja a cota vertical 25 centímetros y tiene una superficie de 50 metros con 90 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio "D". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña y en efectivo. 2) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 3) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto a las construcciones. 5) Que el bien se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo, y los certificados de los Registros Públicos, los que están a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle San Jose 1132 7º piso. 6) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 3% más impuestos, total 6,02% en el acto y en efectivo. 7) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 1% más impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, 4 de Noviembre del 2004.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5175 3/p 31959 Nov 10- Nov 12

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "LANZA REHERMANN, VIRGINIA BERNARDINA c/ DIAZ WALTER Y OTROS. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Fa. 35-736/2002, se hace saber que el próximo 25 de noviembre, a las 14.30hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre Nº 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula Nº 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor en dolares, del siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 003 que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la 18ª. Sec. Jud, de Montevideo, padrón Nº 173.765 que según plano del Agr. Jorge Rabin de octubre de 1974(leyes 10751 y 14261), inscripto en la Direc. Gral. de Catastro con el Nº. 76.080 el 30 de octubre de 1974 tiene una superficie de 281 ms. 5 dms., con 10 mts. 7 cms. al S.O. de frente a calle Anzani, entre Jose Pedro Varela y Francisco Bauzá. La UNIDAD 003, padrón 173.765/003 se ubica en planta baja, nivel más 18 cms., tiene una superficie de 40 ms. 6 dms. y le corresponde el uso exclusivo de patio E conjuntamente con la unidad 002.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión del comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio

subastado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4) Se desconoce la situación de las construcciones (IMM, BPS-ocupación), tiene deudas municipales. 5°) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.- 6o) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 31715 Nov 08- Nov 12

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia en lo Civil de 9no Turno dictada en autos BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ TARDAGUILA, SERGIO Y OTRA- Ejecución de Hipoteca-Ficha 35-73/2003 se hace saber que el 8 de diciembre de 2004 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc. 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101 padrón individual 147293/101 que forma parte del edificio sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 147293 que según plano de la Agrimensora Esther Estevan Collazo de abril de 1986 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 8661 el 18/6/86 consta de una superficie de 248 mts. 3 dms. con 9 mts 83 cmts. de frente al NO a la calle Carlos María Herrera puertas 894 y 894 bis entre Emancipación y Cno. Gral Hornos distando el punto medio de su frente 27 mts. 5 mm de la alineación con la última de las nombradas. La unidad 101 que se describe como casa 101 en el plano antes mencionado se desarrolla en PB a cota vertical + 0 mt. 50 cms. con una superficie de 13 mts 86 dms. y en PA a cota vertical + 3,75 mts. con una superficie de 90 mts. 60 dms. Superficie total de la unidad 101: 104,46 mts. y le corresponde el uso exclusivo de porche E depósito F churrasquera G patio H jardín I terraza J uno y terraza K uno. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM, BPS) y estado de ocupación y si hay adeudos por gastos comunes. 4) Tiene deudas Municipales. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1 de noviembre de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 32073 Nov 11- Nov 17

DECIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A. SUCURSAL MONTEVIDEO C/ MINOLETTI BONILLA, CARINA-EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 55/2000, se hace saber que el próximo 8 de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal N° 001, padrón individual 1975/001, que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 1975, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Eugenio auri, de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de catastro el 3/1/85, con el N° 6028, se compone de una superficie de 356 mts. 59 dmts., con 11 mts. 28 cmts. al E de frente a la calle Magallanes puerta N° 1077, entre las calles Durazno e Isla de Flores, distando su punto medio 34 mts. 27 cmts. de la esquina con la calle Durazno. La unidad referida, según plano citado, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 31/12/84, se ubica en planta baja a cota más 1 mts. 64 cmts., consta de un área de 61 mts. 10 dmts. Y le corresponde la utilización exclusiva del patio "D" (bien común). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta la bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce posibles adeudas por gastos comunes. 5°) Que se desconoce la situación actual de las construcciones y ocupacional del bien. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Octubre de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 32031 Nov 11- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10° TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A C/ SINTALCAR S.A" EJECUCIÓN DE HIPOTECA, ficha 21-295/2002, se hace saber que el próximo día 17 de Diciembre de 2004 a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar y edificio sito en Montevideo, zona urbana, PADRÓN Nº 1725, (manzana catastral 453) según plano de mensura del Agrimensor Carlos Steffen de diciembre de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 84.860 el 26 de diciembre de 1977, tiene una superficie de 238 mt, 48 dm y se deslinda así: 7 mt, 30 cm de frente al Oeste a la calle Andrés Martínez Trueba (puerta Nº 1138) entre Maldonado y Durazno, distando el punto medio de su frente 33 mt, 80 cm a la esquina con la 1º nombrada; 35 mt 30 cm al Norte lindando con el padrón Nº 1726; 7 mt al Este con parte de los padrones 1710 y 1717; 33 mt 5 cm al Sur, lindando con Padrón 1724.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificados. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea 4,02% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, todos sobre valor de venta. III) Será de cargo de la parte demandada la comisión de venta más los impuestos (1,34%). IV) Se desconoce la situación actual de las construcciones por adeudos ante el BPS y ocupacional del bien. V) Existen deuda ante la IMM por concepto de Tasas. VI) Demás antecedentes y el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 523 piso 1º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 15 de Octubre de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 32075 Nov 11- Nov 17

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Souto Lorenzo, José Luis c/ BELUCCI VILLEGAS, TOMÁS Y OTRO- Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 21/486/2002, se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente a las 16 y 30 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTÍNEZ CARRÉRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 004 incorporada al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de conformidad al Decreto Ley 14.261, que integra el edificio construido en un terreno sito en la localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 74.549, el que según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de junio de 1997, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 1/8/97 e inscripto el 7/8/97 con el Nº 29278, consta de un área de 369 m 37 cm, con 8 m 59 cm frente al NE a la calle Lucas Moreno entre Cirene y Avellaneda, distando su punto más próximo 31 m 7 cm de la esquina formada por la calle Cirene. La unidad 004 está empadronada individualmente con el Nº 74.549/004, se encuentra en planta baja a cota vertical + 1 m y tiene una superficie de 30 m 43 dm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que se desconoce la situación contributiva del bien ante la I.M.M, así como ante el impuesto de Enseñanza Primaria y respecto del pago de gastos comunes. V) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de

modificaciones en las construcciones que generen aportes al Banco de Previsión Social. VI) Que la subasta se realizará en dólares americanos.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, seis de octubre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6600 4/p 32150 Nov 11- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA URUGUAY C/ SALLE FASINI, LEONIDES ARMANDO Y OTROS- EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 25-390/2003 se hace saber que el próximo 1° de Diciembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 8ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 12.769, que según el plano del Agrim. Alfonso Raúl Devita de setiembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/9/1950 con el N° 23.035, se señala con el N° 1, tiene una superficie de 123 mts. 94 dmts. y linda: 11 mts. 05 cmts. de frente al SO a la calle Bacigalupi; 8 mts. 10 cmts. de frente al S por formar esquina a la calle Nicaragua, uniendo ambos frentes ochava recta de 2 mts. 68 cmts; 12 mts. 79 cmts. al NE, linda con parte del padrón 12.770; 9 mts. 55 cmts. al SE con el solar 2, padrón 12.768. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que se desconoce la situación actual de las construcciones, ocupacional del bien y contributiva frente al BPS. 5°) Que se desconoce la situación tributaria del bien. 6°) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de noviembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4725 3/p 32032 Nov 11- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno dictada en autos caratulados: "TABERNERO, CLEMENTE C/ VIDAL MOROSINI, MIGUEL ANGEL- EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA: 33-244/2003" se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula N° 362, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y sus demás mejoras, ubicado en zona urbana de la 21ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.941 (anteriormente en m/á el mismo) el que según plano de mensura del Agrim. Horacio Uslenghi de julio de 1939, inscripto en la Dir. Gral de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N° 4576 el día 18/10/40, consta de una superficie de 104 mts 1 dmts que se deslinda así: 8 mts 85 cmts de frente al SE a la calle Juan Lavalle: 12 mts al SO también de frente por ser esquina a la calle Domingo Torres: 8 mts 43 cmts al NO lindando con propiedad del Señor José M. Patiño y 12 mts 85 mmts al NE lindando con propiedad del Señor José M. Patiño. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2%c respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y la existencia de arrendamiento del bien a rematarse. 5°) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6°) Que exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Primaria y por Contribución Inmobiliaria, hasta la fecha de remate. 7°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25/10/2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8250 5/p 32030 Nov 11- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A- FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO c/ STEFAN LIMITADA Y OTROS"- Ejecución Hipotecaria (ficha: 39-425/2001), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18a sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el No. 157.543 señalado con el número 227, el que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de abril de 1935, inscripto con el No. 314 el 16 de mayo del mismo año en la Dirección de Avaluos, tiene una superficie de 300 m. que se deslinda: 10 m. de frente al suroeste a la calle José María Montero entre las calles Gonzalo de Orgaz e Hidalgos, distando su punto medio 40 m. 47 cm. del comienzo de la ochava con la última nombrada, por 30 m. de fondo, lindando al noroeste con padrón 157.544, al noreste con padrón 157.549; al sureste con padrón 157.542. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6) Que se remata en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada. 7) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria que podrá imputarse al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de octubre de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7500 5/p 31932 Nov 10- Nov 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 20º Turno- dictado en autos caratulados B.R.O.U c/ ADFOR y Ot., Ejec. Prendaria e Hipotecaria, IUE: 39- 129 / 2002, se hace saber que el próximo 15 de Noviembre 2004, a las 15 horas en la A.N.R.C.I., en la calle Aizpurúa 2159, el Rematador Alberto Schinca, matricula Nº 4375, R.U.C. 212104650016, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, en 2 actos diferentes, los siguientes bienes: 1) IMPRESORA FLEXO DE CINTAS ADHESIVAS marca SIAT * REBOBINADORA COMUR -Motor Elec. 1/6 Hp. 1425 rpm. * IMPRESORA FLEXO de CINTAS ADHESIVAS-impresión flexográfica y coleciar, contador de parada autom. * REBOBINADORA DE CINTAS ADHESIVAS 36 rollos de hasta 11mm. y hasta 100 rollos /min. * GUILLOTINA COMUR motor 2 Hp. y 1/2 Hp., cuchilla circ. Para cortar tela y plástico engomado, anchos hasta 50 cm., comando neumático BELLOWS VALVAIR c/ manómetro. * ENGOMADORA DE CINTA ADHESIVA bobinas de 50 cm de ancho útil, dúplex, túnel secador de 15 mt. * 2 TURBO MEZCLADORES marca COMUR. p/ 1.000 lt. C/u. motor Elec.. 5 Hp. * TURBO MEZCLADOR marca COMUR, 400 lt., motor elec. 4 Hp * CILINDRO REFINADOR O MOLEDORA COMUR 2 cil. acero 50 cm. de ancho útil * COMPRESOR CIREI, tipo OCA 20 N, tanque 340 litros, 2 cilindros ángulo. * ENGOMADORA DE CINTA ADHESIVA c/ porta bobina de 50 cm. de ancho útil, duplex, túnel secador 15 mt. a aire caliente. * REBOBINADORA COMUR c/ estaciones, rebobinado, 3 y 4 cm.. * REBOBINADORA DE CINTA ADHESIVA - 6.36 rollos de 11 mm. 100 mt. p/ min., motor de 7,5 Hp. * GUILLOTINAS marca COMUR- cuchilla circular p/ cortar tela o plástico engomado en diferentes ancho - ancho útil 50 cm.- 2 motores Elec..-

sistema de comandos BELLOWS VALVAIR c/ manómetro. * TURBO MEZCLADORES - COMUR. -1.000 LTS., c/u, motor elec.. 5 Hp, corte. * TURBO MEZCLADOR - COMUR.- 400 LTS., motor elec.. 4 Hp. * CILINDRO REFINADOR O MOLEDORA - COMUR - 2 cíl. acero 25 x 50 cm de diam., ancho útil, * COMPRESOR marca CIREI, tipo OCA 20 N , cabezal c/ 2 cilindros en V, c/motor 5,5 Hp. montado s/ depósito acumulador. 2) SOLAR DE TERRENO con construcciones y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón 187.395, señalado con el Nº 5 de la manzana en el plano del Agrimensor Joaquin Spinak de Diciembre de 1949, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº24.923, el 19/12/1951 según consta de una superficie de 388 mts., 88 dm. y deslinda así: 12 mt al NE. A calle A, hoy calle Aizpurúa, entre Vitrubio y Mateo Cabral, distando el punto medio de dicho frente 53 mt.17 cm. Del vértice del ángulo que se forma con la calle Vitrubio; 29 mt. 17 cm. Del vértice del ángulo que se forma con la calle M. Cabral; 32 mt. 58 cm. al NO. Con el solar 4; 12 mt, 1 cm. al SO. con el padrón 67.111 y 32 mt. 15 cm. al SE. lindando con el solar 6 y solar 7..- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos. 2) Que para el bien Inmueble serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador, el 4.04%, más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,35%. 3) Que para los bienes muebles la comisión e Impuestos para el comprador serán el 13,47%, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas y que serán de cargo del expediente el 2,70%. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien inmueble. 5) Que el desarmado y movimiento de los bienes muebles serán de cargo del comprador, con un plazo de 72 horas para retirar contra pago de saldo. 6) Que se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Tributos domiciliarios y por las construcciones (I.M.M; B.P.S.). 7) Que se ignora la situación ocupacional del inmueble. 8) Que los títulos y demás información obran en la Sede del Juzgado, San Jose 1132, Piso 4º. Montevideo, 05 de Noviembre del 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 14250 5/p 31718 Nov 08- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, dictada en autos CARLOS ALBERTO VIERA KESHISHIAN con ANA MARIA MANTARAS RAISSIGNIER- Ejecución de Hipoteca- Ficha 113-821/2001, se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 2004 a las 15 horas y en el local de la ANRCI sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del Martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY Matrícula 326, RUC 210366750011, asistido de la señora Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 603 que forma parte del edificio emplazado en terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 14.941, el que según plano del Agr. Daniel Sztern inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 12 de mayo de 1999, consta de una superficie de 341 mc. 49 dm2. con 10 mts. 30 cms. al Noroeste a calle Guayabos estando señaladas las puertas con los Nros. 1790 y 1792 entre Tristán Narvaja y Arismendi, distando el punto medio 14 mts. 06 cms. de la esquina formada por la primera de las nombradas. La unidad 603 se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 14.941/603 y de acuerdo al plano descripto, se ubica en sexto piso a cota vertical más 15 metros con una superficie de 29 mc. 30 dms. Y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "Ñ" (bien común). SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma y la comisión de compra del Rematador más los impuestos lo que totaliza un 6.02% respectivamente del precio del remate. 2°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34% del precio del remate. 3°) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4°) Que se desconoce la situación contributiva respeto al B.P.S. por construcciones. 5°) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, desconociéndose la situación ocupacional del bien. 6°) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente (certificados registrales y documentación agregada) 7°) Que se encuentran testimonios de los títulos de propiedad de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Zabala 1367 Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1ero. De noviembre de 2004. Esca. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 8250 5/p 31635 Nov 08- Nov 12

QUINTO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 17 de Noviembre del 2004, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta, el bien del siguiente expediente: Según decreto 3315/ 2004 de ficha 2-17695/2004 autos "COLEGIO VAMOS A ANDAR S.R.L. c/ SUANEZ, MARISOL". Vehículo tipo Microbus, Marca ASIA MOTORS Año 1992, Modelo COMBI AM 815, Matricula N° 65657, Padrón N° 393927 del Departamento de Montevideo, Motor N° zb1-185240 a combustible diesel, 6 cilindros. Encontrando en el expedientes más detalles SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña y en efectivo. 2) Que se carece de libreta de propiedad. 3) Que existen deudas de patente y multas que ascienden a la suma de $U 17.285,62. 4) Que el último titular registral es Marisol Suanez y el último titular municipal es Sra. Ada Alejandra Tortorelo García. 5) Que el vehículo se encuentra prendado a favor de "VAMOS A ANDAR S.R.L." 6) Que el bien se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo, y los certificados de los Registros Públicos, los que están a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle Zabala 1367 3° piso. 7) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y en efectivo. 8) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 2% más impuestos, total 2,82%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, cuatro Noviembre del 2004.- En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Esc. ALICIA PETRUCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4050 3/p 31960 Nov 10- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "PROSEGUR URUGUAY COMPAÑIA DE SEGURIDAD S.A. c/ LUVAMA S.A."- Juicio Ejecutivo- Ficha 117-846/2001, se hace saber que el próximo 24 de Noviembre, a partir de las 14,30 horas, en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de la tasación (U$S 3.333,33) el siguiente automotor: CAMIÓN marca MITSUBISHI modelo CANTER 2.6 TONELADAS del año 1999, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el n° 508.854 matricula n° SAY 3.888 (ANTES 561.221), motor a gasoil n° G48114. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del rodado así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que se desconoce si existen deudas de patente, deudas municipales (multas y gravámenes) 4°) Que el vehículo está prendado a favor del BROU. 5°) Que se carece de libreta de propiedad. 6°) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 7°) Que los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en los condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Octubre del año 2004. Esc ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3825 3/p 31966 Nov 11- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "TRAIBEL RAMIREZ, JOSE C/ GENTILE, MIGUEL Y OTROS. JUICIO EJE-

CUTIVO." IUE 130-508/1993 se hace saber que el próximo 26/11/04, hora 14 y 30 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre N°. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público del 50% indiviso, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 129.711 (antes 129.711con parte de los padrones73.234 y 73.233), 17°. Sección judicial y localidad catastral del Dpto. de Montevideo, cuyo inmueble se integra con 3 fracciones según el plano de mensura y fracionamiento del Agr. Carlos A. Mac Coll del 8/1948, inscripto el 29/9/948 con el N°. 19.953 ante D. de Catastro, en las que en conjunto constan de una superficie de mts. 385,85 dm. que se deslinda así: mt. 15 de frente orientación NO. a la calle Bruselas N°. 4174 entre las calles Robinson e Industria distando el punto medio de dicho mts. 52,50 cms. de la esquina formada formada con esta última calle, mts. 25,72 cms. de fondo lindando por el NE. con el padrón 73.236, por SE. con el padrón 73.232 y por el NO. con los padrones 73.235, 73.234 y 73.233. BASE $ 68.231,67.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M., A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio notarial de escritura matriz, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala N°. 1367 P 4. Montevideo, 28 de octubre de 2004.- Alejandra Pintos Leles da Silva - Actuaria Adjunta.

20) $ 9000 5/p 31754 Nov 09- Nov 15

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ROSANO ARBELO, ROBERTO C/ MARTINEZ, DELIS GRACIELA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-82/2004 se hace saber que el próximo 26/11/04, hora 15 en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre N°. 1321 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público de la mitad indivisa, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C.C.) y en pesos uruguayos del siguiente bien inmueble: Padrón N°. 6196/002, unidad 002, (antes m.a. 13355 y 13.356), 7°. Sección judicial y localidad catastral del Dpto. de Canelones, en San José de Carrasco, según el plano de mensura y fracionamiento del Agr. Juan Carlos Peluffo del 10/1975, inscripto el 14/5/976 con el N°. 4.029 ante D. de Catastro de Pando, suege una superficie de mts. 681,46 dm. que se deslinda así: mt. 30 de frente orientación N. a la calle Roma distando el punto medio de dicho mts. 36,36 cms. de la esquina formada formada con calle Río de Janeiro. La unidad 002 tiene según el plano de mensura y fraccionamiento ya citado, se ubica en P. Baja a nivel más de un metro, tiene una superficie individual de mts. 64,10 dcm. y le corresponde el uso exclusivo del Porch P, garage G, patio B y retiro S, bienes comunes. El reglamento de Copropiedad fue otorgado por la Esc. Adelaida Martínez de Ruibal el 12/8/80 e incripta la primera copia en los registros correspondientes de Pando.-
BASE $ 44.634.00.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en pesos uruguayos cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp., imp. Dptal, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, asimismo si existen deudas por gastos comunes.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M., A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio notarial de escritura matriz, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala N°. 1367 P 4. Montevideo, 28 de octubre de 2004.- ALEJANDRA PINTOS LELES DA SILVA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 9375 5/p 31756 Nov 09- Nov 15

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18vo. Turno en autos ORRICO NICOLAS C/ PIRINEOS SRL - Juicio Ejecutivo Ficha 130-974/2001 se hace saber el 2 de diciembre de 2004 a las 14 y 30 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea $ 12.000 del siguiente bien: camioneta DACIA año 1995 a nafta padrón 439564 mat. 633116 (hoy SAW 1311) motor 077993 SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 80% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, el saldo en 48 horas y la comisión e impuestos o sea el 15,51%, todo en efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que no posee libreta de propiedad 4) Se desconoce deuda de patente de rodados - Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, Zabala 1367 4to Piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de noviembre de 2004. Alejandra Pintos Leles, Actuaria Adjunta.

20) $ 1500 2/p 32074 Nov 11- Nov 12

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por mandato de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 20° Turno de Montevideo, en autos: "SALKIND MACHADO, Pablo. C/ SOZZO CIPOLLA, Lucía Giovanna"- Ejecución de Hipoteca- Ficha 36-710/2002, se hace saber que el día 25 de noviembre, a la hora 15, en Bartolomé Mitre 1321, el señor Rematador Albérico AUNDI, matrícula 5124, RUC 180104140016, procederá a la venta en pública subasta, SIN BASE, en dólares americanos y al mejor postor; el siguiente bien: Unidad 001 que integra el edificio construido en el terreno sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, Ciudad Vieja, Zona Urbana, Padrón 3.294, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de febrero de 1990, cotejado por el Servicio de Regulación Territorial de la Intendencia Municipal de Montevideo el 28 de noviembre del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 03 de diciembre del año 1990 con el N° 18.868, consta de una superficie de 217 metros 78 decímetros. Con frente 8,70 metros al Sureste a la Calle Piedras entre Ituzaingó y Juan Carlos Gómez distando su punto medio 14,09 metros de la esquina formada con la primera nombrada. El Local 001 está empadronado individualmente con el N° 3291/001, se ubica en planta baja, a cota vertical de más 0,00 metro y consta de una superficie de 105 metros 36 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Patio B (bien común). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente al comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Se desconoce el actual estado de ocupación. 5) Según constancia y Reglamento de Copropiedad agregado al Expediente, la Unidad 001 no posee gastos comunes con el resto de las unidades. 6) Existe deuda de Primaria, Contribución y Tributos Domiciliarios. 7) Que se remata en las condiciones que resultan de la titulación y la información registral agregada y que sólo se podrá descontar del precio la deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria hasta la fecha del remate. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciocho de octubre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 31961 Nov 10- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RODRIGUEZ

SILVERA, W. Mario c/ VILLALBA PANIGHINI, Sergio Y. - Ejec. Hipotecaria" (IUE: 168-100/2003), se hace saber que el día jueves 18 de noviembre del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas Nº. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Abel Vicente Lapizaga (Matr. 1573), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 2da. Sec. Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 117 de la planta urbana de la ciudad y localidad catastral de Santa Lucía, PADRON Nº 3.536, señalado con el número cuatro en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. J.J. Gomensoro Correa, aprobado por la Junta Departamental de Canelones con fecha 18 de junio de 1954 registrado con el Nº 8.424 el 8 de setiembre de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, según el cual se compone de una superficie de 300 m. 31 dcmts. que se deslinda así: al Suroeste, 12 m. 90 cmts. de frente a la calle Juan Pecoche, entre Héctor Miranda y Las Piedras (hoy Mtra. Elena Lenzuén de Urioste), distando su punto medio 18 m. 09 cmts. de la ochava recta y 20 m. 21 cmts. de la esquina con la calle nombrada en último término; por igual medida al Noreste con parte de la fracción dos; 23 m. 28 cmts. al Noroeste limitando con el solar tres; por igual medida al Sureste con parte del solar cinco, todos solares del mismo plano.- Según cédula catastral tiene un área edificada de 86 metros. SE PREVIENE: I) Que se abonará en el momento de aceptada la oferta una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo abonarse a los sesenta días subsiguientes.-

II) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador 6.08% y al vendedor el 2.34% sobre el precio martillado. III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más los necesarios para la Escrituración correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. V) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VI) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales u ocupantes y, no se agregó plano de mensura.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 25 de octubre del 2004.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA AJDUNTA.

20) $ 9750 5/p 31729 Nov 09- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 4° Turno, dictada en autos "Viña Abad Irma y otro c/ Musso Carlos y otra", cesación de condominio, Ficha 172-973/2002; se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004, hora 14:30 en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación, base $ 429.661,- Cinco solares de terreno con las construcciones, mejoras y accesiones que le corresponden empadronados en su conjunto con el n° 87, ubicados en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª. Sección Judicial de Canelones, con frentes a las calles 20 de febrero y Florida y que se describen así: - Solares 1 y 2 del plano del Agrimensor Luis M. De Mula de noviembre de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 6/11/1916. El solar 1 con una superficie de 930 m. 7500 cm. y el solar 2 con una superficie de 111 m. 69 dm. - Solares 1, 2 y 3 del plano del Agrimensor Lacueva Castro de mayo de 1920 inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/1920. El Solar 1 con una superficie de 556 m. 40 dm., el solar 2 con una superficie de 550 m. 60 dm y el solar 3 con una superficie de 551 m. 20 dm.. Se previene: 1) El comprador consignará el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada abonando además el 6,03% por concepto de comisión e impuestos. 2) Será de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) Se adjuntan en autos contratos de arrendamientos que no fueron inscriptos, desconociéndose el actual estado ocupacional de dichas fincas y de las demás que integran ese padrón.. 4) Las superficies de los solares y los deslindes son discordantes entre planos y títulos. 5) La mitad indivisa del inmueble se encuentra afectada por un embargo genérico trabado respecto de la persona de uno de sus titulares, Sra. Cila Berriel. 6) Se desconoce el estado de regularización, aprobación y/o habilitación de las actuales construcciones existentes. 7) Se desconoce la presente situación tributaria respecto de deudas a la I.M.C., Enseñanza Primaria, B.P.S. y demás Organismos Públicos. 8) Será de cargo de la demandada el 1,35% de comisión e impuestos y el 1% Municipal más tasa administrativa. 9) Esta subasta se realiza en las condiciones que surgen del título de propiedad, de los certificados registrales, de los antecedentes, informes, actuaciones y demás, que obran en este expediente, quedando el mismo a disposición de los interesados. Las Piedras, 8 de octubre de 2004.- Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 9000 5/p 31857 Nov 10- Nov 16

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE 4TO. TURNO, DICTADA EN AUTOS "DI CRISTOFARO C/ COT, ANA ", EJECUCIÓN PRENDARIA, FICHA Nº I.U.E. 172- 46/2002; SE HACE SABER QUE EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2004, HORA 14:30 EN RUTA 48 ESQUINA OFICIAL 11, EL REMATADOR JAVIER JOLOCHIN, MATRÍCULA Nº 5496, RUC 120196180016, PRESIDIENDO LA SEÑORA ALGUACIL, REMATARÁ SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS: A) AUTO CITROEN, MODELO XSARA 1.9 D, SEDAN AÑO 2001, PADRÓN Nº 283.993, MATRÍCULA ACI 134, LAS PIEDRAS, CANELONES, MOTOR 10 DE XC 16023559 A GASOIL. B) AUTO MARCA NISSAN, MODELO SENTRA STD 01. AÑO 1994, PADRÓN Nº 144.407, MATRÍCULA ABG 068, PROGRESO CANELONES, MOTOR 101313 A GASOIL (ORIGINAL: E 16.692462 A NAFTA). C) CAMIONETA MARCA VOLKSWAGEN, MODELO SAVEIRO MI, TIPO PICKUP, AÑO 2000, PADRÓN Nº 262.220, MATRÍCULA AAT 643, LAS PIEDRAS, CANELONES, MOTOR JP 592929 A GASOIL (ANTES UNF 149445 A NAFTA). SE PREVIENE QUE: I) SE DESCONOCE: A- LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA DE LOS VEHÍCULOS B- LA EXISTENCIA O NO POR DEUDAS POR MULTAS II) QUE LOS VEHÍCULOS SE REMATAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE JUDICIAL LA INFORMACIÓN REGISTRAL Y LA DOCUMENTACIÓN AGREGADA III) QUE LOS TÍTULOS Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA OFICINA ACTUARIA IV) A- EL MEJOR POSTOR DEBERÁ ABONAR EL 30 % DEL PRECIO FINAL EN EL ACTO ASÍ COMO EL 15.7 % POR COMISIÓN E IMPUESTOS B- SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS DE ESCRITURAS, IMPUESTOS Y DEMÁS QUE LA LEY PONE EN SU CARGO V) SE HACE CONSTAR QUE LA EXHIBICIÓN DE LOS VEHÍCULOS SERÁN EN MIGUELETE Nº 1276, DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a veintisiete días del mes de octubre de año dos mil cuatro.

Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3825 3/p 32044 Nov 11- Nov 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno Dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A FREITAS MACHADO MARIA CRISTINA Y OTRAS. EJECUCION HIPOTECARIA FICHA IUE 207-446/2002 Se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho juzgado calle Justino Muniz N° 632, el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos, del siguiente bien inmueble urbano fracción de terreno con sus construcciones ubicado en la manzana 83 de la planta urbana de la ciudad de Melo primera sección judicial y catastral de Cerro Largo Padrón N° 1225 (anterior padrón 572 en mayor área) solar 18, con un área de 366 metros, area edificada 162 metros, con frente a calle Aparicio Saravia N° 617. SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no ser aceptada su oferta. C) existen deudas por Contribución inmobiliaria, y el bien esta ocupado por su

propietaria asi como deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la Oficina Actuaria. Melo 6 DE Octubre de 2004. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los seis días de octubre del dos mil cuatro. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 5625 5/p 31750 Nov 09- Nov 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Banco La Caja obrera. Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/a. Borba Delgado, Juan Saturnino y otra. Juicio ejecutivo. IUE. 208/633/2000, se hace saber que el dia 17 de Noviembre del 2004 a las 15 horas, en puertas de este Juzgado calle Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 036611180015, sin base y al mejor postor una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana 154, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N° 140, señalada con el N° 2 en el plano del Agrimensor Laime L. Costa, inscripto en el Oficina de Catastro de Cerro Largo con el N° 3887 el 9 de Enero de 1968, con un área de 215 metros, que se deslinda asi: al Oeste 10 metros frente a calle Juan Dario Silva, distando su punto medio a la esquina con calle José Pedro Ramírez 15 metros; al Norte metros 21,51 lindando con el solar 1 del mismo plano; al Este 10 metros lindando con la fracción 4 del citado plano y al Sur metros 21,51 lindando con el solar 3 del mismo plano. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados. Que se desconoce la ocupación del mismo, si hay adeudos en el B.P.S y si se adeuda Contribución Inmobiliaria. Que se debe estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que dicho bien es ganancial. Que el remate se hará en dolares americanos. Melo, Octubre 13 del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

20) $ 6375 5/p 31748 Nov 09- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno, en autos caratulados "GRUPO CONTINENTAL ZONA FRANCA S.A. C/ TURICA S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 223-667/2002", se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15 horas en las puertas de la Sede sita en Rivadavia y Lavalleja, el Martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 287.490.- y al mejor postor, del siguiente bien: construcciones y mejoras existentes en el predio 17 de la Manzana G de la Zona Franca de Colonia compuestas por un galpón de 708,55 metros cuadrados construído en chapas de zinc y una oficina de 23,31 metros cuadrados construída en material.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15% de la misma en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que quien resulte el adquirente en el remate deberá proceder a suscribir en un plazo de 15 días hábiles un contrato de Usuario de Zona Franca de Colonia, o en caso contrario, dentro del mismo plazo, deberá retirar a su costo las estructuras que conforman el bien rematado, realizando los tramites de importación que correspondieren y el pago de la tributación respectiva, los que serán de su exclusivo cargo.- 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente el que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Rivadavia esq. Lavalleja.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Colonia, 4 de noviembre del año 2004.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 2250 2/p 32040 Nov 11- Nov 12

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de 1° Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, María c/ Fleitas, Luis y otra - Juicio Ejecutivo IUE 262-263/2002", se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 15 horas, en el local sito en Joaquín Suárez 492, se procederá por intermedio del martillero Aparicio COITO, matricula 5412, RUC 070108170013, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación que surge a fs. 60 a 62 (base u$s 2.000), del siguiente bien: un bien mueble camión marca Bedford, modelo EJNBCO, empadronado con el número 25.263 del departamento de Florida, matriculado con el número 501.178, motor número J 6455932 a gas oil, del año 1979, 40 HP, de 6 cilindros. SE PREVIENE: 1°) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña y el saldo a los 30 días de aprobado el remate. 3°) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuesto al valor agregado, impuesto a las ventas forzada, así como la comisión e impuestos del martillero 15,507% 4°) Que serán de cargo del expediente el 2,781% por concepto de comisión e impuestos y el impuesto municipal 1% 5°) Que existe deuda ante la IMM por patente e infracciones de tránsito pudiéndose descontar del precio del remate. 6°) Que se desconoce la situación contributiva ante el BPS. Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, Rodó Esq. Dr. O. González, a disposición de los interesados con información registral al 06/09/04.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, octubre de 22 de 2004. Dra. Gabriela ARAUJO NICOLINI, Juez de Paz Dptal. de Florida de Primer Turno.

20) $ 2550 2/p 32119 Nov 11- Nov 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Surdo, Rosario c/ Carbonell, Leonardo", ejecución de crédito hipotecario ficha 290-396/2003, se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 2004 a partir de las 14 hs. en las puertas del Juzgado de 6° turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo con todas las mejoras que contienen y demás mejoras que le acceden ubicadas en zona rural de la tercera sección catastral y judicial del departamento de Treinta y Tres las que se describen de la siguiente manera: 1- Fracción padrón número cuatro mil novecientos cuarenta y cinco (N° 4945) matrícula registral D/DCO3/4945 la que según plano de los agrimensores Francisco Rodríguez Llano y Ramón María Cabrera del 24 de julio de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 928 el 4 de agosto de 1956 está señalado con el número siete (N° 7) y tiene una superficie de ciento setenta y una hectárea ocho mil trescientos ochenta y tres metros y se deslinda: al noreste 482 metros 60 centímetros de frente a Camino Vecinal; al noroeste 2 rectas de 3274 metros 10 centímetros y 275 metros hasta el arroyo Parao linda con la fracción número 8; al suroeste con el arroyo Parao y al sureste 2 rectas de 97 metros y de 3571 metros 10 centímetros linda con la fracción número 6. 2- Fracción padrón número cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro (N° 4944) matrícula registral D/DCO3/4944 según plano de mensura y división del agrimensor Daniel Núñez Fernández de febrero de 1990 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6598 el 3 de abril de 1990, se señala con el número uno (N° 1) y tiene una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatrocientos seis metros nueve mil trescientos setenta centímetros y se deslinda: al noreste 121 metros 68 centímetros de frente a camino vecinal; al noroeste 2 líneas de 3553 metros 33 centímetros y 114 metros 76 centímetros lindando con el padrón número 4945, al suroeste con el arroyo Parao y al sureste dos rectas de 148 metros 50 centímetros y 3630 metros 90 centímetros lindando con la fracción 2 de este plano. Se previene: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expedien-

te la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Existe un contrato de arrendamiento inscripto, según el cuál el bien a subastar está arrendado por el término de 10 años a partir del 8 de marzo de 2001, con destino de explotación arrocera, cuyo precio lo constituyen 10 bolsas de arroz de 50 kg. por año, y por hectárea. 6) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. 7) A los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Maldonado, 18 de octubre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 12000 5/p 31806 Nov 09- Nov 15

FERNÁNDEZ BUZÓ

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Navarro, Alberto c/ Morales Martínez, Carlos Eduardo", ejecución hipotecaria y otra, ficha 290-434/2001, se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 2004 a partir de las 12 hs. en las puertas del Juzgado de 6° turno sito en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", el Rematador Público Alvaro J. Fernández Buzó matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío con las mejoras que contiene, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad del mismo nombre, zona urbana, barrio La Sonrisa, empadronado con el número veinte mil quinientos catorce (20514), padrón en mayor área número diecisiete mil doscientos noventa y uno (17291), manzana catastral número 2054, y que según plano del Agrimensor Walter Fernández de setiembre de 1996, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente número 1588/93, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 4680 el 11 de diciembre de 1996, se señala como solar 11 de la manzana F, compuesto por una superficie de trescientos (300) metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al sureste 12 metros de frente a calle número 2 de 17 metros de ancho; al suroeste 25 metros lindando con solar número 10; al noroeste 12 metros lindando con solar número 17; y al noreste 25 metros lindando con solar número 12, siendo todos solares del mismo plano. Se previene: 1) La subasta se realizará en dólares americanos. 2) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 3) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley impone, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,34% del precio más 1% impuesto municipal. 5) Los títulos de propiedad se encuentran en la oficina del Juzgado en Sarandí y Ledesma "Ed. San Lázaro", donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Maldonado, 28 de octubre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8250 5/p 32066 Nov 11- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU Hoy COFAC c/. HENNING BELASSI, Ramón y otros.- Juicio Ejecutivo Hipotecario"- (Ficha 305/132/2002, se hace saber que el día 23 de Noviembre de 2004 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria procederá a la venta en remate público, en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: A)- fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en Paraje "San Francisco", 12ª. Sección Catastral de Paysandú, zona rural, empadronada con el No. 8474 y consta de una superficie de 5 Hás. 2279 mts. cds. con frente al Oeste y Noroeste al arroyo San Francisco Chico; B)- Solar de terreno, sus construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial, empadronado con el No. 3.442, parte de la Manzana No. 176 de esta ciudad, con una superficie de 400 Mts. 4.751 cmts. cds. con 9 mts. 40 cms. de frente al Sur sobre calle Colón entre las de Montecaseros y Z. de San Martín.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,022% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio (70%) de venta obtenido en el remate a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; - 3)- Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que la documentación no es completa y parte de la misma se agregó en fotocopia, estando a disposición de los interesados para su estudio en esta sede; 5)- Que el inmueble rural Padrón No. 8474 tiene salida por servidumbre de paso: y 6)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones del Padrón No. 3442.- Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA.- Actuaria Adjunta".
20) $ 7873 5/p 31807 Nov 09- Nov 15

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en Autos: "CACDU HOY: COFAC c/ CAMISSA ENCISO, José María y Otra (JUICIO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA)", IUE 305-568/2002, se hace saber que el día Jueves 18 de Noviembre de 2004, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, 1er. piso, el MARTILLERO JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, Ruc 211295480015, asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en publica subasta en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, por las 2/3 partes de su tasación de fs. 38, o sea la suma de $ 62.629,32, del bien hipotecado en autos: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú S, parte de la quinta 120 de la zona suburbana de esta ciudad, empadronado con el Nº 16910, antes en mayor área 16669 y antes en mayor área con el Nº 5205, que según plano del Agrimensor José Xaubet de setiembre de 1995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 9166 el día 2 de Octubre de 1995, está señalado como solar Nº 5 y tiene una superficie de 399 metros 9485 centímetros y se deslinda así: 11 metros 45 centímetros a oeste de frente a calle número 57, entre las calles Industrias y Andresito, estando señalada su puerta con el Nº 1662, distando su punto medio a 34 metros 35 centímetros de la esquina formada con la calle de su frente e Industrias, al norte 34 metros 93 centímetros lindando con el solar Nº 4 del mismo plano, al este 11 metros 45 centímetros lindando con el padrón 14464 y al sur 34 metros 93 centímetros lindando con los padrones 15735 y 15736 y parte del padrón 15737.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) la subasta se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización. 4) se autoriza al ejecutante de acuerdo al art. 387.7 del C.G.P. 5) la documentación se encuentra en la oficina para su estudio por los interesados, y la misma está en parte en fotocopias.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Paysandú, 3 de Noviembre de 2004.-
Esc. CECILIA LERENA - Actuaria.
20) $ 8625 5/p 31808 Nov 09- Nov 15

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en Autos: ARIAS GERMANO, Washington Enrique c/ KARLOWICZ KARACZUN, María y Otro (EJECUCION HIPOTECARIA), IUE 305-26/2003, se hace saber que el día Jueves 25 de Noviembre de 2004, a las 16:00 horas en el Hall del JUZGADO LETRADO de 6to. TURNO SITO en calle ZORRILLA DE SAN MARTÍN Nº 942, 1er piso, el Martillero JUAN CARLOS MÜNTZELL, Matrícula Nº 4572, RUC 211295480015, asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la Venta en PUBLICA SUBASTA, en dólares americanos, SIN BASE y al mejor postor, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el Bien Inmueble hipotecado en autos: un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la quinta Nº 149, empadronada con el Nº 8993, que según plano del Agrimensor Héctor Laborde, de noviembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú con el número 276 el 15 de noviembre de 1937, está señalado con el número 3, tiene una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros, y se deslinda así: 11 metros de frente al Este a la calle 33 Orientales, distando su punto medio 16 metros 50 centímetros con la esquina formada con la calle número Uno; 40 metros al Sur con el solar 4; 10 metros 80 centímetros al Oeste con parte del solar 1; y

40 metros al Norte con el solar 2, todos los solares mencionados son del mismo plano.-
SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) que los gastos y lo impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) se autoriza al acreedor de acuerdo a lo previsto por el art. 387.7 del C.G.P. 4) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que los títulos se encuentran en la sede a disposición de los interesados para su estudio.-
EN FE DE ELLO: Siento el presente que sello signo y firmo en la Ciudad de Paysandú 3 de Noviembre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7500 5/p 32087 Nov 11- Nov 17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO- COFAC- FILIAL YOUNG C/ BOTTA DUNGEY, EDGAR ADRIAN.- juicio ejecutivo con garantía hipotecaria. IUE: 318-286/2003, se hace saber que el día 1 de diciembre de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,- EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- el siguiente bien: solar con construcciones empadronado con el N°. 4.628 (cuatro mil seiscientos veintiocho) antes padrón N°. 1052 en mayor área, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Young, zona urbana, el que según plano del Agr. Rafael Thevenet incripto en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, el 30 de enero de 1928 con el N°. 78, señalado como solar N°. 4 de la manzana 40, y tiene una superficie de 1.000 (mil) metros, con 20 metros de frente al Noreste a la calle Rivera. SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguiente a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que en el bien existen construcciones pero se desconoce la situación de los mismos respecto el pago de los Impuestos respectivos. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3600 3/p 31987 Nov 11- Nov 15

.E D I C T O.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: -COFAC- FILIAL YOUNG C/ CONDE GUIGOU, MARIO OSCAR Y HARTWIG KIRCHMEIER, NELLY ESTHER -juicio ejecutivo hipotecario. IUE: 318-261/2004, se hace saber que el día 8 de diciembre de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, - EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- el siguiente bien: solar con construcciones empadronado actualmente con el N°. 3841 (tres mil ochocientos cuarenta y uno), antes 976 en m/á, ubicado en la 4a. Sección Judicial de Río Negro, ex quinta, localidad catastral Young, zona suburbana, el que según plano el que según plano del Agr. Luis A. Carballo de Enero de 1975 y copia del mismo verificada por el Agr. Luis Aldecosea Vago, en junio de 1976 e incripto el 30 del mismo mes y año, con el Número 2621 en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro, señalado como fracción N°. 2, consta de una superficie de 3.125 metros, 50 decímetros, con 17 m 10 cm. de frente al Sur, a camino Departamental. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguiente a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que en el bien existen construcciones pero se desconoce la situación de los mismos respecto el pago de los Impuestos respectivos. 4). y la existencia de acreedores embargantes sobre el eventual remanente que pudiera quedar de la subasta. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los veintidos días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
20) $ 4050 3/p 32014 Nov 11- Nov 15

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
REMATE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno en autos: "GONZÁLEZ, Ariel Y MONTES, Wáshington c/ MALESPINA, Miguel. EJECUCIÓN DE SENTENCIA IUE: 370-435/2004, se hace saber que el día 25 de Noviembre del 2004 a la hora 15.00, en el local de la calle Dr. E. G. Ciganda Nª 617 de la ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta en subasta pública por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Señora Alguacil, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor real, el siguiente bien: INMUEBLE: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 27 de la ciudad de San José, localidad catastral San José, Primera Sección Judicial de San José, empadronada actualmente con el número CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO (resultante de la fusión del anterior 5.734, del 5.733 y 883) la que según plano de mensura y fusión del Agrimensor José María Tejeiro, de julio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 3/8/1987 con el número 3.816, tiene una superficie de NOVECIENTOS OCHENTA METROS OCHENTA DECIMETROS y con DIECIOCHO METROS, NOVENTA Y UN DECIMETRO de frente al Suroeste a la calle Colón. SE PREVIENE: 1ª) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final. 2ª) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la comisión del Rematador será del 3% para el comprador, 1% Expediente, más impuestos nacionales y departamentales que graven los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
San José, 4 de noviembre de 2004.- Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4050 3/p 32148 Nov 11- Nov 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ TRES "C" LIMITADA Y OTROS. Med. preparatorias. Hoy juicio ejecutivo.- Fa. N° 381-1371/2001" se hace saber que el día 18 de noviembre del 2004, a la hora 15.00 en el local sito en calle Careaga N° 786 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, matrícula 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: vehículo automóvil tipo Sedán, marca TOYOTA, modelo Corolla XL 1.8, año 1988, A GAS OIL, motor N° 0985089, Mat. DE Soriano K 10.0621, padrón de Soriano 103.838. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual del vehículo a rematar, así como si existen deudas por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de octubre del 2004. Esc. Marcelo C. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2700 3/p 31941 Nov 10- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Tur-

no, dictada en autos: "ZERPA BALBUENA STELLA MARIS Y OTRO C/ JUAN EUGENIO GUTIERREZ CABRERA Y ELIDA JUANA CABRERA." Acción ejecutiva cobro de alquileres, IUE 384/472/ 2001, se anuncia que el día VIERNES 26 de NOVIEMBRE DE 2004 a la hora 15.30, en puertas de esta Sede, sita en Roosvelt 671, el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI, mát. 5157, R.U.C. 180073310012, asistido por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada que asciende a la suma de $ 80.502 (ochenta mil quinientos dos) el siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demas mejoras que contiene y le acceden, sito en la manzana 316 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronado con el N° 8068, antes en mayor área con el N° 4059, el que según plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini de noviembre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el día 6 de diciembre de 1955 con el N° 706 consta una superficie de 368 m.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta como seña, estando a su cargo asimismo la comisión y tributos, todo en moneda nacional, 2) Se desconocen adeudos ante organismos públicos y especialmente la situación del bien y personas ante B.P.S. e I.M.S. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor de C.O.F.A.C. 4) No hay agregado plano de mensura, 5) Los títulos y el expediente se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- Se autorizan tres publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre de 2004.- FERNANDO MORENO, JUEZ de PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

20) $ 3600 3/p 32123 Nov 11- Nov 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/A GONZALEZ BUTTINI, ALDA SIRA EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/ 462/2004; se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2004, a la hora 14:30, en calle Sarandí N° 254, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula N° 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo Camioneta Pick-Up, Marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 con motor a gas oil N° 146B2000*2086305, chasis ZFA146000*08578238, Padrón N° 080827, matrícula RA 08309. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 29 DE OCTUBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

20) $ 2925 3/p 32020 Nov 11- Nov 15

E D I C T O:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/A BORAD ICARDI, SERGIO Y TEXIDOR ABASCAL, ZULMA MARIA EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/429/ 2004, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2004, a la hora 14:00, en calle Sarandí N° 254, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula N° 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo: Camioneta, Marca Fiat, Modelo Uno, con motor diesel de 4 cilíndros N° 146B2000-1894952, 1.700 C.C., Chasis ZFA146000-08507806 del Año 1996, Padrón de Tacuarembó 077886, Matrícula RA-6848. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 01 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

20) $ 2925 3/p 32021 Nov 11- Nov 15

E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "B.R.O.U. C/A MERCEDES PEREYRA DE SOUZA S.R.L. Y ESTEVES RODRIGUEZ, DIEGO; PEREYRA DE SOUZA CASTELAO, MARIA DE LAS MERCEDES; APATIA DUARTE, OSCAR Y CASTELAO RODRIGUEZ, ISABEL EJECUCION PRENDARIA".-, FICHA: 397/93/1999, se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2004, a la hora 15:00, en calle Sarandí N° 254, de la Ciudad de Tacuarembó, por intermedio del rematador público Alfaro Portela, matrícula N° 3637, RUC. 190056570017, y asistido por la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, (TASACION $ 374.998 Y BASE $ 250.000) y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad 001 que integra el edificio de propiedad horizontal, sito en la Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, empadronado actualmente con el N° 427/001, que forma parte de la Manzana N° 36, y que según plano del Ing. Agrim. Gabino Ríos, inscripto en la Oficina Catastral de Tacuarembó con el N° 4806, el día 03/07/1974, consta de una superficie de 300 m. 87 dm. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá en el momento de que aceptare la oferta abonar el 30% del precio final, así como el impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA incluído. C)- Se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. TACUAREMBO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.

20) $ 6000 5/p 32022 Nov 11- Nov 17

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904
SANTIAGO GOMEZ prometió vender a MOSCONA LDA. comercio en 18 de Julio 1853.
Acreedores allí.

25) $ 1500 20/p 31121 Oct 29- Nov 26

LEY 26/09/904.-
CARMIL S.R.L prometió vender Farmacia, Diego Lamas 1350 Mdeo. Acreedores alli.

25) $ 1500 20/p 31586 Nov 05- Dic 02

LEY 26/9/04.

CONTRATO: 29/10/04.
GRUPO VIDA S.R.L. CEDE A LLAMADA DE MEDIANOCHE BROADCASTING S.R.L. PERMISO FRECUENCIA 1210 KHZ DE VERGARA, TREINTA Y TRES, ACREEDORE ALLI.

25) $ 3000 20/p 31671 Nov 08- Dic 03

VENTA DE COMERCIO

LEY 26/09/904: MARY HAYDEE BACCINO MERELLO y RODOLFO MANTUANI prometieron vender a Sirley Cruz Establecimiento Comercial en el ramo de venta de vinos en Maria Stagnero de Munar No. 2648. Acreedores alli.

25) $ 3000 20/p 31825 Nov 09- Dic 06

LEY 26/9/04.

CONTRATO: 29/10/04.
GRUPO VIDA S.R.L. CEDE A LLAMADA DE MEDIANOCHE BROADCASTING S.R.L. PERMISO FRECUENCIA 1210 KHZ DE VERGARA, TREINTA Y TRES, ACRREDORES ALLI.

25) $ 3000 20/p 31930 Nov 10- Dic 07

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE CÁRCELES, PENITENCIARÍAS Y CENTROS DE RECUPERACIÓN:
Se notifica al Agte. de 1ra. Wilmar NALERIO PEREZ, C.I. 1.759.368-4, que será baja a su solicitud con fecha 08/11/04 por así haberlo dispuesto el Comando de esta Dirección Nacional en el Formulario N° 135/04.-
LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.
CRIO. (PA) JEZABEL FERNÁNDEZ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54754 Nov 10- Nov 12

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/10/2004, en el asunto 752/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Gustavo Martínez Silveira, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas y demás minerales de la familia del sílice, afectando a los predios padrones Nº 721 (p), 6366 (p), y 6367, de la 2ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 236 hás. 9430 cá.- Ing. Agrón, CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.
27) $ 1395 3/p 31933 Nov 10- Nov 12

**M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13/10/2004, en el asunto 907/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MININGCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, cobre, estaño, plomo, zinc, níquel, tantalio, esteatitas, talco, granito, cuarzo neutro y piedra partida, afectando a los predios padrones Nº 3914, 7501, 7504, 7506, 7793, 9412, 11562, 11759, 12236 y 18220, de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 988 hás. 0162 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1674 3/p 32149 Nov 11- Nov 15

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo, según Expedientes números: 2004 02091-7; 2004 02241-0; 2004 02246-2; 2004 02304-0; 2004 02323-2; 2004 02337-4; 2004 02386-3; 2004 02387-6; 2004 02404-2; 2004 02405-5; 2004 02430-0; 2004 02445-4; 2004 02483-9; 2004 02488-0; 2004 02492-9; 2004 02522-5; 2004 02527-6; 2004 02540-5; 2004 02555-9; 2004 02561-2; 2004 02574-1; 2004 02597-3; 2004 02598-5; 2004 02606-2; 2004 02609-9; 2004 02629-3; 2004 02630-5; 2004 02635-6; 2004 02641-9; 2004 02658-8; 2004 02660-2.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54762 Nov 10- Nov 12

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.

C.I., Nombre, Expediente, Prestación, Monto, Localidad: 2.767.302/0, SILVIA TELLERIA, ASFAM, $ 561.00, ARTIGAS; 2.933.094/7, MIRIAM MORA, ASFAM, $ 1.480.00, ARTIGAS;

TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 54746 Nov 10- Nov 12

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de las prestaciones que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incuerrieran:

C.I., Nombre, Res. N°, Expediente, Prestación, Monto, Localidad; 2.838.680-4, Verónica Ferreira, 446/2004, 2004/1/46403, Smat, Afmu Afam, Prenatal Mut., Tacuarembó; 1.042.211-3, Eddio Hugo Ferreira, 446/2004, 2004/1/46403, Smat, Afmu Afam, Prenatal Mut., $ 4865.-, Tacuarembó;

TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 54747 Nov 10- Nov 12

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de los subsidios que se indican, incluyéndose en los casos correspondientes, los cobros indebidos en que incurrieran:

C.I., Nombre, RES. N°, Expediente, Subsidio, Monto; 3.183.205-8, Ernesto Biselli, 531/2004, 2004/1/43323, Desempleo, No; 1.105.857-3, Viviane Dlpacci, 572/2004, 2004/1/60090, Desempleo, No; 2.962.140-5, Victor Burtre, 561/2004, 2002/1/140881, Desempleo, No; 1.770.314-2, Silvana Giorgi, 563/2004, 2002/1/140857, Desempleo, No; 1.509.763-8, Elizabeth Falcon, 489/2004, 2003/1/81458, Desempleo, No; 3.856.185-0, Bernardo Petazzi, 300/2004, 2003/1/107285, Desempleo, No; 1.500.898-6, Adolfo Cuello, 569/2004, 2004/1/23421, Desempleo, No;

TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 54748 Nov 10- Nov 12

Banco de Previsión Social

Se confiere vista a los clientes que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.

C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto; 1.120.558-6, Enrique Navarro, 2003/1/65550, Desempleo, No; 1.964.076-6, Guillermo Figueroa, 2003/1/9236, Desempleo, No; 2.632.693-9, Jorge Suarez, 2002/1/54459, Desempleo, No; 2.735.408-8, Walter Pacheco, 2002/1/54459, Desempleo, No; 3.368.286-3, Javier Morales, 2002/1/54459, Desempleo, No; 3.436.774-3, Pedro Ramirez, 2002/1/54459, Desempleo, No; 4.762.751-6 María del Carmen Acuña, 2004/1/17872, Desempleo, No;

TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 54749 Nov 10- Nov 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
"El Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, en sesión ordinaria de fecha 06/10/2004 adoptó la siguiente resolución: de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley 14.416 (convalidado por ley 15.736 del 13/03/1985) tomar como renunciante tácita (falta superior a 15 días consecutivos) a la Dra. María Laura Miegge en su cargo de Asistente del Depto. de Anatomía, No. 1269, a partir del 11/04/04.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54796 Nov 11- Nov 15

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA
CONSTITUYENTES: Los cónyuges Marcelo Enrique Montaña Kemayd y Corina María Lacoste Ganón.-
BENEFICIARIOS: Marcelo Enrique Montaña y Corina María Lacoste y sus hijas Sofía y Victoria Montaña Lacoste.-
INMUEBLE: Padrón 10.318 de la 1era. Sección Catastral del departamento de Salto.-
ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 19/10/2004, INSCRIP. EN EL REG. PROPIEDAD INMUEBLE SALTO CON EL No. 2325 el 20/10/2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54675 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "DILCO OVERSEAS LIMITED C/ KARSTON HOLDINGS LIMITED y otros.- Nulidad de Compraventa - Acción Simulatoria y Reivindicatoria.- Fa. 37-314/2000", y según providencia Nº 2947 del 9.8.2004, se ha dispuesto NOTIFICAR al Sr. Lauro Avellar Machado, según lo dispuesto por el Art 89 y 127.1 del CGP por el termino de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 23, 2004.- Esc. Lucía María Carballa.- Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 31591 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos caratulados: "ORIDAN S.A.- LIQUIDACION JUDICIAL- FICHA ANTERIOR 206/2001S1/2001 (ACTUALMENTE REIDENTIFICADO COMO FICHA 40-210/2004" se hace saber que por auto Nº 531 de fecha 15 de MARZO de 2004, se decretó la Liquidación Judicial (arts. 15 y siguientes de la Ley 2.230 y Ley Nº 17.292 de ORIDAN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 211389050014, con domicilio en HERRERO Y ESPINOSA 1432, designándose (art. 20 Ley 2230) Síndico Provisorio (art. 20 Ley 2230) a: AUPE con domicilio en Avda. 18 de Julio 1268 apto. 609
Se hace saber que se dispuso: 1) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley Nº 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) todos sus bienes, libros, documentos, y papeles. 2) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292.
Montevideo, treinta de marzo de 2004.
Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54773 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "LEDESMA GONZALEZ ALEJANDRA NOEMI- Tenencia"- Ficha IUE 44-595/2003. V/595/2003, se cita, llama y emplaza al Sr Alfredo da Rosa a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 21 de abril de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54628 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "PARCIO GUTIERREZ, VIOLETA- TENENCIA- ficha 2-19083/2004, en cumplimiento del auto Nª 4780/2004 de fecha 18 de octubre de 2004, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a GONZALO EDUARDO BRITO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTISEIS dias del mes de OCTUBRE de DOS MIL CUATRO.- Se deja constancia que dicho tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54736 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

EDICTO:

El Señor Juez Letrado de Familia de 4ª Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DELGADO LOPEZ, FA. 2-28597/2004, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días y especialmente a la Sra. MARIA EDELY DELGADO SOSA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de Octubre de 2004. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54742 Nov 09- Nov 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MEGUERLE MOLNAR MARIANA C/ TUGENDER DAVID. Suspencionde Patria Potestad", Ficha Nº 2-19137/2004, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1442, de fecha 17/07/03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a DAVID TUGENDER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54655 Nov 03- Nov 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 19- Nov 30

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CAMPOY LIDIA LORELEY C/ DE LA ROSA BITANCOURT ROBERTO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 43-546/2001, se hace saber que por Sentencia Nº de fecha 11 de octubre de 2002, se declaro que el Sr. ROBERTO DE LA ROSA BITANCOURT, ha perdido la Patria Potestad sobre sus menores hijos: ROMINA PAOLA, YANINA XIMENA, GERMAN NICOLAS, FABRICIO LEONEL Y VANESSA YOSELIN DE LA ROSA ACOSTA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 25 de octubre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54614 Nov 01- Nov 15

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BOLTENDAHL ISABEL C/ ALEXANDRE LACAVA MAURICIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 2-13087/2004, se cita, llama y emplaza a MAURICIO ALEXANDRE LACAVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54793 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno. dictada en autos: "SUAREZ FARACHIO, RAFAEL ANTONIO Y SILVERA TRUJILLO, MARIA DEL CARMEN C/ PORTUGUEZ GOMEZ, CATTIA BETINA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- Ficha N° 2-47729/2004; se cita, llama y emplaza a la SRA. CATTIA BETINA PORTUGUEZ GOMEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, veintinueve de Setiembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54685 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "RICCI VALLARINO, ROSSANA C/ CROSSA MIRABALLES, HUGO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, ANTECEDENTES DE DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD FICHA 60-413/2000 Y DIVORCIO POR CAUSAL FICHA 60-52/2001"- Ficha Nº 2-50165/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Hugo CROSSA MIRABALLES, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de octubre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54735 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ.
(Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

E.D.I.C.T.O.

La Sra. Juez Letrado de Familia de 26o Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA. Ficha 379/2003/S, haciéndose saber a todos los interesados-
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 30/p 54638 Nov 03- Dic 14

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: MARTIN MARIA CELIA C/ SUCESORES DE JULIAN MALVEIRO INVESTIGACION DE PATERNIDAD AUXILIATORIA DE PBREZA. FICHA 2-41524/2004, según decreto N° 3476 del 28 DE OCTUBRE DE 2004 se emplaza a HEREDEROS DE JULIAN MALVEIRO estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza, decreto 3476 del 28/10/ 2004.

Montevideo, TRES de NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54788 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "SPARANO, OMAR C/ LEDESMA, JULIO y NORMA NELI O NELLY DA COSTA - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 115-427/2003, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NORMA NELI O NELLY DA COSTA a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de octubre de 2004.- Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 31958 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PACÍFICO CHTEYN, ANDREA C/ BREGANTE VISCA, MARÍA ANTONIA y otros. Oblación y Consignación" Fa. 2-41265/2004, SE CITA Y SE CONVOCA por el término de 90 días a todo interesado a cualquier título respecto del padrón 7733 de la 1ª Sección Judicial de Montevideo, sito en calle Yaguarón 1436 a la audiencia que se realizará en esta Sede el día 15 de marzo de 2005 a la hora 15 y 30. Montevideo, veintinueve de octubre de 2004. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 31704 Nov 08- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de undécimo turno, dictada en autos caratulados "Souto, José c/ Miguel Azar y Rita Scarzella. Ejecución hipotecaria" Ficha 123-809/2002, según providencia número 1996/2004, de fecha 9 de junio de 2004, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Azar y Rita Scarzella y/o sucesores a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 17 de octubre de 2004. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
27) $ 4650 10/p 31201 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por auto Nº 3265/2004 de fecha 22 de setiembre de 2004, dictado de conformidad fiscal, en el expediente caratulado "EVIANCAR S.A.. Cancelación de acciones" (Ficha 34-491/2003), el Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno dispuso proceder a la cancelación de la totalidad de los títulos representativos de las acciones pertenecientes a EVIANCAR S.A., transcurrido que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto. Acciones extraviadas por un monto de $ 34.000. Montevideo, 3 de noviembre de 2004. Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
27) $ 1395 3/p 32009 Nov 11- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno en los autos caratulados "Edificio Dober's" c/ Antonia Mendez Souza", FICHA -710/2003, se emplaza a los sucesores de Antonia Mendez Souza a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a veintitres días del mes de setiembre del año dos mil cuatro. Esca. ALEJANDRA PINTOS, Actuaria Adjunta.
27) $ 3720 10/p 31638 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados: "DENEGRI AMADO ELENA C/ CORE PEDRO, SORDO GIOCONDA BEATRIZ Y OTROS. Escrituración Judicial." Ficha 134-635/2001, cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de ser nombrado defensor de oficio, a: PEDRO R. CORE, GIOCONDA BEATRIZ SORDO, BRIGIDO DIANO, SARA ARAMBILLETE, FELIPE MOSSO, ADELA BALBINA ARIZU, BENJAMIN VOLCO, CECILIA MARIA PEREZ CHAZZETTE, RENATO VIVONE, BEATRIZ ELENA FIORITO, CARLOS MARIA MORALES, MARIA DE LOURDES APARECIDA DARIO asi como a sus sucesores universales y particulares y a todos aquellos que se consideren con derechos a otorgar la escritura definitiva del siguiente bien inmueble: padrón 4580 (antes 2621 m/a) ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Rocha "Balneario La Esmeralda" señalado como solar 29 de la manzana 4 en el plano del Agrimensor Arturo López Blanquet inscripto en Catastro el 3 de Julio de 1967, compuesto de una superficie de 566 metros con 75 dm, frente al suroeste a Rambla esquina calle 20. Montevideo, 20 de octubre de 2004. ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA, ACT. ADJ. PASANTE.
27) $ 9300 10/p 31439 Nov 04- Nov 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, en autos "Lisboa María Laura c/ Sassón, Tufic y otros Escrituración Judicial" IUE 144-396/ 2000, se cita, llama y emplaza a los demandados, Tufic Sassón; Rachel Halfon: Malka Renée Sassón: Carlos José Halfon: Alegre Sassón; Emilia Miles; Isaac o Issas Selim Pinto; Faride Hazzan; Victor Yattah; Adelina Srur; Lázaro Halfon y como apoderados: Daniel Rahamin Sassón; Salomón Pinto; Luis Alberto Muñoz y Tufic Sassón y o sucesores o herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a

derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio - Montevideo, 8 de Octubre de 2004- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 6510 10/p 31335 Nov 03- Nov 16

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno, en los autos caratulados "COVISUNCA Filial 4 c/ Sucesores de Rufino Falero- desalojo mal pagador- (ficha= 729/2001)". Se hace saber que por decreto No. 2456/2004 de fecha 21 de setiembre de 2004 se dispuso emplazar a María Cristina, Graciela Susana y Silvia Alicia FALERO FERRARI y a los sucesores a cualquier título de Rufino FALERO, por el término de 90 días, a que comparezcan a deducir sus derechos y/u oponer las defensas que estimen del caso, en el término de 10 días hábiles y perentorios bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, 1 de octubre de 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 1 de octubre de dos mil cuatro.- Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 32033 Nov 11- Nov 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ DISTASIO JOSE LUIS Y OTROS C/ VAZQUEZ ARAUJO, RAMON JUSTINIANO. Juicio Ejecutivo" Ficha: 148-326/2003, por decreto Nº 2793 de fecha 16 de setiembre se dispuso citar de excepciones a los herederos del señor RAMON JUSTINIANO VAZQUEZ ARAUJO por el término de 10 días (artículo 379.2 del CGP) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de setiembre de 2004. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 31844 Nov 10- Nov 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por Decreto Nº 42 de fecha 2/02/ 2004, que se transcribe "Al petitorio 1º como pide. Intímese a los sucesores de la Sra. Inés Ochoa Jauría el pago de la suma reclamada por gastos comunes por el plazo de 3 días expidiéndose edictos. Fecho trábase embargo sobre el inmueble denuncado por el actor, en cantidad suficiente hasta cubrir la suma reclamada, oficiándose. Cumplido cítese de excepciones por el término de 10 días, notifíquese en el domicilio del inmueble. Expídanse edictos (art. 89 C.G.P.).", dictado por la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "Edificio Mercedes c/ herederos de Inés Ochoa Ajuria-Ejecución Hipotecaria" Ficha: 149-822/03, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a título universal o singular de Inés Ochoa Ajuria, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 14.422/301, de la Primera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor José Luis Fonticelli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 74.471 el 26/ 04/1974, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Julio de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 11160 10/p 31504 Nov 04- Nov 17

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental de la Capital de 38º Turno en autos caratulados: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ NUÑEZ, Antonio y otros- Cobro Ejecutivo de Alquileres- Ficha 27-15/2004, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la unidad 003 de propiedad horizontal ubicada en el edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.600 que según plano del Agrimensor Albino Ruibal inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/5/72 tiene un área de 284,82 mts. y se ubica de frente a la calle Colorado 1719, por el término de 90 días, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 15 de octubre de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7440 10/p 31503 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "MARIA FERNANDEZ C/ WALTER CONLAZO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 176-1248/2004. Se cita, llama y emplaza a WALTER CONLAZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 14 de Octubre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54726 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "GORISUR S.A. CONCORDATO" Ficha 176-1418/2002. Se hace saber que por auto N° 4102/2004, de fecha 14.10.2002 decretó el CONCORDATO de GORISUR S.A., convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 16.11.2004, a la hora 15.30, previniéndose: 1°) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2°) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3°) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta.
Pando, 8 de noviembre del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 1953 3/p 32168 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados "COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. IUE 2.10041/2004", se convoca a todos los acreedores de COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S.A. a la Junta que se llevará a cabo ante esta Sede (Av. Gianatassio km. 23) el día 2 DE DICIEMBRE DE 2004 a las 15.00 horas, para decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordatoria. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrarse la Junta tomarán el concordato en el estado en que se halle. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE 2004. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7440 10/p 31845 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "LAFFERA FABIANA C/ VIDIR NESTOR. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179.1032/ 2004", se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, al Sr. NESTOR VIDIR, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54794 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de primer turno, dictada en autos: "VAZQUEZ, MARCELO Y OTROS C/ TESSAROLO, MARIO Y OTRO. ESCRITURACION JUDICIAL." Ficha 183-279/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. Marcelo Leonardo Vazquez Marticorena y Bélgica Marticorena por sí y en representación de su hija Adriana Isabel

Vazquez Marticorena, promoviendo acción de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón N° 2958, que es un Solar de terreno sito en zona urbana de la Localidad Catastral Las Piedras, señalado con el N° 29 de la manzana E en el plano del Agr. Demetrio Cima de Noviembre de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 30 de noviembre de 1933, con una superficie de 432 m y con frente 12 m al Este a calle Danton. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho al Sr. Mario Tessarolo Basso, a la Sra. Micaela Tejera Perez y/o sus herederos o sucesores a cualquier título por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que los actores se encuentran auxiliados de pobreza. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintidos días del mes de octubre de dos mil cuatro. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54693 Nov 05- Nov 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do.TURNO, DICTADO EN AUTOS: "SILVA, Patricia C/ CAYRUS, Sergio- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD- FICHA 223-1105/ 2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: Patricia SILVA FERNANDEZ C.I. Nº. 3.283.643-1 INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SR: Sergio Gabriel CAYRUS SILVA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS LEGITIMOS Sheila Nair y Facundo CAYRUS SILVA, POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR Sergio Gabriel CAYRUS SILVA POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE. ESTOS AUTOS ESTAN PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA. COLONIA, 1ero. de Octubre de 2004.-
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54783 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2o. Turno de Rosario, en autos: "BARRIOS, Conrado C/ TORRENTS, Enrique y Otra. CESACION DE CONDOMINIO.", Fa. 225-898/2004, según lo ordenado por decreto No. 3912 de fecha 14 de Octubre de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, al Sr. Enrique Carmelo TORRENTS y a la Sra. Matilde MATTO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
ROSARIO, 20 de Octubre de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4650 10/p 31568 Nov 05- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesión de YEDUART o YEDVART SERKIS EKSERCIYAN Ficha 285-1979/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 19 de Octubre de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 31139 Oct 29- Nov 12

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUZZO GAYOSO, RICHARD FRANCISCO C/ LAGRESA RODRIGUEZ, MARGARITA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa. 285-1891/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MARGARITA LAGRESA RODRIGUEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 19 de octubre de 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3720 10/p 32137 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ BONILLA FRADE RAFAEL JOSE Y OTRO" JUICIO EJECUTIVO. FA 291-6/2002, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de Rafael Bonilla Frade por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 15 de octubre de 2004.- Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.

27) $ 4650 10/p 31866 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "DE PALLEJA COSTA, MARIA LUCILA C/ GOICOECHEA GONZALEZ, MAXIMILIANO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 286-1518/ 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MAXIMILIANO GOICOECHEA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.-
Maldonado, 16 de Agosto de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54632 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 6to. Turno de Maldonado, dictado en los autos caratulados "Barrios, Eduardo c/ Barrios, Jorge - Demanda declarativa de Exclusión del Socio" Ficha IUE 290-775/2004, se emplaza al señor JORGE BARRIOS BATISTA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra. Alicia Moré. Dra. Mariela Nuñez Marichal, ABOGADA Mat. 10648, Actuaria Pasante.

27) $ 3720 10/p 32067 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOZLOVIZ, SIMON C/ LOGUINENKO, SUSY = JUICIO DE CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL" IUE: 294-670/2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SUSY ESTHER LOGVINENKO DOLYENKO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso; CITANDOSELE DE EXCEPCIONES por el termino legal. Maldonado, 15 de octubre de 2004. Dra. Adriana Graziuso. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.

27) $ 5580 10/p 32070 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ERCILIA ESTHER ZARDO

BIANCHI, IUE 300-564/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 32086 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA EGERABIDEZ BAIZ - IUE 301-1037/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31352 Nov 03- Nov 16

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOHEMI MARIA ELICEIRE BADARACCO - IUE 301-1030/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. ESTELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 31809 Nov 09- Nov 22

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ROSA, ELIO RUBENS ROSA MELOGNO y ANA ESTHER ROSA MELOGNO DE FERREYRA - IUE 301-937/2004, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos; y citándose y emplazándose a los sucesores de FRANCISCO ANIBAL ROSA MELOGNO por el término de 40 días a efectos de que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia deferida, conforme a los establecido por el art. 1070 insc. 2º del Código Civil, bajo apercibimiento de tenérsela por repudiada. Paysandú, 22 de octubre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 32085 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZABALA, SANDRA ELENA C/ CASTILLO, RICHARD. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE 301-800/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD CASTILLO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54695 Nov 05- Nov 18

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO TECHERA LOPEZ, NANDIS OFELIA BRUM MOREIRA Y MARIA ELENA TECHERA BRUM - IUE 301-516/2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54790 Nov 11- Nov 24

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos ALADINO S.R.L. Concordato preventivo Judicial- Ficha 317-801/2002, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los acreedores de ALADINO S.R.L. a la Junta de acreedores a celebrarse el dia 15 de noviembre del corriente a la hora 15, previniéndose a los que concurran, que deberá presentarse los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. Se previene asimismo que la Junta, resolverá con los que concurran.
Fray Bentos, 18 de octubre de 2004,- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1674 3/p 31931 Nov 10- Nov 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + LIMA RODRIGUEZ JOSE RAMON C/ LIMA VERA JOSE ANTONIO Y JUAN RAMON- Cese de pension alimenticia- Ficha 317-530/2004. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAZ, a que comparezca en estos autos a LIMA VERA JOSE ANTONIO Y JUAN RAMON LIMA VERA, bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 7 DE OCTUBRE DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54767 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ GERARDO GUGLIA MARTINEZ Y OTRO. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-343-2004", SE CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Gerardo Guglia Martínez y Julio Fernando Falcón Puñales y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietarios del vehículo Mat-FRB 611, bajo apercibimiento de de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54668 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ JORGE BRAVO BETANCURT. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-340-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Jorge Bravo Betancurt y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del vehículo Mat-FRF 809, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54669 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ MARIO RUIZ CUDA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-344-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Mario Ruiz Cuda y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del vehículo Mat-FRG 010, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54670 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, en autos, "IMR. C/ C.T.W. LTDA. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. Juicio Ejecutivo. Fa. 331-339-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a C.T.W. LTDA. y/o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, propietario del vehículo Mat-FRY 907, bajo apercibimiento de de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dr. Francisco Massitta Juez de Paz Dptal. Rivera 1er-turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54671 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ ZULLY PEREIRA ALVEZ Y OTROS. Juicio Ejecutivo Fa. 331-237-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Zully Pereira Alvez o Zuly Pereira Alvez y/o sucesores a cualquier título, propietaria del vehículo Mat. FRA 967, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 27 de octubre del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54712 Nov 08- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "I.M.S. C/ SUCESORES DE CANTALICIA FERREIRA. JUICIO EJECU-

TIVO", I.U.E. 356-614/2004; se hace saber que en autos se decretó la CITACION DE EXCEPCIONES de los deudores, sucesores de CANTALICIA FERREIRA: por la estirpe de SIXTA FERREIRA MEDINA: SIXTO, RUBEN, DALINE, EDDA LOPEZ CHIAPPA; ANELLO, AIDA, ADELLO, ALBA VILLAR LOPEZ; FERNANDO, PABLO, Y LUIS FERREIRA VILAR; por la estirpe de PAULINA FERREIRA MEDINA: ALBA, ALIDA, ALCI, ADELINA TRINDADE FERREIRA; RUBEN N. TRINDADE TRINDADE; ANTONIO DE VARGAS TRINDADE; por la estirpe de LORENZO FERREIRA MEDINA: LUCIA, VICTORIA, ISIDRA, MARIA FERREIRA ARTAVE; LUIS A. LOPEZ (cesionario), ROBERT, JOHNSON, SUZY, JORGE, FREDY ANDRADE FERREIRA; por la estirpe de DAMIAN COSME FERREIRA MEDINA; OSCAR, OSVALDO, GUILLERMINA FERREIRA; LEONOR Y SUSANA BARCELLOS FERREIRA; emplazándolos a estar a derecho, por el término legal de diez días hábiles bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 08 de octubre de 2004. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 8370 10/p 31874 Nov 10- Nov 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: WEIL DE SALEMME MARGARITA Y WEIL TOMAS ROBERTO C/ INDUSTRIA SULFURICA SOCIEDAD ANONIMA (ISUSA). IMPUGNACION DE ASAMBLEA FA 371-723/2004, se hace saber que se EMPLAZA, a quienes tengan interes en coadyuvar con los impugnantes o con la sociedad para que comparezcan en estos autos dentro del plazo de 15 dias.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 12 de octubre del 2004- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria.
27) $ 4650 10/p 31286 Nov 01- Nov 15

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: CORONEL ELMIRA RATIFICACION DE TENENCIA FA 371-341/2004, se emplaza a SANDRA DA SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. San José, 26 de octubre del 2004. Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54611 Nov 01- Nov 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "CERVETTI ALMEIDA, ROQUE. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-452/2004, se cita, llama y emplaza a SILVANA CAROLINA GADEA a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de octubre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54722 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, c/ TURUANI NARBAIS, Alba Rosa y otra- Proceso de Ejecución- IUE 380-40003/2001", decreto No. 19, líbrese edictos, citando y emplazando por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a los herederos ó sucesores a cualquier título de ALBA ROSA TURUANI NARBAIS a comparecer en autos, bajo apercibimiento de que si no lo hacen se le designará defensor de oficio con quien continuar este procedimiento.
Mercedes, 21 de octubre de 2004.- ESC. Cristina Zefferino. Actuaria.
27) $ 5580 10/p 31482 Nov 04- Nov 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PODER JUDICIAL
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "HUFF VOGEL, Andrés. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-841/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 DIAS a la Sra. Lidia GONZALEZ SILVERO, haciéndole saber que ante esta Sede, se tramitan los presentes autos, iniciado el día 17 de Junio de 2004, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO Nº 6455/2004, DE FECHA 20/09/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 12 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54752 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ ALVAREZ, FLOR DE LIS C/ NERMINCO S.A. =EJECUCION DE SENTENCIA.= FICHA Nº IUE 413-407/2004, tramitados ante ésta Sede, según providencia Nº 1701 de fecha 19 de Octubre de 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a NERMINCO S.A. para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobreza.- Treinta y Tres, 27 de octubre de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54750 Nov 10- Nov 23

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MontevideOnLine S.A.

AVISO. COMPROMISO DE FUSION: MontevideOnLine S.A. y Novamell S.A.
Fecha: 25/10/04
Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: MontevideOnLine S.A.
Sociedad absorbida: Novamell S.A.
Denominación: "MontevideOnLine S.A." (una vez publicada la reforma de estatutos se denominará DEDICADO S.A.).
Capital autorizado: $ 200.000.000. Capital a autorizar: $ 600.000.000.
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en Cont. Echevarriarza 3535 Torre A Of. 1403 (MontevideOnLine S.A.) y Colonia 810 Of 1002 (Novamell S.A.), Montevideo, a efectos de justificar créditos y deducir oposiciones con plazo de veinte días a partir de última publicación. MontevideOnLine S.A. Novamell S.A.
28) $ 33000 10/p 31360 Nov 03- Nov 16

FUSION DE SADESA URUGUAY INVERSORA S.A. A SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A.

SE DISUELVE: SADESA URUGUAY INVERSORA S.A, Capital: $ 1.600.000.-, sede Zabala 1542/701,
SOCIEDAD INCORPORANTE: SADESA URUGUAY INTERNATIONAL S.A., Sede: Zabala 1542/701, Capital: $ 1.600.000.- que será aumentado según patrimonio neto de la incorporada emitiéndose acciones proporcionalmente.
PREVIENE: Compromiso de fusión y balances sociales especiales a disposición de acreedores accionistas en sedes sociales.
CONVOCATORIA A ACREEDORES: PLAZO 20 DÍAS: De la incorporada, a que justifiquen sus créditos; de ambas, a deducir oposiciones a la fusión.
28) $ 27500 10/p 31995 Nov 11- Nov 24

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

NELIA ECILDA ZINOLA RAGAZZO (FICHA Nº 2-49970/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32225 Nov 12- Nov 25 (0001)

CUARTO TURNO

DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ (fa. 2-47644/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32183 Nov 12- Nov 25 (0002)

JOSEFINA KLEINGESICHT de GERSTL (FA. 48-480/1998).
Montevideo, 22 de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32219 Nov 12- Nov 25 (0003)

SEXTO TURNO

MACCHI PARCERO BLANCA o BALCA OLGA (FICHA 2-43199/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32270 Nov 12- Nov 25 (0004)

SEPTIMO TURNO

CESAR ARIAS VENTOSO (Ficha: 2-28072/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32170 Nov 12- Nov 25 (0005)

TERESA DOLORES BANFI MARTINEZ (Ficha: 2-53377/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32249 Nov 12- Nov 25 (0006)

OCTAVO TURNO

RODOLFO FELIR PIÑEYRO AMOR (FICHA: 2-48699/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32164 Nov 12- Nov 25 (0007)

BORIS SOLCOVICH LIEBEN (FICHA: 2-50271/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32218 Nov 12- Nov 25 (0008)

NOVENO TURNO

SOL YMAR LLANES DUARTE o SOLYMAR LLANES DUARTE o SOL IMAR LLANES DUARTE (FICHA 2-47225/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32261 Nov 12- Nov 25 (0009)

MARTHA ALICIA GANCHOU LEAL y MARTA JAVIERA LEAL BUÑO (FICHA 2-54953/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 32271 Nov 12- Nov 25 (0010)

DECIMO TURNO

INES GOMEZ o INES GOMEZ DE PASQUARIELLO (FICHA Nº 2-52153/2004).
Montevideo, 29 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32166 Nov 12- Nov 25 (0011)

MARIA MARGARITA NIELLO OTEGUI (FICHA 2-29686/2004).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32252 Nov 12- Nov 25 (0012)

MARGARITA MISA RUIZ (FICHA Nº 2-50208/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32257 Nov 12- Nov 25 (0013)

HUGO OMAR MERA POZZI (FICHA Nº 2-47226/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32260 Nov 12- Nov 25 (0014)

FAUSTO DAL MONTE SCANDROGLIO (FICHA Nº 2-52806/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32269 Nov 12- Nov 25 (0015)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO SINCERO BARON LANTES (fa. 2-41456/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32272 Nov 12- Nov 25 (0016)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALONSO CARTOLANO ANGELA MAGDALENA y PEREZ ROBERTO POLICARPO (Ficha 2.47347).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32246 Nov 12- Nov 25 (0017)

GUSTAVO FERNANDO MEDINA CERVETTI (ficha 2/52712/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32247 Nov 12- Nov 25 (0018)

DECIMOTERCER TURNO

JOSE STANKAITIS o JOSE STANKAITIS AUGAITYTE (Ficha Nº 589/2001).
Montevideo, 12 de Octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32163 Nov 12- Nov 25 (0019)

LUIS AMILCAR QUINTANA ALZA y NATALIA VIÑAS COSTA (FICHA 2-47342/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32253 Nov 12- Nov 25 (0020)

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA SUSANA COURE YEBLE (FICHA S/429/99).
Montevideo, 16 de Setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32162 Nov 12- Nov 25 (0021)

JUANA MARIA SCALETTA GALLO (Ficha: 2-33344/2004).
Montevideo, 28 de Julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32182 Nov 12- Nov 25 (0022)

CORNELIS JOHANNES MARIA KOEDOODER LIESTE (Ficha: 2-53917/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32268 Nov 12- Nov 25 (0023)

DECIMOQUINTO TURNO

AMILCAR o AMILCAR IGNACIO INZAURRALDE TAPIE (Ficha Nº 2-51412/2004).
Montevideo, 21 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32221 Nov 12- Nov 25 (0024)

IRENE MESA BARBEITO (Ficha Nº 2-49972/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32224 Nov 12- Nov 25 (0025)

DECIMOSEXTO TURNO

FEDERICO LEOPOLD (Ficha Nº 2-52200/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32213 Nov 12- Nov 25 (0026)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA de los SANTOS MARTINEZ (FICHA 2-48768/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32256 Nov 12- Nov 25 (0027)

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE ENRIQUE ACOSTA DIAZ (Ficha 2-51127/2004).
Montevideo, 20 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32165 Nov 12- Nov 25 (0028)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA DOLORES OTERO (2-45457/2004).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32258 Nov 12- Nov 25 (0029)

VIGESIMOTERCER TURNO

YOLANDA MARCHIORO RUSSO (FICHA: 2-46726/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32254 Nov 12- Nov 25 (0030)

ISABEL MARIA GOMEZ CLEMENTE (FICHA: 2-51054/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32259 Nov 12- Nov 25 (0031)

VIGESIMOCUARTO TURNO

TOMASA MANDALIOS DIAZ (FICHA: 2-50615/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32169 Nov 12- Nov 25 (0032)

MARIA SINFOROSA FERNANDEZ TABAREZ (FICHA: 2-49401/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 32206 Nov 12- Nov 25 (0033)

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO CAVALIERI BERMUDEZ (Ficha 694/2002/S).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32223 Nov 12- Nov 25 (0034)

ANGELA GARINO ROSADO y ROBERTO CESAR MOLINARI DELBONES (Ficha 2-52181/2004).
Montevideo, 25 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32250 Nov 12- Nov 25 (0035)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DAVID DORFMAN BRAUNSTEIN y ANTONIETTA CHIARELLO DAGROSA (Ficha 2-40292/2004).
POR DECRETO N° 3463/2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 28 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54799 Nov 12- Nov 25 (0036)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ARTIGAS ACEVEDO (FICHA 2-50138/2004).
Montevideo, 19 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32255 Nov 12- Nov 25 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOURDAN LONG, RUPERTO WALDEMAR y JOURDAN CURTICH, RUPERTO WALDEMAR (FICHA 223-1162/2004).
Colonia, 20 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32171 Nov 12- Nov 25 (0038)

GARMENDIA BONE, JOSÉ GERVASIO (FICHA 223-1237/2004).
Colonia, 04 de Noviembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32175 Nov 12- Nov 25 (0039)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL ROBERTO BUDES FERRARO (Ficha 241-595/2004).
Durazno, 08 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32180 Nov 12- Nov 25 (0040)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIONEL LERENA MAISONAVE (Fa. 254-811/2004).
Trinidad, 12 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32192 Nov 12- Nov 25 (0041)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA FRANCISCA ORGES GONZALEZ u ORGE GONZALEZ (IUE 274-952/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 32159 Nov 12- Nov 25 (0042)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELBIO ROBERTO MEDINA SILVA (FA. 286-1899/2004).
Maldonado, 6 de Octubre de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32178 Nov 12- Nov 25 (0043)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPINELLI BARUFALDI, GLORIA ILDA (Ficha 317-853/2004).
Fray Bentos, 20 de Octubre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 32229 Nov 12- Nov 25 (0044)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LUCIO EVERIADY ó EVERREADY y ULFREDO ANGEL RAMOS SASSO, JULIO DE LOS ANGELES RAMOS ROMERO,

ESTHER NYDIA GUTIERREZ MASTANDREA, LUCIA HERMINIA SASSO MENENDEZ y LUCIO RAMON RAMOS (IUE: 382-516/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 32199 Nov 12- Nov 25 (0045)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLODIZ o CLODIS LEOPOLD ATRIO (Fa. 396-836/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 32194 Nov 12- Nov 25 (0046)

TERCER TURNO

PEDRO FERRAZ PINTOS (FICHA: 397/964/2004).
Tacuarembó, 25 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 32193 Nov 12- Nov 25 (0047)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANASILDO TECHERA DUARTE (Fa. 412-1269/2004).
Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32208 Nov 12- Nov 25 (0048)

MARIA MAGDALENA TOLEDO CANO (Fa. 412-1086/2004).
Treinta y Tres, 04 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32209 Nov 12- Nov 25 (0049)

SIXTO VICTORIO SUAREZ SUAREZ (Fa. 412-1303/2004).
Treinta y Tres, 28 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 32210 Nov 12- Nov 25 (0050)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 06 (seis) de Diciembre del año 2004 a la hora 20 (veinte) en el Local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad, Trinidad-Flores
Oden del día
1 - Ingresos nuevos Socios Cooperativistas.
EL DIRECTORIO

COOPERATIVA MEDICA DE FLORES
Asamblea General Ordinaria

Se cita a los Socios Médicos Cooperativistas para la Asamblea Gral. Ordinaria (Art. 34 de los Estatutos) a realizarse el día 06 (seis) de Diciembre del año 2004 a la hora 21 (veintiuno) en el local de reuniones de COMEFLO sito en calle Rivera Nº 626 entre Fray Ubeda y Stma. Trinidad,
Trinidad-Flores
Orden del día
1 - Consideración de la Memoria Anual
2 - Balance de situación y Resultado
3 - Informe de la Comisión Fiscal
4 - Nominación de la Comisión Electoral.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2232 3/p 32190 Nov 12- Nov 16 (0051)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CITA A TODOS LOS SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LA HORA 19, A NUESTRA SEDE DE LA CALLE AVDA. GARZON 1991A EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, A EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2. BALANCE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2003.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.
DE ACUERDO AL ARTICULO 31 DE LOS ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA, "LA ASAMBLEA GENERAL PODRA SESIONAR CON LOS SOCIOS HABILITADOS PRESENTES. LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS, SALVO DISPOSICION EN CONTRARIO DE ESTE ESTATUTO. SE CONSIDERAN SOCIOS INHABILITADOS: LOS MENORES, LOS SUSPENDIDOS Y LOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS EN SUS OBLIGACIONES CON LA COOPERATIVA".
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2232 3/p 32212 Nov 12- Nov 16 (0052)

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Socios a concurrir a nuestra sede de Magallanes Nº 1890 el día 23 de noviembre de 2004, de 14:00 a 17:30 horas, a los efectos de realizar el acto eleccionario para designar las nuevas autoridades que, por un período de dos años, regirán el destino de la Cooperativa.
El Consejo Directivo.
03) $ 1860 5/p 32226 Nov 12- Nov 18 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO VICTOR NAHMIAS COHEN y MONICA LETICIA DEL CASTILLO MAÑANA (Fa. 2-51918/2004).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 32251 Nov 12- Nov 25 (0054)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

CARLOS HECTOR FLORIO CACERES y SONIA MABEL BARALE ALZA (Fa. Nº 431-440/2004).
Mercedes, 18 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 32230 Nov 12- Nov 25 (0055)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY**

Se emplaza para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales, en un plazo no mayor de 3 días de su publicación a las Sras. Andrea Devito C.I. 2.522.469-3 y Cecilia Gómez C.I. 4.342.553-2.
08) (Cta. Cte.) 1/p 54806 Nov 12- Nov 12 (0056)

INCAPACIDADES

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SILVEIRA SEGOVIA, NESTOR RAMON; INCAPACIDAD", Fa. 385/2000B se hace saber que por decreto Nro. 4578/2000 de fecha 8 de Noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a NESTOR RAMON SILVEIRA SEGOVIA, y se designó curadora a MIRIAM STELLA BONILLA, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Noviembre de 2000. - SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 7746/2003 de fecha 12 de Noviembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE DICIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54803 Nov 12- Nov 25 (0057)

LICITACIONES

MONTEVIDEO

PODER EJECUTIVO

**Unidad Centralizada de Adquisiciones de Medicamentos
y Afines del Estado
LLAMADOS PARA ADQUISICION DE INSUMOS
HOSPITALARIOS SEGÚN DECRETO 428/002
AVISO DE SUSPENSION**

Llamado 13/04: Suministro de Oxigeno Se comunica a los Sres. oferentes que fue suspendido hasta nuevo aviso de esta Administración.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54800 Nov 12- Nov 12 (0058)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID N° 1186/OC-UR**

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
LICITACIÓN PUBLICA N° 35/04/M
ASENTAMIENTO BARRIO "PARQUE AMBIENTALISTA"**



1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación. La Licitación se regirá por las condiciones del contrato N° 1186/OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo N° 1186/OC-UR del BID y del aporte local.
2. En el marco de este Programa, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Montevideo invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, mediante el sistema de precalificación por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto N° 282/99 y modificación del 09/08/00, para la Licitación Pública Nacional N° 35/04/M.
La empresa extranjera que resulte adjudicataria, en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
3. El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura (red de saneamiento y agua potable, red de alumbrado, vialidad, obras de drenaje, 2 realojos etc.) e Infraestructura Barrial (Guardería, Biblioteca y espacios recreativos) que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento del barrio "PARQUE AMBIENTALISTA" del departamento de Montevideo. La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Montevideo.
4. Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago contado de una suma no reembolsable de $ 5000.00 (cinco mil pesos uruguayos), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la Intendencia Municipal de Montevideo Servicio de Compras -Unidad Atención a Proveedores, sito en la Av. 18 de Julio y Ejido, Planta Baja, de lunes a viernes en el horario de 12.15 a 17.45 o visualizarlo en la página web de la Intendencia de Montevideo, www.montevideo.gub.uy (Servicios a la Comunidad-Cartelera de Compras), los que estarán disponibles a los interesados a partir del día 8 de noviembre de 2004.
5. No será necesario acreditar representación para comprar y retirar un juego completo de los documentos de licitación, pero es imprescindible indicar el número de la Licitación y el nombre de la firma que se presentará a la misma. El método de pago será contado.
6. Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, únicamente por escrito, hasta 10 días hábiles antes del día fijado para la apertura de ofertas.
7. Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado, en la Oficina abajo mencio-

nada hasta la hora 14:00 del día 17 de diciembre de 2004. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
8. Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 14:00 del día 17 de diciembre de 2004, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la Intendencia Municipal de Montevideo, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
9. El monto global estimado es de $U 11.400.000.00 (incluido IVA, COFIS y Aportes sociales).
10. El plazo de obra es de 240 días calendario.

Intendencia Municipal de Montevideo
Avda. 18 de Julio 1360 Palacio Municipal
PB Servicio de compras
Tel. 1950 2012
Montevideo
República Oriental del Uruguay.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54811 Nov 12- Nov 12 (0059)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

<u>INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO</u>

LICITACIÓN PÚBLICA

* Llamado a Interesados en proveer de **<u>COMBUSTIBLES</u>** a este Municipio en las ciudades de MERCEDES, DOLORES y CARDONA.-

* Pliego: en Congreso de Intendentes (Montevideo), Oficina Notarial IMS (Mercedes) y Juntas Locales de Dolores y Cardona.-

* Apertura: 30 de noviembre de 2004, hora 16, en Oficina Notarial de Intendencia de Soriano.

12) (Cta. Cte.) 1/p 54809 Nov 12- Nov 12 (0060)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 12 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1312 y LAURA XIMENA DA CUNHA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Bautista Saa 1312.
14) $ 283 3/p 4095 Nov 12- Nov 16 (0061)

LEONARDO GASTON DIAZ, 23 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Cno Sosa 2421 y SHEILA JANET RAMOS, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno Sosa 2421.
14) $ 283 3/p 4100 Nov 12- Nov 16 (0062)

DANIEL MARCELO DURAN, 30 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Puerto Rico 4387 y ANA VALERIA CUNHA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puerto Rico 4387.
14) $ 283 3/p 4105 Nov 12- Nov 16 (0063)

MIGUEL ANGEL ARAÚJO, 52 años, divorciado, portero, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1293 Portería y MARÍA TERESA CASCO, 57 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1293 Portería.
14) $ 283 3/p 4112 Nov 12- Nov 16 (0064)

OFICINA No. 2

OSCAR EDUARDO FERREIRA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Guaycurú 2923 y TERESA NELMA FERME, 34 años, divorciada, lic. enfermería, oriental, domiciliada en Guaycurú 2923.
14) $ 283 3/p 4098 Nov 12- Nov 16 (0065)

ANTONIO GUALBERTO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, tecnico en pc, español, domiciliado en Sergipe 628 y ANDREA JACQUELINE BRAVO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Sergipe 628.
14) $ 283 3/p 4103 Nov 12- Nov 16 (0066)

MARCELO GABRIEL BATTUT, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3567 y CRISTINA ESTER LOPEZ, 26 años, sotera, maestra, oriental, domiciliada en Conciliacion 3884.
14) $ 283 3/p 4106 Nov 12- Nov 16 (0067)

DIEGO FIESTAS, 37 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Berro 1085/301 y GISELLE VIERA, 36 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Berro 1085/301.
14) $ 283 3/p 4107 Nov 12- Nov 16 (0068)

OFICINA No. 3

HECTOR RAMON CASTRO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2479/905 y PAOLA SILVANA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2479/905.
14) $ 283 3/p 4092 Nov 12- Nov 16 (0069)

SERGIO ANTONIO ILLESCAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Ramon 935 y FERNANDA LAURA AUSCARRIAGA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Ramón 935.
14) $ 283 3/p 4093 Nov 12- Nov 16 (0070)

RAUL MARIA CHAVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figurita 2843/5 y SCHEYLA SILVANA BALDASSARI, 27 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Figurita 2843/5.
14) $ 283 3/p 4097 Nov 12- Nov 16 (0071)

ALFREDO CLAUDIO CORONATO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espronceda 2185 y CECILIA GISELLE LAMERAIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Espronceda 2185.
14) $ 283 3/p 4099 Nov 12- Nov 16 (0072)

MIGUEL ANGEL CASTRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuesta 1538/8 y JENNIFER de LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindolfo Cuesta 1538/8.
14) $ 283 3/p 4115 Nov 12- Nov 16 (0073)

OFICINA No. 4

HUGO ENRIQUE GATTO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 918 bis y MONICA INES COTOGNO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 2 de Mayo 1519.
14) $ 283 3/p 4096 Nov 12- Nov 16 (0074)

OSCAR FABIAN GARCIA, 37 años, soltero, obrero independiente, oriental, domiciliado en Campillos 3509 y CARINA VANESA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Campillos 3509.
14) $ 283 3/p 4102 Nov 12- Nov 16 (0075)

EDUARDO DANIEL GATTO, 43 años, divorciado, ingeniero quimico, oriental, domiciliado en Andrés Aguiar 1626 y MONICA HERNA DORADO, 38 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1626.
14) $ 283 3/p 4109 Nov 12- Nov 16 (0076)

OFICINA No. 5

VALENTIN ESTEBAN TOBIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Santos 4289 y KARINA MILAGROS MIÑOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justicia 2222/208.
14) $ 283 3/p 4094 Nov 12- Nov 16 (0077)

LEONARDO DARIO MELOS, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Colonia 2140 y ANDREA DELFINO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco Canaro 2245/303.
14) $ 283 3/p 4108 Nov 12- Nov 16 (0078)

OFICINA No. 6

JUAN MIGUEL SAMURIO, 26 años, solte-

ro, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576 ap. 201 y CARLA CECILIA FRANCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1576 ap. 201.
14) $ 283 3/p 4091 Nov 12- Nov 16 (0079)

PABLO DANIEL SOGBE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4478 bis y SUSANA IRENE SOAREZ, 29 años, soltera, desocupada, argentina N/U, domiciliada en Marimonias No. 62.
14) $ 283 3/p 4101 Nov 12- Nov 16 (0080)

JORGE ANTONIO RAMIREZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cambay No. 2345 y SILVIA MARIA SUAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide No. 3077.
14) $ 283 3/p 4104 Nov 12- Nov 16 (0081)

FLORENCIO ALADINO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4482 y ANALI PEDRINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Galán No. 4173.
14) $ 283 3/p 4110 Nov 12- Nov 16 (0082)

PABLO SILVEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coquimbo No. 2371 ap. 5 y CLAUDIA DE AURRECOECHEA, 30 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Coquimbo No. 2371 ap. 5.
14) $ 283 3/p 4117 Nov 12- Nov 16 (0083)

OFICINA No. 7

MANUEL ALEJANDRO PEREZ, 34 años, soltero, analísta programador, oriental, domiciliado en Nicaragua 1408/1 y MARIA ALEJANDRA SOMOZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1408/1.
14) $ 283 3/p 4111 Nov 12- Nov 16 (0084)

MARCELO SEBASTIAN VEGA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Millán y Lecoq 819/109 y MALENA TANZI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carve 5639.
14) $ 283 3/p 4113 Nov 12- Nov 16 (0085)

LEONARDO ALBERTO ZECHARIES, 59 años, divorciado, médico, argentino C/L, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 987/401 y MONICA ISABEL ETCHEMENDY, 53 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. del Perú 987/401.
14) $ 283 3/p 4114 Nov 12- Nov 16 (0086)

WALTER SAVERIO PALERMO, 55 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Canstat 3261/001 y MARIA de las MERCEDES BRIOZZO, 50 años, divorciada, auxiliar enfermería, oriental, domiciliada en Canstat 3261/001.
14) $ 283 3/p 4116 Nov 12- Nov 16 (0087)

NICOLÁS MAURICIO USCUDUM, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zapadores 4680 y ANA KAREN RAMOS, 20 años, soltera, desocupada , oriental, domiciliada en Cno. Peterosi 4374.
14) $ 283 3/p 4118 Nov 12- Nov 16 (0088)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, Dra. Ana de Salterain en autos: "SAQUIERES ALVARO C/ MAZZONI ALDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA" F. 185-155/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALVARO SAQUIERES solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el bien mueble Casa Rodante PADRON 215.269 del Dpto Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a ALDO MAZZONI RIVAS (Art. 127.4 C.G.P) para que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio. Pando, 22 de octubre de 2004 Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.
16) $ 5580 10/p 32222 Nov 12- Nov 25 (0089)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DOS SANTOS IZQUIERDO ADRIANA LORELEY, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha 2-15315/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ESTHEFANI OTERO DOS SANTOS inscripta con el Nº 397 el 29 DE MARZO de 1996 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 12 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "hijo ----de Daniel Eduardo Otero..." debe decir "hija legítima de Daniel Eduardo Otero..." por así corresponder.- Se concedio el beneficio de Auxliatoria de Pobreza ***
Montevideo, 18 de OCTUBRE de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54801 Nov 12- Nov 25 (0090)

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "CARNELLI MERCADER, ANTONIO CELSO C/ NILSSON, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA, OTROS" Ficha Nº 2-46685/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Antonio Celso Carnelli y Susana Nilsson Gutierrez, celebrado en Montevideo el cinco de Julio de 1967, ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 453, en el sentido que con respecto a la fecha de nacimiento de Antonio Celso Carnelli donde dice "nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta", debe decir " nacido el quince de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres", por así corresponder y con respecto a la fecha de nacimiento de Susana Nilsson Gutierrez, donde dice "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y tres", debe decir "nacida el día treinta de agosto de mil novecientos cuarenta", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54805 Nov 12- Nov 25 (0091)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MIHALJ, JUAN MARIA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-493/2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado JUAN MARIA MIHALJ, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de JUAN MARIO MIHALJ Y ROSA IRMA BLASICHI, Acta Nº 2, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el día 25/03/1988, en el sentido que donde dice "JUAN MARIO MIHALJ", debe decir. "JUAN MARIA MIHALJ", por así coresponder; 2) de NACIMIENTO de ANA CLAUDIA MIHALJ, Acta Nº 3, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 11ra. Secc. Jud. de Cerro Largo el 25/03/88; en el sentido que donde dice: "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "comparece JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder, 3) de NACIMIENTO DE MARIO ANDRES MIHALJ, Acta Nº 805 de fecha 06/10/92 expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano, en el sentido que donde dice "comparece JUAN MARIO MIHALJ", debe decir "JUAN MARIA MIHALJ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicacionesm dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 13 de octubre de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54810 Nov 12- Nov 25 (0092)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

Rdor. Martin González Díaz

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Aduana de 1° Turno, dictado en autos caratulados FISCO Y RAMIREZ, EDILBERTO C/ RODRIGUEZ, SOSA, PEDRO, CELESTINO FICHA N° 18-151/1999, IMPUTACIÓN DE INFRACCIÓN ADUANERA, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Magallanes 1917, por intermedio del Rematador Martín González Díaz Mat. 4154. RUC-214798450013, y siendo asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la subasta publica del bien, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR, EN MONEDA NACIONAL EL VEHÍCULO MARCA: FIAT PREMIO SEDAN 4 PUERTAS DEL AÑO 87, CHASIS N° 8AS 146 0000, MOTOR N° 8160 136. SE PREVIENE: 1. Que el mejor postor deberá oblar en el acto al bajar el martillo en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta, mas la comisión del Rematador, mas impuestos de ley que son del 15.65%. 2. Que serán de cargo del comprador los gastos ocasionados por concepto de empadronamiento, títulos y demás impuestos o gravámenes que demande la ley. 3. Que será de cargo del expediente los gastos generados por la subasta mas la comisión de ventas del 2.72% sobre el total del producido. 4. Los antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de 1° turno de Aduana San José 1092, 2° piso y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Montevideo 8 DE NOVIEMBRE DEL 2004 Dra María Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 975 1/p 32172 Nov 12- Nov 12 (0093)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Consursal de 1º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. c/ PUGLIA LTDA.- EJECUCION PRENDARIA, FICHA 40-112/2004", se hace saber que el próximo 1 de diciembre de 2004 a las 14:30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andres Castells Pereira, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del vehículo automotor: marca HYUNDAI modelo GRACE año 1997 tipo FURGON, empadronado en MONTEVIDEO con el número 472.297, matrícula SAY 8454 (antes 556.740), motor nº D4BAT329663, a GAS OIL.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuestos a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda por concepto de patente de rodados, multas y recargos.- 3) Que se desconoce el estado de conservación del automovil.- 4) Que de los certificados registrales surgen embargos específicos y genéricos así como prenda a favor del acreedor.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente.- 6) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 3º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de octubre del año 2004.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2925 3/p 32184 Nov 12- Nov 16 (0094)

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia de Concursos de Primer Turno en autos "Cofac c/ Interlanera S.A..- Ejecución prendaria" Ficha 8-208/2003, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 14 y 30 horas en Edison 4380, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro (matr. 1874, RUC 210338700013) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inventariados a fs. 37: 5 peinadoras de lana PB29 LM modelo 1985 numeradas 12757, 12759, 12760, 12625 y 12755 y 2 peinadoras PB LM modelo 1985 Nros. 12678 y 12256, con salida de potes, rastrillera de rodillos para 20 bobinas equipadas con coquillas para peines circulares Stadhler. Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá abonar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2°) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 15,51%.- 3°) Que será de cargo del vendedor el 2,78% de comisión de venta del rematador e impuestos. 4°) Existe contrato de prenda vigente a favor del actor. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de noviembre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 3/p 32351 Nov 12- Nov 16 (0095)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

Rematador Pérez Castellanos
Teléfonos 711 5768 y 099 699941

EDICTO. Por mandato de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 8º Turno, en autos "Rodríguez López, Jesús Víctor y Otros c/ Empresa Danuk S.A. (Thermor) - Créditos Laborales", IUE 77-71/2001, el 25 de noviembre de 2004, a la hora 15, en el local de Yapeyú 457, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUC 213696270018), en moneda nacional, las siguientes máquinas con las bases que se dirán (2/3 de su valor de tasación): Prensa óleo-dinámica modelo MHG LE20DM 500/2200 ($ 140.000); Máquina de lavado y fosfatizado marca Lacar Técnica modelo RS 2000 año 1995 ($ 30.000) y Máquina de pintura marca Mecon modelo CPN 150 nº 2093 ($ 6.000).
SE PREVIENE: 1. Los bienes se encuentran prendados a favor del Banco de la Nación Argentina. 2. Las máquinas se rematan en el estado en que se encuentran, siendo de cargo y responsabilidad de los adquirentes su desinstalación, movilización y traslado. 3. El mejor postor deberá abonar el 20% de garantía en efectivo al aceptársele su oferta, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,51%); debiendo pagar el saldo y retirar los bienes subastados dentro de las 48 horas siguientes al acto. 4. Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,78%. 5. Los interesados podrán consultar los antecedentes en la oficina del Juzgado, Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja 1722.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 9 de noviembre del 2004. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1050 1/p 32228 Nov 12- Nov 12 (0096)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. c/ CANTUA TAMBASCO JULIO MARIA Y OTRO. "JUICIO EJECUTIVO." IUE. 26-28/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES 001, 003 y 005 del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en virtud de las disposiciones de la ley 14261, modificaciones y concordantes, ubicado en zona urbana, localidad catastral Montevideo, antes Quinta Sección Judicial, padrón matriz Nº 144.410, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de marzo de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 80.753 el 21 de junio de 1976, tiene una superficie de 702 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Ibirocahy, puerta Nº 4028 y 4030, distando su punto medio 37 mts. 50 cms. de la esquina con la calle Francisco Plá. Las tres unidades referidas según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano citado, cotejado por la División Capital, Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1976, se ubica en planta baja, a cota vertical más 77 cms. y se detallan: LOTE 1) unidad 001, padrón individual N° 144.410/001, BASE $ 82.333.- superficie 36 mts. 45 dms. Le corresponde el

uso exclusivo del porche A, jardín retiro C, fondo H, y depósito J, (bienes comunes).- Lote 2) unidad 003, padrón individual N° 144.410/ 003, BASE $ 39.323.33 superf. 30 mts.- Lote 3) unidad 005, padrón individual N° 144.410/ 005, BASE $ 39.323.33- superficie 30 mts. 13 dms. SE PREVIENE: 1°-) Que los mejores postores deberán consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado. 2°-) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% sobre la venta. 3°-) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el tres unidades, no se conoce la situación ocupacional y en cuanto al B.P.S. por las construcciones.- 5°-) Que los títulos de las propiedades y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, nueve de noviembre de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5625 3/p 32185 Nov 12- Nov 16 (0097)

QUINTO TURNO

JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario c/ CHIAZZARO GABRIELA Y OTROS.- "EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 28-27/2002, se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 16:00 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme Mitre 1321, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Octava (antes séptima) Sección Judicial de Canelones, Balneario Pinamar, zona urbana - suburbana, padrón 2.210, antes en mayor área 6.732, el que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 23 de enero de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el N° 10.364, se señala con el N° 23 de la manzana 48, consta de una sup. de 811 mts. 74 dms. y se deslinda así al N.E. una línea curva de 22 mts 22 cms. con frente a la calle N° 54, entre las calles 64 y Avenida, distando su punto medio 218 mts. 17 cms. del comienzo de la ochava curva que une dicho frente con la calle 64; al S.E. 40 mts 99 cms. con solar 24; al S.O. 17 mts. 74 cms. con parte del solar 47 y al N.O. 40 mts. con solar 22 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y/o cheque certificado, todo en dólares estadounidenses. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02%, mas impuesto departamental 1%, lo que totaliza el 7.02% del valor venta. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.34% sobre venta. 4°) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha del remate.- 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de la Sede, 25 de Mayo 523 - Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de noviembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9375 5/p 32243 Nov 12- Nov 18 (0098)

DECIMOTERCER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c/ PEREIRA RECAREY, MIGUEL y ROLDAN HERNANDEZ, MA. CRISTINA- JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO, FICHA 27-121/2001, se hace saber que el 24 de noviembre de 2004 a las 14 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 3258 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares estadounidenses y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 1.000, del siguiente automotor:
Camión marca HYUNDAI modelo MIGHTY 2.5, tipo camión, año 1996, PADRON 203.502 DE CANELONES, matrícula AG 70662 DE PANDO, Motor D4AFT112894, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda por concepto de patente de rodados con la Intendencia Municipal de Canelones.- 4) Que se desconoce la situación del bien respecto al pago de aportes al B.P.S..- 5) Que el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación e información registral agregada.- 6) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de noviembre del año 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3375 3/p 32189 Nov 12- Nov 16 (0099)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MARINELA DE URUGUAY S.A. c/ FRIGOL S.A."- Crédito Prendario- Ficha 27-122/2002, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle PARAGUAY 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015 asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se sacará a remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien mueble: CAMIÓN marca IVECO, modelo Daily 49.10, tipo furgón, año 1997, matrícula Nº 556.147, padrón nº 465.418 de Montevideo, motor nº SOFIM814027S3771.2253345. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el TOTAL DE SU OFERTA al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior documentación así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 4º) Que los bienes registran adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 28 de Setiembre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 3375 3/p 32196 Nov 12- Nov 16 (0100)

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno dictada en autos caratulados LAÑA, MANUEL Y OTROS C/ GOMEZ, JOSE Y OTROS- Ejecución Hipotecaria- Ficha 27-528/ 2002 se hace saber que el 6 de diciembre de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno y demásmejoras que le acceden situado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, zona urbana suburbana, paraje Solymar, (Ciudad de la Costa) padrón 38313 (ante en m/a 21570) el que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley de Enero de 1971 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 23/5/72 con el Nº 15899 tiene una superficie de 570 mts. con 15 mts. al NO de frente a calle 17 mts. (hoy Río Yí) entre las calles 17 mts. (hoy Uruguay) y 17 mts. (hoy Brasilia) distando su punto medio 33,52 mts. del comienzo de la ochava curva que une la calle de su frente con la calle Uruguay, 38 mts. al NE lindando con solar 3; 15 mts. al SE lindando con solar 14 y 38 mts. al SO lindando con solares 1, 18 y parte del 17 y b) Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial de Montevideo padrón 59170 que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de julio de 1991 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/11/91 con el nro. 20350 tiene una superficie total de 488 mts. 74 dms. con 10,60 mts. de frente al SO a calle Chubut, puertas 1985, 1983 bis y 1983 distando su punto medio 48,07 mts. de la esquina formada por la calle de su frente y Avda. Gral. Flores. La unidad 001 padrón individual 59170/001 se ubica en planta baja a cota + 15 cmts. tiene una superficie de 116 mts. 91 dms. y le corresponde el uso exclusivo del terreno letra B, parrillero C y Azotea Z1 y la cuota parte de dominio de las demás bienes comunes.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% (6,02% en el bien de Montevideo) del pre-

cio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos o sea 1,34%. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de noviembre de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5400 3/p 32275 Nov 12- Nov 16 (0101)

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ MEDINA, MARCEL y otra- Ejecución Hipotecaria- Ficha N° 2-4591/2004, el próximo 25 de noviembre de 2004 a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley N° 10.751 por el sistema y normas de la Ley N° 13870, en un terreno ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, antes 17ª, zona urbana, localidad catastral: Montevideo, padrón matriz N° 192.015 antes 74.012 en m/á, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de setiembre de 1970, cotejado por la División Capital departamento de Propiedad Horizontal de la DGCN el 23/10/1970 e inscripto en dicha Dirección en igual fecha con el N° 64.548, tiene una superficie de 346 m. 23 dm, con 12 m al Noroeste de frente a la calle Túnez, puertas N° 3770, 3772 y 3774 entre las calles Cipriano Miró e Industria, distando el punto medio 56 m a la esquina con la última calle nombrada.- La unidad 001 está empadronada individualmente con el N° 192.015/001 y según el plano citado se ubica en planta baja a cota+25 cm, consta de un área de 40 m. 62 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín y Acceso "A" y Patio Abierto "F" (bienes comunes).- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 Piso 5°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate; F) El bien se remata en la condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; H) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del bien a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 9 de noviembre de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 10125 5/p 32188 Nov 12- Nov 18 (0102)

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ TROGAN S.A. Y CAMARERO ALONSO, CARLOS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 29-497/2002, se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el Martillero Afredo Pereira, Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público al mejor postor, en dólares y sobre la base de U$S 1.266.- del siguiente vehículo: camión, marca DAIHATSU, modelo DELTA HY, año 1998, PADRÓN N° 491.482 de MONTEVIDEO, matrícula actual SBB 1339 (antes 559.403), motor 629094, de 4 cilindros y a gas oil.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 08.06.04 ascendía a $ 17.285, habiéndose secuestrado judicialmente el día 11.02.04 desconociéndose si existen otras deudas por dicho vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de noviembre del año 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2700 3/p 32244 Nov 12- Nov 16 (0103)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c/ RODRIGUEZ ARGUL, ROMAN"- Juicio Ejec. Prendario- Ficha: 33-180/2002, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre a partir de las 14,30 horas en el local sito en Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá al remate público SIN BASE, en Dólares Americanos y al mejor postor el siguiente bien: AUTOMÓVIL marca MITSUBISHI, modelo LANCER GL del año 1997 empadronado en Montevideo con el n° 481.090, matriculado en el mismo departamento con el n° SAY 8716 (antes 962.119) y motor a nafta n° TL9058 y chasis n° JMYSNCK1AVU006188.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además, el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior transferencia y del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión de venta más impuestos para el Rematador, o sea el 2,78% del valor subastado. 4°) Que se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 5°) Que el automotor mantiene una deuda con la IMM por concepto de patentes y multas que asciende a la suma de $ 14.000 liquidada al 30/7/2002. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1321 piso 7. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 5 de Octubre del 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3825 3/p 32195 Nov 12- Nov 16 (0104)

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL LUCAS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos caratulados "LLOYDS TSB BANK C/ POSE FONDO, José". Demanda Ejecutiva. Ficha 39-131/2002, se hace saber que el próximo 15 de Diciembre de 2004 a las 10.30 horas en el local de la ANRCI, sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Manuel Lucas Mat. 4958, RUC 212498640015, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público sobre la base del equivalente a dólares americanos de $ 654.518 (pesos seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos diez y ocho), dos terceras partes del valor de tasación, y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 36962 señalado con el No. 5, que según el plano del Agrimensor Pedro Brascono Garcia de Abril de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 28/4/1922 consta de una superficie de mts. 368 con 94 dm., que se deslinda así: con mts. 8 con 59 cm. de frente al SE sobre la calle Dionisio Coronel, distando el punto próximo de su frente a la esquina formada con la calle Real 38 m. 65 cm.; 8 m. 59 cm. al NO limitando con la sucesión Hamilton; 42 m. 95 cm. al SO lindanso con propiedad de Juan Viacava y Angel Bastos; 42 m. 95 cm. al NE lindando con el solar No. 4. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma más la comisión de compra del rematador e impuestos, total 6.02%, ambos en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. 5) La subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y documentación agregada. 6) Los antecedentes del juicio sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado sito en la calle San José 1132 Piso 5o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 28de octubre de 2004. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 4950 3/p 32186 Nov 12- Nov 16 (0105)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LOMBARDI MASANTE, ELBIO WASHINGTON c/ GANDOLFI PACHECO, MARCELO JUAN Y OTRO. EJECUCIÓN DE HIPOTECA" Fa. 124-769/2003, se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 15.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero José Martinez Gómez (Matrícula Nº 415 Ruc210264430018) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, por aplicación de las normas de la Ley 14.261, ubicada en la 18ª. sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz No. 28.475, cuyo terreno según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Arturo Adorian de febrero de 1988, cotejado por la Direc. Gral. de Catastro el 22 de marzo de 1988, e inscripto en la misma Dir. Gral. el 4 de abril de 1988 con el Nº. 12.311, tiene una superficie de 432 mts. 52 dms. y tiene 10 mts. 34 cms. de frente al S.O a la calle Bernardina Fragoso de Rivera, entre la Avda. Gral. Rivera y la calle Francisco Bauzá, distando el punto mas próximo de su frente 78 ms. 50 cms. de la esquina con la Avda. Rivera. La Unidad 002 esta empadronada con el No. 28.475/002 y según el plano antes citado, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 1 m. 43 cms., con una superficie de 48 ms. 61 dms., y correspondiéndole en los bienes comunes, el uso exclusivo del patio D y Azotea D-1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en dolares americanos.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4º.) Se desconoce la situación tributaria y contributiva en relación al inmueble. 5º) Se desconoce situación ocupacional del bien. 6º.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, Zabala No. 1367, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 2004.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 32187 Nov 12- Nov 18 (0106)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "HARBIN S.A. c/ GRANJA, Miguel Ángel"- Ejecución Prendaria- Ficha 126-606/2003, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre, a partir de las 14,30 horas, en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien mueble: CAMIONETA marca CHEVROLET, modelo CORSA GL 1.7, del año 1999, matrícula Nº 637.985, padrón nº 509.252 de Montevideo y con motor a gasoil nº 421369. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 100% al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del rodado así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 4º) Que el bien registra adeudos por concepto de patente de rodados con la Intendencia respectiva. 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Octubre del año 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 2250 2/p 32197 Nov 12- Nov 15 (0107)

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, dictada en autos caratulados: "FIANCAR S.A. c/ MUÑOZ D'ANGELO, Mónica"- Ejecución Prendaria- Ficha 126-354/2003, se hace saber que el próximo 30 de Noviembre, a partir de las 14,30 horas, en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien mueble: AUTOMÓVIL marca CHEVROLET, modelo CHEVETTE, tipo sedán 2 puertas del año 1990, matrícula N° SAC 7043, padrón n° 375.579 de Montevideo, motor a nafta n° OJA02SH24011. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 100% al serle aceptada y deberá abonar además el 15,51% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del rodado así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3°) Que será de cuenta de ésta ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,78% de los valores subastados. 4°) Que el bien registra adeudos por concepto de patente de rodados y multas de tránsito con la Intendencia respectiva. 5°) Que no surge agregada la libreta de circulación del automotor. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Octubre del año 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 2250 2/p 32198 Nov 12- Nov 15 (0108)

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados "Santín Pablo c/ Washington Delgado. Juicio Ejecutivo", ficha 126-866/2002, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 y 30 horas, en el local de Gonzalo Ramírez 1384, de la ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero Mario Álvarez Zulawski, mat. 5500, RUC 21 296454 0017, se procederá a la venta en remate público de los bienes muebles embargados, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación y al mejor postor, según detalle: 1) dos óleos de Fredy Sorribas "Vistas de Montevideo", cada uno U$S 20; 2) óleo de Fredy Sorribas firmado "Naturaleza muerta", U$S 20; 3) esmalte de Fredy Sorribas, "Punta del Este", U$S 20; 4) cuadro de Fredy Sorribas, U$S 20; 5) dos cuadros de Raúl Díaz Olivera "Naturaleza muerta", cada uno U$S 20; 6) cuatro esmaltes Emilio Bolinches, cada uno U$S 33,33; 7) cuatro óleos Abate, "Figuras" y "Paisaje", cada uno U$S 13,33; 8) cuadro "Naturaleza Muerta" de Díaz Olivera, U$S 23,33; 9) 2 acuarelas de Alvaro Rosas, cada uno U$S 26,67; 10) cuadro acrílico Bordandelli, U$S 20; 11) tres óleos Francisco Rossani, "Constructivo", cada uno U$S 20; 12) dos cuadros Bordandelli, "Caras", cada uno U$S 10; 13) cuadro óleo Gustavo Alsó, U$S 20. SE PREVIENE: 1ro) Los bienes se rematan en dólares estadounidenses y a la vista, 2do) Serán de cargo del comprador los gastos de retiro y traslado; 3ro) El mejor postor deberá consignar a la bajada de martillo la totalidad de la oferta, más el 15,69% de comisiones e impuestos de ley, en el acto, y en efectivo. 4to) Será de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión vendedor más los impuestos legales. 6to) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede en la calle Zabala 1367, 4to. piso. Y a los efectos se hacen tres publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de 2004. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 3600 3/p 32274 Nov 12- Nov 16 (0109)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 17 de Noviembre del 2004, a las 15:00 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, procederá a la venta con las dos terceras partes de la tasación $U 14.000.- en pública subasta, según decreto 3809/2004, el bien del siguiente expediente: de ficha 150-368/2002 autos "Castro, Sonia c/ Servicio Seller Ltda." Ejecución de prenda. Vehículo marca Kia modelo Pride, padrón 448.011, matricula 941.574, motor B3869953 año 1995. Encontrando en el expedientes más detalles SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martilla-

do en concepto de seña y en efectivo. 2) Que se carece de libreta de propiedad. 3) Que existe deuda de patente al 21/08/2004 por $U 21.408, desconociéndose la deuda por no haber cambiado las placas, por multas o recargos. 4) Que el bien se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo, y los certificados de los Registros Públicos, los que están a disposición de los interesados en la sede del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 4º piso. 5) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la comisión del 10% más impuestos, total 15,51% en el acto y en efectivo. 6) Que la comisión a cargo de los expedientes será del 2% más impuestos, total 2,82%. Expido el presente para su publicación por el término de 3 día. Montevideo, cuatro Noviembre del 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 3375 3/p 32227 Nov 12- Nov 16 (0110)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos MONTERO PEDRO C/ PONS WALTER tercero SUSANA BRAJUS JUICIO EJECUTIVO IUE 230-120/2001, se hace saber que el día 17 de noviembre de 2004 hora 17:00 en las puertas del Juzgado sito en Zorrilla de San Martín 486, el rematador designado Sr. Rodolfo Sabalsagaray Aznarez, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá al remate sin base y al mejor postor del padrón 6051 ubicado en la manzana 409 con frente a la calle Dr. Irastorsa, con construcciones y un área de 500 m. Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y 7.02% de comición e impuestos al contado en dinero efectivo, el procedimiento previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo del precio de venta a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, se desconoce el estado de las construcciones y que la documentación relativa al bien se encuentra en la sede para disposición de los interesados y serán de su cargo los gastos que la ley pone de su cargo. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 3 de noviembre de dos mil cuatro DRA. IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1800 2/p 32176 Nov 12- Nov 15 (0111)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Flores dictada en autos "C.O.F.A.C. C/ Andrés MOLINA SOSA. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 255-26/2001, se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2004 a la hora 15.30 en el local sito en calle Oribe 571, por intermedio del Martillero Francisco Sasseti, Mat. 4985, asistido por el Alguacil de la sede, se procederá al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 87.761,33, el bien inmueble padrón urbano 5824 sito en la 1a. Sec. Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con una superficie de 353 mts.-

SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada y el saldo a los 30 días.- 2- Que serán de cargo del comprador la comisión, demás tributos que la ley pone de su cargo más comisión bancaria.- 3- Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Sede. 4- Que la venta se realizará en dólares americanos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, octubre 22 de 2004.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.

20) $ 1500 2/p 32191 Nov 12- Nov 15 (0112)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 5to. turno de Maldonado, en autos caratulados "PEREIRA PALLAS José Pedro y Otra c/ ANAPLUS SA, EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-443/2004" se hace saber que el día 24 de noviembre del 2004 a las 15 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Fracción de campo con sus mejoras sita en la 6° sección judicial de Maldonado zona Rural, paraje José Ignacio actualmente empadronada con el N° 22662, antes N° 5629 en mayor área, según plano del Ag. Washington Pereira de León de diciembre de 1994, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 4113 el 31/03/95 se individualiza como fracción 3, con una superficie de 4 hectáreas 8499 mts. 17 dms. Y se deslinda así: 103 mts 89 cm. de frente al Noreste lindando con el padrón N° 1521; 465 mts. 40 cm. al Sureste lindando con la Fracción N° 2 del mismo plano (hoy padrón 22661); 102 mts 5 cm. al Suroeste lindando con parte del padrón Nº 1526 y 484 mts 74 cm. al Noroeste lindando con Fracción 4 del mismo plano, (hoy padrón 22663). Dicha Fracción está atravesada por el Noreste por una cañada por donde tiene a su favor constituida servidumbre de paso de 10 mts de ancho; se previene que: 1) Surge inscripción N° 1277 del folio 2001 libro E 7, Constitución de servidumbre. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 3) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. o sea el 1,36% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Se realicen 5 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 5 de noviembre del 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 32177 Nov 12- Nov 18 (0113)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ ANDRIOLO SASSO, LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca".- IUE. 382/440/1999, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N° 109 de la planta urbana de la ciudad de Dolores, localidad catastral Dolores, 3ª sección judicial de Soriano, Padrón N° 627, que se integra con dos fracciones colindantes que se describen: I) una señalada con el N° 1 en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N° 2.563, el 14 de noviembre de 1963, según el cual y el título se compone de una superficie de 535 m. 68 dm., al Noreste, de frente a calle Puig; y II) otra, señalada con el N° 2 en el plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el N° 782 el 22 de agosto de 1950, según el cual y el título se compone de una superficie de 746 mts. 93 dms., al Sureste, de frente a calle Maciel.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de noviembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 32200 Nov 12- Nov 18 (0114)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ AMACORIA MARTINEZ, CARLOS. Juicio ejecutivo".- IUE: 382/230/2002, se hace saber que el día 23 de noviembre de 2004 a la hora 14 y 50, en Ejido Chacras de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96, Km. 26, camino a la derecha a 300 mts., por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: 1) Una moledora de estiercol; 2) una batidora de barro; 3) 29 moldes de poste y arranque y 11 moldes de caño de dos medidas; 4) una mez-

cladora; 5) una trituradora; y 6) una pala chica y una carretilla rota.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrán a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autoriza una sola publicación; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de noviembre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 1050 1/p 32201 Nov 12- Nov 12 (0115)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ ROMANO DETJEN, GERMAN ALFONSO. Ejecución de prenda".- IUE: 382/121/1991, se hace saber que el día 23 de noviembre de 2004 a la hora 16, en Ejido Chacras de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96, Km. 26, camino a la derecha a 300 mts., por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Zorra granelera, de doble eje de 9 mts. de largo por 2,48 de ancho, sin barandas, matrícula y padrón de Soriano N° 260.810.- SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autoriza una sola publicación; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 25 de octubre de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 975 1/p 32202 Nov 12- Nov 12 (0116)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ TARRAGONA ZAMORA, OSMAR. Juicio ejecutivo".- IUE: 382/67/2002, se hace saber que el día 23 de noviembre de 2004 a la hora 14 y 30, en Ejido Chacras de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96, Km. 26, camino a la derecha a 300 mts., por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: CISTERNA para 2.000 lts., con rodado Tandem, fabricada por "Gutiérrez y Cía. Ltda." de Ombués de Lavalle.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta en dólares norteamericanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autoriza una sola publicación; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de octubre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 975 1/p 32203 Nov 12- Nov 12 (0117)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C/ DE FRANCO ABALOS, RAFAEL OSMAR. Ejecución Hipotecaria".- IUE: 382/433/2002, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2004 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados, plantaciones, montes y todas las mejoras que le acceden y contiene, sito en la 4ª sección catastral del departamento de Soriano, Paraje "La Concordia", Padrón N° 5.021, señalado con el N° 2 en el plano del Agr. Gilberto Roberts, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, con el N° 2.789, el 29 de enero de 1979, según el cual y el título se compone de una superficie de 35 hás. 7.907 mts. 53 dms., de frente sobre camino vecinal y arroyo Del Espinillo.
SE HACE CONSTAR: a) Saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate, siendo también de su cargo los gastos de escrituración asi como comisión y tributos que se generen con la subasta; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de octubre de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 7125 5/p 32205 Nov 12- Nov 18 (0118)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por d isposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ PRESTES ROBERTS, CAROLINA TERESITA.- Juicio ejecutivo", Ficha C/44/2002, IUE: 385: 40044/2002, se hace constar que el día 23 de noviembre de 2004 a las 14 horas, en Ejido de Chacras de Dolores, paraje "El Mástil", ruta 96, Km. 26 (camino a la derecha 300 Mts.), por el Martillero Héctor Coronel, Matrícula 2676, inscripto en el RUC con el N° 130016520015 designado en autos, se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor y al contado, los siguientes bienes muebles: 1) Vitrina refrigerada sin marca visible con dos puertas corredizas marca Panamonte; 2) Mostrador vitrina con puertas corredizas; 3) Dos vitrinas de hierro para masas; 4) Dos tornos de madera para trabajos en cuadra; 5) Batidora marca Hobart N° 1069766; 6) Cortadora para fiambrés N° 28600; 7) Balanza para 500 Kg. marca Fairbank; 8) Cincuenta y siete bandejas de chapa para hornear; 9) Siete barcas de madera para pan y galletas.
SE PREVIENE: I) La subasta será al contado.- II) Publíquense edictos por tres días hábiles.- III) Serán de cargo del comprador la comisión del remate mas IVA y todos aquellos gastos que la Ley pone de su cargo.- IV) Será de cargo del mejor postor el impuesto que grava las ventas forzadas (Art. 391 de la Ley 16.320).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 8 de noviembre de 2004.- Dra. María Noel Odriozola.- JUEZ DE PAZ.
20) $ 3150 3/p 32204 Nov 12- Nov 16 (0119)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARBOSUR LTDA.
Cesiones y Modificación

Documento: 17/09/2004.
Cesión: Cedente: Carlos Aníbal Mermot Salvino (15 cuotas).
Cesionario: Peter Charles Lyford - Pike Peirano.
Cesión: Cedente: Alvaro Ramos Trigo (16 cuotas).
Cesionario: Alberto Pablo Fossati Introzzi (10 cuotas), y Peter Charles Lyford - Pike Peirano (6 cuotas).
Cesión: Cedente: Daniel Luis Martino Scandroglio (6 cuotas).
Cesionarios: Peter Charles Lyford - Pike Peirano (4 cuotas), y Carlos Héctor Sammarco Cobas (2 cuotas).
Cesión: Cedente: Eduardo Van Hoff San Román (7 cuotas).
Cesionario: Carlos Héctor Sammarco Cobas.
Administración: A cargo de un Comité Ejecutivo Honorario, integrado por tres socios.
Inscripción: Nº 8027, el 14/10/2004.
22) $ 3300 1/p 31904 Nov 12- Nov 12 (0120)

Farmas Srl
Cesión de cuota y otra

Contrato 8 setiembre 2004
Inscripto N. 7726 30/9/04
Cedente: Gonzalo Martínez Adano
Cesionario: Omar Braga Pérez
Administrador. Omar Braga de Barros.
22) $ 1100 1/p 32160 Nov 12- Nov 12 (0121)

PRODUCTOS DEL AGRO S.R.L.

Contrato 24 setiembre 2004
Inscripción: 8035/2004
Socios: LUIS ARANCIBIA CADIZ y EDGARDO OLIVARES ARANCIBIA 50 cuotas cada uno
Administración: indistinta
Capital: $ 20.000
Objeto: venta, distribución, importación, exportación frutos y especies
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 32161 Nov 12- Nov 12 (0122)

DIMAY S.R.L.

Contrato: 15/10/04
Inscripción: Nº 8309
Socios: Gustavo SANTOS y Jorge CARDOZO
Objeto: Venta de maquinaria, aditivos e ingredientes para la industria, su importación y exportación
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta
Capital: $ 60.000 en 120 cuotas de $500 corresponde a cada socio 60 cuotas
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 32173 Nov 12- Nov 12 (0123)

MONTAÑES S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato

Contrato: 31/07/2002
Inscripción: 18/11/2002 - Nº 9603
Cedentes: RAMON DARIO MONTAÑES CAIRO 4 cuotas
GLADYS ESTHER MEDINA RODRIGUEZ 1 cuota
Cesionaria: MARIA GENOVEVA MONTAÑES CAIRO
Administración: Indistinta.
22) $ 1650 1/p 32179 Nov 12- Nov 12 (0124)

MILAR S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 20/9/04
Inscripción: No. 7826 4/10/04
Cedente: Manuel Rey Barreiro
Cesionario: Sebastián Rey Spósito (8 cuotas)
Modificación: Plazo 30 años; administración indistinta Manuel y Sebastián Rey.
22) $ 1100 1/p 32215 Nov 12- Nov 12 (0125)

FARMACIA BUENOS AIRES S.R.L.

CESION: 25/marzo/1999
Cedentes Juan y María Hernández Fuentes -totalidad-
Cesionario Julio Alberto Hernández -5 cuotas-
Registro: No. 638, Fo. 824, Lo 4.
22) $ 1100 1/p 32216 Nov 12- Nov 12 (0126)

ARS DIXIT S.R.L.

Contrato: 1/10/2004
Inscripción: Nº 8348/2004
Socios: Darío Varela (Administrador), Lucía Varela (5 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-
Objeto principal: Diseño Gráfico
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1100 1/p 32217 Nov 12- Nov 12 (0127)

APRA SRL

FECHA: 29/09/2004
INSCRIPCION: Nº 8101/2004
SOCIOS: ANIBAL AGUIRRE (50 CUOTAS)
Administrador: PABLO RODRIGUEZ (50 CUOTAS).
OBJETO: Restaurante, Bar, Realización de eventos.
CAPITAL: $ 30.000.oo
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Canelones.
22) $ 1100 1/p 32220 Nov 12- Nov 12 (0128)

EQUIPO PROFESIONAL S.R.L.

Contrato: 19 Octubre 2004
Inscripción: Nº 8347, 27/10/2004
Socios: CLAUDIA ETHEL PEÑA LEITES
MIRIAN SUSANA GARCIA MARTINEZ
ALBERTO CALISTRO GARCIA
(50 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Prestación servicios asesoría, consultoría, administración de recursos humanos; Capacitación, formación, selección, evaluación de desempeño de personal; Evaluación, elaboración, seguimiento de proyectos; servicios a través de la WEB; Investigación de mercado, encuestas, marketing.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) $ 2200 1/p 32248 Nov 12- Nov 12 (0129)

LABECO LIMITADA

Contrato: 25/octubre/2004.
Inscripción: Nº 8310 - 27/octubre/2004.
Cedente: MIGUEL ANTONIO CHAVES MORAES (10 cuotas).
Cesionaria: NILDA GARCIA TARRIO TORRES.
22) $ 1100 1/p 32263 Nov 12- Nov 12 (0130)

"ALANSO LTDA."

Cesión de Cuotas
CONTRATO: 7.10.04
INSCRIPCION: Nº 8044
CEDENTES: ALDO Y ANTONIO RIJO
CESIONARIOS: GABRIEL SANTOS Y MARION HAMBURGUER (50 cuotas cada uno).
22) $ 1100 1/p 32264 Nov 12- Nov 12 (0131)

FRUTIROL - URUGUAY LTDA.

Contrato: 7/09/2004.
Inscripción: 7694.
Socios: Lorenz Clementi (99 cuotas)
Felipe Reyes Cirio (Administrador) (1).
Objeto: Explotación de licencia por Productos Agropecuarios.
Asesoramiento en Explotación Agropecuaria.
Capital: $ 17.100.
30 años.
Montevideo.
22) $ 1100 1/p 32265 Nov 12- Nov 12 (0132)

FXC S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y NOTIFICACION

INSCRIPCION: REGISTRO NACIONAL DE COMERCIO No. 4326 EL 14/6/2004
CEDENTE: PABLO DONATO CARBONARO FRAGA, CASADO CON SILVIA DELGADO
CESIONARIO: LAURA CARBONARO FRAGA, SOLTERA
ADMINISTRACION: ANGEL PABLO CARBONARO, EXCLUSIVAMENTE.
22) $ 1650 1/p 32273 Nov 12- Nov 12 (0133)

VENTA DE COMERCIOS

Venta Comercio
Ley 26/09/1904

Prometí vender Farmacia (Gualeguay 3358).- Acreedores: Colonia 2076/1001.-
EDGARDO ESCOBAR.
25) $ 1500 20/p 32181 Nov 12- Dic 09 (0134)

26/9/1904. Daniel Cancela prometió vender a Adriana Hernández comercio (Paraguay 1675, Montevideo). Acreedores al mismo.
25) $ 1500 20/p 32262 Nov 12- Dic 09 (0135)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/11/2004 en el asunto 546/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor del Sr. ARLINDO SANCHIS GOMEZ, por el plazo de 12 meses, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos, afectando los predios padrones Nº 1591, 1601, 1876 y 2208 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, en un área total 392 hás 7654 m².
27) $ 1395 3/p 32174 Nov 12- Nov 16 (0136)

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO
Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de la denuncia presentada ante el Ministerio de Turismo, según Expediente número 2004 03026-5.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54802 Nov 12- Nov 16 (0137)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Se comunica a los funcionarios presupuestados o contratados del Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", la realización de los cursos de Ayudante Veterinario para desempeñar funciones en la Inspección Veterinaria Oficial de Productos Cárnicos.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

* Escalafón "B": deberán poseer título de Técnico Agropecuario expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay o equivalente, o ser estudiante de la Facultad de Veterinaria con tres años aprobados.

* Escalafones "C", "D" y "R": tener aprobado el Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria o equivalente.

Las inscripciones se realizarán en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dirección General de Servicios Ganaderos Constituyente 1476, 2º piso, desde el 22 al 26 de noviembre del año en curso en el horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas. Dpto. Comunicaciones.

27) (Cta. Cte.) 2/p 54808 Nov 12- Nov 15 (0138)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia No. 280

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI

Montevideo, veinte de setiembre de dos mil cuatro.

VISTOS: Para sentencia estos autos caratulados "NOMEL S.A. C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO Y OTRO - DEVOLUCIÓN DE PRECIO - CASACIÓN", Ficha N° 1-397/03.

RESULTANDO: I) Por sentencia de segunda instancia No. 37 dictada el 12 de junio de 2002 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de 3er. Turno (fs. 81 y ss.) se revocó parcialmente la sentencia interlocutoria apelada y en su mérito se condenó a la Intendencia Municipal de Durazno a devolver a la actora únicamente las sumas abonadas por concepto del tributo de contribución inmobiliaria, con costas por ser de precepto y al Sr. Salvador Ltaif a reintegrar a la actora los gastos y honorarios que le fueron abonados por ésta.

II) La sentencia interlocutoria de primera instancia No. 2236 dictada el 24 de octubre de 2001 por el Juzgado de Paz Departamental de Durazno (fs. 51 y ss.), había condenado a la Intendencia Municipal de Durazno a devolver a Nomel S.A. las sumas pagadas en ocasión del remate realizado en Expediente Fa: C 355/92, con más sus reajustes legales y gastos del mismo. Asimismo, desestimó la demanda planteada con respecto al Sr. Salvador Ltaif difiriendo su liquidación conforme al art. 378 del C.G.P..

III) A fs. 100, el rematador Salvador Ltaif interpuso recurso de casación señalando que los hechos en que se basa su intervención surgen de los autos que obran agregados, de los que se desprende que la I.M. de Durazno, actora en los mismos, solicita se decrete el remate del inmueble embargado y la designación de martillero. Luego de designado, el compareciente acepta el cargo y cumple con las medidas preparatorias a la subasta del inmueble, como la debida publicidad, atracción de interesados, etc.; obligación que tiene previsión legal en el art. 8 de la Ley N° 15.508, así como en su decreto reglamentario N° 495/84.

Agrega que posteriormente se realizó el acto de remate el día 11 de junio de 1998 y se presentó su liquidación, confiriéndose vista a los interesados sin que se formularan observaciones. Comparece luego a fs. 143 la I.M.D. solicitando expresamente se apruebe el remate y liquidación de gastos, lo que se hizo por providencia que relaciona, notificando personalmente a las partes intervinientes, habiendo quedado aprobado y ejecutoriado el acto que plasmó su trabajo con expresa intervención de las partes en el juicio.

Indica que los diferentes inconvenientes que ha afrontado el mejor postor en la tramitación del principal, así como del incidente de nulidad que se tramitó posteriormente a la subasta con la I.M.D., Cr. Palma o Nomel S.A. y la firma deudora, le son totalmente ajenos en tanto no fue notificado, ni tuvo intervención ni conocimiento de los mismos, por lo que no puede pretender hoy que afecte su legítimo derecho.

Sostiene que la sentencia que declaró la nulidad en los autos referidos se fundamentó solamente en un defecto en el emplazamiento de la parte demandada (Los Montes S.A.), basado en el error en que incurrió la Intendencia Municipal, actora en el juicio ejecutivo, quien manejó un domicilio en la etapa administrativa y entabló la demanda denunciando otro, aparentemente incorrecto, según las resultancias de autos y causando la indefensión que dio lugar a la nulidad de lo actuado, por tanto a que se desestimara su pretensión, debiendo responder por su accionar y las consecuencias del mismo.

Manifiesta que el Cr. Palma en representación de Nomel S.A., en su apelación, se basa en el art. 390 del C.G.P. que prevé la anulación del remate ocasionado por el incumplimiento del comprador y en el art. 392.3 del C.G.P. en el mismo sentido, como fundamento de que la nulidad no es su responsabilidad y que por tanto corresponde que se le restituya todo lo que ha abonado, a raíz de su condición de mejor postor en la subasta judicial.

Sin perjuicio de compartir que las mismas no son aplicables en autos y por tanto, su legítimo derecho como tercero de buena fe a que se le efectúen las reparaciones y/o restituciones correspondientes, tanto esta parte como la sentencia omiten arbitrariamente tener en cuenta las normas vigentes en condenas procesales, que determinan quién debe responder en cada caso.

El art. 392.2 del C.G.P. aplicable en el caso de autos, establece expresamente las condenas procesales del ejecutante precisando que deberá satisfacer las costas y costos y demás gastos devengados por sus pretensiones desestimadas, por tanto es claro que se ha equivocado el actor al entablar la demanda contra el rematador en tanto no es al que cumplió un mandato judicial que le corresponde restituir lo percibido y utilizado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 387.6 del C.G.P., como surge acreditado, en tanto sólo las partes del juicio (I.M.D. o Los Montes S.A.) pueden ser responsables y es a quienes deberá, en su caso reclamar el promotor del proceso.

Señala que muchos de los gastos realizados fueron abonados a terceros, tratándose de sumas que no permanecieron en su poder y ahora se pretende que las pague con intereses y reajustes.

Postula que también se ha ignorado y dejado de aplicar la Ley N° 15.508 que establece las disposiciones relativas al ejercicio de la actividad de los rematadores que expresa en sus arts. 3 y 5 el derecho de los martilleros a la retribución de sus servicios y que el mismo se genera una vez iniciado el trámite; pero fundamentalmente en su art. 6 prevé que efectuado el remate si el mismo resultare anulado sin culpa del rematador, tendrá derecho a la comisión íntegra, calculada sobre el precio obtenido en el remate.

Reitera que no hubo acción u omisión de su parte en los hechos que originan el reclamo de autos, que lo hace responsable del mismo, sino que por el contrario surge fehacientemente probado en autos y en los que obran agregados, que no hubo enriquecimiento de su parte ni retuvo sumas indebidas, sino solamente lo que la ley marca que se le adeudaba por su trabajo, realizado con todas las garantías y formalidades que establece la normativa vigente y en cumplimiento de una orden judicial.

Plantea que responzabilizar a quienes actúan en auxilio de la propia justicia, de hechos o errores de derecho que les son ajenos, que escapan a su conocimiento y contralor, violentando el principio de la buena fe de quienes cumplen correctamente con su trabajo y que tiene como medio de vida la realización de actuaciones judiciales cometidas por el propio Poder Judicial.

Concluye que de acuerdo a las normas citadas y a los principios generales de derecho, entre los que se dispone que el fin del proceso es la obtención de la verdad sustancial, debe revocarse la sentencia impugnada y ordenar al actor de autos a ir contra quien legalmente es responsable de las sumas que se le adeudan, intereses y perjuicios que se le puedan haber ocasionado.

CONSIDERANDO: I) La Suprema Corte de Justicia, de acuerdo a la decisión de la mayoría de los miembros que la integran procederá a casar la sentencia recurrida desestimando la demanda promovida contra el Sr. Rematador Salvador Ltaif.

II) En primer lugar, conviene efectuar una relación de las actuaciones que constituyen el fundamento de la pretensión ejercitada.

Así de autos surge:

a) En el juicio ejecutivo tributario promovido por la Intendencia Municipal de Durazno contra "Los Montes S.A" se efectuó el remate del inmueble objeto de ejecución, habiendo resultado mejor postor el Sr. Fernando Palma, quien luego cede sus derechos a Nomel S.A. persona jurídica respecto de la cual actúa como su representante.

b) Posteriormente la parte ejecutada promueve demanda incidental de nulidad en el proceso que le fuera promovido, peticionando la nulidad absoluta de las actuaciones por omisión de emplazamiento, la que fue recepcionada por resolución No. 1742 de fecha 2/9/99, dejándose asimismo sin efecto la escrituración

oportunamente dispuesta por auto 1779/99 de fecha 6/9/99 que, no obstante su impugnación por Nomel S.A. fue confirmada por el ad quem.
c) Durante la tramitación del incidente de nulidad reseñado en el numeral anterior, el mejor postor además de comparecer oponiéndose al mismo y coadyuvando con la I.M.D. efectuó el pago de U$S 35.280 por concepto de impuestos y comisión por venta en remate pagados al rematador Ltaif el día de la subasta; $ 3.215.958 correspondientes al pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria más multas y recargos, $ 76.181 por el Impuesto de Enseñanza Primaria; acreditando la consignación de $ 342.558 en el B.H.U. a nombre de la I.M.D..
d) Fernando Palma, representante de Nomel S.A., en su calidad de mejor postor en el remate realizado en autos y que fuera declarado nulo por sentencia ejecutoriada de segunda instancia, promueve demanda incidental por devolución de precio integrado y comisión, impuesto a las comisiones, I.V.A., Impuesto a las ventas forzadas e impuesto municipal y demás gastos contra la Intendencia Municipal de Durazno y el Sr. Rematador Salvador Ltaif, solicitando que en definitiva se condene a la I.M.D. a devolver al mejor postor la suma de $ 3.215.958 más reajustes e intereses y al rematador la suma de U$S 35.280.
e) El pronunciamiento de primera instancia entendió, de conformidad a la Ley N° 15.508 y art. 387 del C.G.P. que el rematador en tanto actuó por encargo judicial y como auxiliar de la justicia, tiene derecho a percibir honorarios y reintegros de los gastos por la labor realizada, encontrándose facultado legalmente a deducir de la seña la suma proporcional que corresponda a los gastos de remate generados y comisión según liquidación aprobada, por lo que desestima la demanda a su respecto y fundándose en el art. 390 del C.G.P. condena a la I.M.D. a devolver a Nomel S.A. las sumas pagadas en ocasión del remate realizado en los autos agregados.
f) Contra tal decisión se alza la I.M.D. por entender que se violó el principio de congruencia atento a la pretensión ejercitada por la actora en su demanda, a la vez que ejercita como agravio la omisión en pronunciarse sobre la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, así como la inadecuación del trámite dado a la misma y por el representante de Nomel S.A. al haber desestimado la demanda planteada con respecto al co-demandado Ltaif y no condenar en costas y costos a la I.M.D..
g) El pronunciamiento de segundo grado revoca parcialmente la decisión de primera instancia y dispone, en lo que resulta relevante para la dilucidación de este aspecto que no obstante entender que el Sr. Ltaif tiene derecho a percibir el importe correspondiente a los gastos del remate y honorarios por su labor y tampoco se controvierte la deuda con la I.M.D. por el tributo de contribución inmobiliaria rural, en la medida que no corresponde a Nomel S.A. pagar ni la contribución ni los gastos del remate, su pretensión de reintegro es totalmente legítima, por lo que se pronuncia por acoger la demanda. Teniendo en cuenta que la sentencia de primer grado condena a la I.M.D. a devolver las sumas pagadas en ocasión del remate, concepto que incluye los gastos y honorarios del rematador, importes que no están en poder de la I.M.D. sino del propio rematador quien debe percibir lo suyo de quien corresponde y no del actor que reclama devolución, la sentencia incurre en extrapetita y es revocada por el "ad quem".

III) Corresponde destacar la imposibilidad de revisar la condena impuesta a la Intendencia Municipal de Durazno, quien quedó obligada a restituir a la actora el pago por concepto de contribución que se le abonara.
La sentencia de segunda instancia condenó a la Intendencia Municipal de Durazno a devolver a la actora únicamente las sumas abonadas por concepto de tributo de contribución inmobiliaria. Y no habiendo mediado agravio por parte del ente municipal condenado -quien ni siquiera interpuso casación- medió al respecto cosa juzgada (art. 215.3 C.G.P.). Igualmente, aun cuando se hubiera interpuesto casación por la I.M.D., el punto resultaba irrevisable en el grado, pues tal aspecto de la pretensión resultó confirmado por la segunda instancia (art. 37 de la Ley N° 17.243).
En razón de lo expuesto, solamente deberá examinarse si el rematador debe reintegrar a Nomel S.A. los gastos y honorarios del remate que le fueron abonados al rematador por Fernando Palma.
IV) Con respecto a la comisión abonada al rematador, así como los pagos por concepto de gastos, cabe precisar que en opinión de los Dres. Van Rompaey y Rodríguez Caorsi los mismos pueden considerarse existentes con prescindencia de los actos procesales declarados nulos y por ende no resultan contaminados por la nulidad de autos.
Es así que los motivos de sucumbencia ejercitados por el rematador recurrente contra la sentencia de segunda instancia resultan legalmente de recibo.
En efecto, la nulidad declarada en autos no resulta extensible al pago realizado por el mejor postor al rematador, ni contamina tampoco los pagos que el rematador realizara a favor de terceros que realizaron actividades preparatorias del remate (publicación, difusión radial, carteles, volantes, etc., fs. 111/115 exp. C. 355) y ello por cuanto se considera que los referidos pagos pueden apreciarse y valorarse de modo independiente a los actos procesales viciados de nulidad.
Corresponde tener presente que tal como señalan Véscovi y otros, declarada la nulidad procesal de un acto: "...se trata de restringir su alcnce, estableciendo la mínima posibilidad de contaminación. Así, si no todo el acto es nulo sino parte de él, se intentará conservar aquella parte independiente de la anulable ... Lo mismo sucede respecto de actos posteriores al nulo; si guardan con él necesaria relación de dependencia, no habrá más remedio que anularlos también, pero si se los puede independizar de esa conexión, se los conservará..." ("C.G.P. Comentado, anotado y concordado", T. II. pág. 430).
Así, según lo dispone el art. 113 del C.G.P. "EXTENSIÓN DE LA NULIDAD: La nulidad de un acto no importa la de los anteriores ni la de los sucesivos, que son independientes de aquél. La nulidad de una parte de un acto no afecta a las otras que son independientes de ella, ni impide que produzcan los efectos para los cuales el acto es idóneo, salvo disposición legal expresa en contrario".
Y comentando la referida disposición normativa, expresan los autores citados: "Esta disposición limita la existencia de los efectos negativos de una declaración de nulidad (privación de eficacia a los actos, retroceso del proceso, dispendio de energía contrario a la economía procesal, etc.) ... a determar que los actos posteriores tampoco serán nulos si se los puede considerar en su existencia y valoración como autónomos.
De este modo se estatuye un límite a la posibilidad de contagio o contaminación de la nulidad: si los demás actos son independientes del anulado, no serán afectados por la declaración. La clave radica entonces en determinar cuándo existe o no esa independencia... habrá de establecerse caso a caso si la conexión entre el acto nulo y los posteriores es tal que sin aquél no podrá concebirse la existencia autónoma de los otros, en que no habrá más remedio que proceder a la anulación, por el vínculo necesario de dependencia constatado; o si por el contrario, pese a su vínculo natural por hallarse integrados en un mismo proceso, pueden perfectamente aislarse del nulo otros actos, que no dependen de él en su existencia, producción ni valoración, hipótesis en que se aplicará el principio de conservación y no habrá lugar a la nulidad ... La norma en examen se aplica incluso a las diversas partes o sectores en que pueda dividirse un acto, lo cual demuestra la importancia asignada por el legislador al principio de conservación y el recelo con que contempla las nulidades, tratando de restringir las consecuencias negativas que esa declaración acarrea..." (op. Cit. págs. 450 y 451).
El Dr. Parga sin embargo entiende que no debe dejar de tenerse presente que el remate resultó alcanzado por la nulidad declarada en autos, no pudiendo entenderse en consecuencia que los actos preparatorios del mismo se encontraran exiliados de la nulidad que infriccionara todo el procedimiento.
Tal posición determinaría una lesión en los derechos del mejor postor quien se vería afectado por un empobrecimiento patrimonial en función de las erogaciones que realizara para la celebración del remate, acto comprendido en la nulidad declarada, con lo cual se le estaría sancionando indebidamente cuando la totalidad de las voluntades coinciden en entender que es el ejecutante quien deberá satisfacer las costas, costos y demás gastos devengados por sus pretensiones desestimadas.
No obstante, considera que asiste razón al recurrente en cuanto a la errónea interpretación normativa en que incurriera el órgano de segundo grado de los arts. 3 y 5 de la Ley N° 15.508, al afirmar que "No está en discusión que el Sr. Ltaif tiene derecho a percibir el importe correspondiente a los gastos del remate y honorarios por su labor..." a pesar de lo cual condena a devolver al mejor postor la comisión a que tenía derecho aun en situación de remate anulado por no resultar culpable del mismo, así como del art. 293.2 del C.G.P., que establece que recae sobre el ejecutante la obligación de satisfacer costas, costos y demás gastos devengados en el proceso, lo que habilita a la Corporación, en actuación del art. 277.1 a dictar el pronunciamiento sustitutivo que corresponda.
V) A lo afirmado debe agregarse que el derecho subjetivo del rematador a percibir comisión por la actividad por él desempeñada, encuentra su fuente en la ley y se advierte que el art. 6 de la Ley N° 15.508 dispone que el rematador tendrá derecho a percibir comisión íntegra calculada sobre el precio obtenido en el remate aun cuando el remate fuera declarado nulo, -siempre que la nulidad no sea atribuible a su conducta culposa- y bien, a juicio de la mayoría de los integrantes de la Corporación, el referido artículo, al disponer que el derecho a percibir comisión íntegra existe aun con prescindencia de la nulidad del remate, demuestra claramente que la comisión cobrada posee una existencia independiente de los

actos procesales declarados nulos, no pudiendo entonces alcanzarse con la nulidad al pago realizado -por parte del mejor postor- por concepto de comisión, pues el referido pago en la medida que puede ser considerado con autonomía de los actos procesales nulos, no se encuentra afectado por nulidad, no procediendo por ende la repristinación solicitada.
Del mismo modo, el pago que el mejor postor hiciera por concepto de gastos de remate, tampoco resulta alcanzado por la nulidad declarada en autos, pues el mismo tuvo su causa en los distintos negocios que el rematador realizó con aquellos terceros que llevaron a cabo prestaciones destinadas a preparar el remate (publicación, difusión radial, confección de carteles, volantes, etc.) (v. fs. 111/115 exp. C 355) negocios todos estos cuya existencia y valoración puede ser concebida con prescindencia del remate y de los actos procesales declarados nulos, no estando por ende el referido pago por concepto de gastos afectado de nulidad, no procede la repristinación de lo pagado por tal concepto.
VI) Las consideraciones formuladas precedentemente obstan a que el rematador reintegre al mejor postor las sumas que percibió por comisión, así como que se reintegren las sumas que éste retuvo por concepto de gastos (sumas éstas que no ingresaron a su patrimonio sino que ingresaron al patrimonio de otros terceros que ralizaron actividades preparatorias del remate) pero no impiden que la actora reclame las sumas pagadas a quien efectivamente debe hacerse cargo de las mismas conforme al art. 392.2 C.G.P.: "Ejecutante: El ejecutante deberá satisfacer las costas, costos y demás gastos devengados por sus pretensiones desestimadas".
Reclamación ésta que deberá dilucidarse en otro proceso pues en el presente, la actora no reclamó contra la I.M.D. (ejecutante cuya pretensión resultó desestimada) el pago de las costas (comisión del rematador y gastos de remate) como lo prevé el art. 392.2 C.G.P. y no mediando petición en tal sentido por la parte actora tampoco puede obviamente mediar condena alguna (arts. 1 y 198 C.G.P.).
VII) Por estos fundamentos y lo dispuesto por los arts. 268 y ss., 197 y concordantes del C.G.P., la Suprema Corte de Justicia,
FALLA: ANÚLASE LA SENTENCIA IMPUGNADA Y EN SU LUGAR DESESTÍMASE LA DEMANDA PROMOVIDA CONTRA EL REMATADOR LTAIF.
SIN ESPECIAL SANCIÓN PROCESAL.
PUBLÍQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE. DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. PABLO TROISE ROSSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Discordes pues a nuestro criterio corresponde desestimar el recurso interpuesto, sin especial sanción procesal, por cuanto:
1. Aduce el recurrente -rematador en autos Ficha C 355/92- que, habiéndose anulado el remate por culpa de la I.M.D. -defecto en el emplazamiento del ejecutado- la pretensión de reembolso del mejor postor por los gastos y honorarios del remate pagos debe dirigirse contra ésta, siendo improcedente deducirla contra el rematador, que ha actuado como auxiliar de la justicia y tiene derecho al resarcimiento de los gastos y al cobro de honorarios de un remate anulado por causa que no le es imputable.
2. A nuestro juicio no asiste razón a la parte recurrente.
Corresponde distinguir dos cuestiones que se confunden en la impugnación. La primera refiere a quién debe hacerse, en definitiva, cargo de los gastos y honorarios del remate anulado por culpa del ejecutante. Evidentemente, no el mejor postor, que debe hacerse cargo sólo en las hipótesis que prevé el art. 390 C.G.P. (nulidad del remate por no depósito del saldo de precio o resistencia a escriturar). Tampoco el rematador, puesto que el art. 6° del Decreto-Ley N° 15.508 le atribuye el derecho a la comisión íntegra, en caso de nulidad sin su culpa. La responsabilidad es, pues, del ejecutante, que según la regla del art. 392.2 C.G.P. debe satisfacer las costas, costos y demás gastos devengados de sus pretensiones desestimadas.
La segunda cuestión, decisiva a la hora de resolver si procede la acción de reembolso en el caso deducida contra el rematador, refiere a si existe entre el mejor postor y el rematador algún vínculo que habilite a éste a retener las sumas que el primero ha pagado a cuenta del precio del remate nulo, y que deben ser restituidas de acuerdo con los principios generales, siendo que el acto declarado nulo lo es desde el comienzo (art. 1565 C.C.) y la situación jurídica debe volver al estado en que se encontraba antes de la formación del contrato anulable (Cf. Gamarra, Tratado..., T. XVI, 1990, pág. 194).
La respuesta es a nuestro juicio negativa. Si bien el rematador actúa como auxiliar de la justicia, su actuación se realiza en interés primario del ejecutante, que es su comitente, y a quien puede, entonces, reclamar el reintegro de los gastos "convenidos y realizados" y el pago de su "comisión íntegra calculada sobre el precio obtenido en el remate" (art. 8 y 10 del decreto 495/84). Ninguna norma le habilita, en cambio, a exigir el pago de honorarios al mejor postor (que no es su comitente), si no hay culpa de éste en la nulidad declarada.
En consecuencia, el mejor postor que, como efecto del remate realizado ha pagado el precio del inmueble, tiene derecho a que se elimine este efecto, como si nunca se hubiera producido, esto es, a que el precio le sea devuelto por quien lo recibió (en el caso al rematador corresponde devolver lo percibido por concepto de impuestos y comisión y a la I.M.D. el saldo, acreditado a la cancelación de tributos impagos).
Por tanto, debe el codemandado Ltaif reintegrar al mejor postor la suma que éste le reclama (y sobre cuya cuantía no hay agravio en la recurrencia), sin perjuicio de su derecho a accionar contra la I.M.D., ejecutante-comitente, por el cobro de honorarios generados y reintegro de gastos, de acuerdo con las disposiciones legislativas antes citadas, fundamentos bastantes a los fines de la discordia formulada en autos.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de diez fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "NOMEL S.A. C/INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO Y OTRO. DEVOLUCION DE PRECIO - CASACION", FICHA N° 1-397/2003.- EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a cuatro de noviembre de dos mil cuatro.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54807 Nov 12- Nov 12 (0139)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Patricia Rosana CARESANI LINARES. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de noviembre de 2004. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 32214 Nov 12- Nov 12 (0140)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Dora Carina MEDINA LESTARPE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2004.
Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 32245 Nov 12- Nov 12 (0141)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "LARRAMA VALDEZ, ESTHER. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-439/2004, se cita, llama y emplaza a EDILBAR ARAUJO FALERO a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 13 de octubre de 2004. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54804 Nov 12- Nov 25 (0142)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia

de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "PERDOMO GUTIERREZ, HONORATA. SUCESION.", Fa. 412-915/ 2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. JOSE ENRIQUE PERDOMO LUZARDO y a DARWIN PERDOMO LUZARDO por el TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con el que se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 19 DE OCTUBRE DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

27) $ 3720 10/p 32211 Nov 12- Nov 25 (0143)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ELONEL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas su formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
5/11/2004 Nº 8522.

28) $ 3850 1/p 31779 Nov 12- Nov 12 (0144)

ROADUP CONSULTORIA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.600.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, desarrollo de software, consultoría de sistemas, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
5/11/2004 Nº 8508.

28) $ 4400 1/p 32158 Nov 12- Nov 12 (0145)

AGRO MEDIO S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8668.

28) $ 3850 1/p 32231 Nov 12- Nov 12 (0146)

GLOBAL SUN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8667.

28) $ 3850 1/p 32232 Nov 12- Nov 12 (0147)

MONT VALIZ S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8666.

28) $ 3850 1/p 32233 Nov 12- Nov 12 (0148)

PLEZAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8665.

28) $ 3850 1/p 32234 Nov 12- Nov 12 (0149)

MAISON CRISTINE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería,

fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8664.
28) $ 3850 1/p 32235 Nov 12- Nov 12 (0150)

PALMALLORCA S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8663.
28) $ 3850 1/p 32236 Nov 12- Nov 12 (0151)

MAISON SOPHIE S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8662.
28) $ 3850 1/p 32237 Nov 12- Nov 12 (0152)

LANDE MAR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8671.
28) $ 3850 1/p 32238 Nov 12- Nov 12 (0153)

TIANSHI URUGUAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, complementos nutricionales, artículos del hogar, oficina, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, fotografía, fibras, frutos del país, herboristería, hotel, informática, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicinales, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8670.
28) $ 3850 1/p 32239 Nov 12- Nov 12 (0154)

POINT URBAN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.800.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
10/11/04, 8669.
28) $ 3850 1/p 32240 Nov 12- Nov 12 (0155)

ROBLESTAR SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 17 de Setiembre de 2004.
Capital actual: $ 8.000.000.
Inscripción: Nº 7590 - 01/11/04.
28) $ 1100 1/p 32266 Nov 12- Nov 12 (0156)

CAMBIO AMORELLI SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital

Asamblea Gral. de Accionistas de fecha 22 de Setiembre de 2004.
Capital actual: $ 9.000.000.
Inscripción: Nº 7905 - 9/11/04.
28) $ 1100 1/p 32267 Nov 12- Nov 12 (0157)

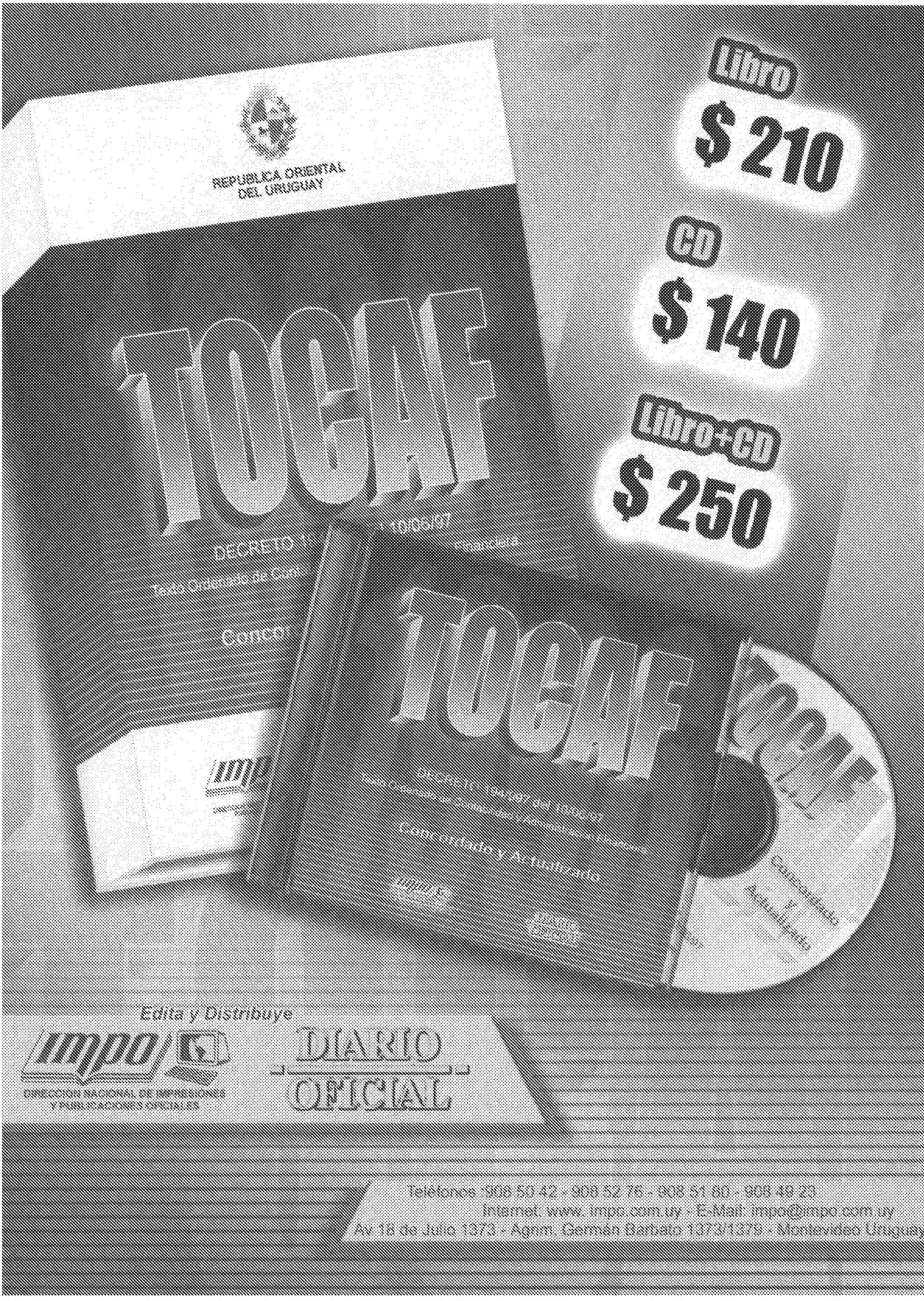
REFORMAS

ENGRAW EXPORT AND IMPORT COMPANY S.A

Por Acta de asamblea extraordinaria de fecha 28/4/2004 se resolvió reformar los artículos 3, 5, 6 y 10.
Art. 3 el plazo de la sociedad será hasta el 31/12/2099
Art.. 5 Las acciones serán al portador valor nominal $ 1 (un peso uruguayo) cada una
Art. 6 representan a la sociedad el presidente del Directorio o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente
Art. 10 Anualmente la Asamblea General de Accionistas podrá elegir un Síndico que será reelegible, su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas
Inscripción Reg. Comercio 8091 18/10/04.
28) $ 3300 1/p 32167 Nov 12- Nov 12 (0158)

CONSULTORA MIDWELL S.A.
(Reforma de Estatutos)

Asamblea Extraordinaria: 02/08/04.
Se modificó art. 3º del Estatuto Social.
Articulo 3. Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o mas acciones ordinarias nominativas endosables de U$S 100.- cada una, será de U$S 1.500.000.-
Inscripción: 02/09/04, Nº 7113.
28) $ 2200 1/p 32241 Nov 12- Nov 12 (0159)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
Libro
$ 210
CD
$ 140
Libro+CD
$ 250
Concordado y Actualizado
Edita y Distribuye
impo
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay


República Oriental del Uruguay
Texto Ordenado 1996
Decreto 338/996 del 28/08/96
Normas Tributarias de Competencia de la
Dirección General Impositiva
CONCORDADO y ACTUALIZADO
SEGUNDA EDICION
DESCUENTO
PARA
ESTUDIANTES
Libro+CD
$ 620
Con el CD y las actualizaciones futuras hasta el 31/12/05.
SIN CARGO ADICIONAL.
Edita y Distribuye
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
ACTUALIZACIONES DISPONIBLES POR INTERNET
O PERSONALMENTE EN OFICINAS DE IM.P.O.
DIARIO OFICIAL
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-Mail: impo@impo.com.uy
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo, Uruguay